

**IMPLICACIONES DE VIOLENCIA Y LEGITIMACIÓN DE LA
VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES DEL DISCURSO
REGISTRADO EN EL PARQUE CENTRAL DE SOACHA**

Trabajo de grado para optar al título de Maestro (a) en Comunicación, Desarrollo y
Cambio Social

ILDEFONSO ARIAS PERALES

JENNY LILIANA CAÑÓN VARGAS

Directora

MARÍA CRISTINA ASQUETA CORBELLINI

Magister en Lingüística Española

MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN, DESARROLLO Y CAMBIO SOCIAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Bogotá, 21 de junio de 2019

Tabla de contenido

Introducción	7
Capítulo I. Reconociendo Soacha	9
Contexto	9
Planteamiento del problema	15
Pregunta Problema.....	20
Justificación.....	20
Objetivo general	22
Objetivos específicos	22
Antecedentes	23
Capítulo II. El discurso en el campo de la comunicación.....	34
Marco Teórico	34
El campo de la comunicación.....	35
El discurso.....	41
Sentido del discurso social en conversaciones cotidianas en el parque de Soacha	46
Legitimación.....	47
Derechos humanos fundamentales	48
Vida cotidiana.....	54
La realidad en la vida cotidiana: una construcción social.....	55
Capítulo III. Trabajo en el parque	61
Diseño metodológico	61
Método	63
Instrumentos de recolección de la información.....	66
Capítulo IV. Encuentros y desencuentros a partir del discurso	71
Resultados	71

Corpus Análisis del discurso cotidiano en el parque principal de Soacha- Cundinamarca	71
Algunos resultados del estudio en gráficas	104
Conclusiones	114
Conclusiones generales	118
Reflexiones.....	119
Dificultades metodológicas.	120
Dificultades analíticas.	121
Límites teóricos.	121
Límites metodológicos.	122
Referencias bibliográficas.....	123
Anexos	129

Índice de tablas

Tabla 1. Soacha la punta del Iceberg; falsos positivos e impunidad	27
Tabla 2. Palabras y expresiones usadas en Soacha coincidentes con el léxico Parlache	57
Tabla 3. Categorías conceptuales y categorías de análisis	67
Tabla 4. Agenda de investigación	69
Tabla 5. Conversación entre jóvenes en el parque.....	73
Tabla 6. Conversación entre un grupo de hombres.....	75
Tabla 7. Conversación Pablo Escobar	76
Tabla 8. Conversación entre una abuelita y su nieta	80
Tabla 9. Conversación entorno a Miguel	82
Tabla 10. Conversación sobre la marihuana	85
Tabla 11. Conversación sobre Soacha.....	86
Tabla 12. Conversación alusiva al transporte.....	88
Tabla 13. Conversación vendedor	89
Tabla 14. Conversación vendedores ambulantes.....	91
Tabla 15. Conversación sobre contratos entre dos mujeres.....	92
Tabla 16. Conversación entre mujeres	94
Tabla 17. Conversación del concejal.....	95
Tabla 18. Conversación alusiva a la agresión física.....	96
Tabla 19. Conversación sobre el fierro	97
Tabla 20. Conversación calabozo	99
Tabla 21. Análisis de las condiciones de producción del discurso a través de marcas y huellas	101

Índice de figuras

Figura 1 Mapa geográfico. División Política de Soacha.....	10
Figura 2. Tabla de Datos Generales	11
Figura 3. Personas víctimas del desplazamiento forzado expulsadas.....	12
Figura 4. Personas víctimas del desplazamiento forzado recibidas.....	13
Figura 5. Acciones de las Defensorías Regionales de la Región Andina tendientes a garantizar los derechos de la población en situación de desplazamiento forzado.....	14
Figura 6. Modelo diacrónico de comunicación humana con uso de canales artificiales	40
Figura 7. Día elegido	105
Figura 8. Porcentaje de palabras repetidas.....	107
Figura 9. Relación del discurso frente a la legitimación de la violación de los derechos fundamentales	109
Figura 10. Tema de conversación.	111
Figura 11. El género y los hablantes	112

Índice de Anexos

Anexos 1. Notas de campo.....	129
Anexos 2. Registro fotográfico	138
Anexos 3. Ficha de observación y escucha.....	141
Anexos 4. Corpus de la investigación.....	145

Introducción

Esta tesis de maestría nace de la inquietud de los autores por el estudio de un fenómeno comunicativo y social presente en la cotidianidad de Soacha en las últimas décadas, a partir del crecimiento poblacional acelerado del municipio, en parte por la llegada de personas de otras latitudes desplazadas directa o indirectamente por el conflicto armado colombiano. En consecuencia, la cotidianidad del municipio, que pasó de ser un pequeño poblado a convertirse en el mayor municipio del departamento receptor de personas en situación de desplazamiento, se trastocó sustancialmente y con ello sus prácticas discursivas.

La emergencia y circulación de discursos relacionados con distintos tipos de violencia y la aparición de estructuras discursivas que legitiman la violación de los derechos humanos fundamentales afianzó el camino para la investigación, partiendo del hecho de que es posible abrir rutas de indagación que permitan profundizar en el tema del análisis del discurso como prácticas sociales desde el campo de la comunicación para el cambio social en este contexto específico y con las particularidades de un territorio que es asumido por muchos como municipio dormitorio y proveedor de mano de obra barata para la capital.

Es en este contexto donde surge la pregunta problema que guía este ejercicio de investigación ¿Cuáles y qué particularidades enunciativas en las acciones comunicativas que se dan en el parque Central de Soacha, permiten el reconocimiento de implicaciones de violencia y legitimación de la violación de los derechos humanos fundamentales a la vida,

la igualdad, la intimidad personal y familiar, el buen nombre, el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de pensamiento, la paz, al trabajo o el debido proceso?

En este sentido, la investigación busca por un lado identificar dichos discursos, además de establecer las relaciones existentes entre las condiciones de producción y la legitimación de la violación de los derechos fundamentales, así como el sentido que se le asignan a dichos discursos.

La estructura del trabajo está contenida en 4 capítulos: el primero de carácter introductorio donde se plantea el problema de investigación, los objetivos del estudio y los antecedentes. El segundo, aborda el planteamiento teórico y conceptual marco de esta investigación. En el tercero, se propone el diseño metodológico de la investigación, la agenda de investigación, el conjunto de instrumentos de recolección de la información utilizados y los pasos seguidos en el trascurso del estudio. Finalmente, un cuarto capítulo compuesto por el análisis del corpus, los resultados de la investigación y las conclusiones a que llega el equipo investigador. Adicionalmente se presentan los anexos del trabajo que reúne las notas de campo, las fichas de observación y escucha del pilotaje, algunas fotografías y el corpus completo de la investigación.

De esta manera, este trabajo más que convertirse en una verdad inamovible, se comparte con la intención de ser discutido como un primer acercamiento de los autores a la problemática de legitimación de la violación de los derechos humanos fundamentales a partir del discurso como práctica social desde el campo de la comunicación para el desarrollo y cambio social.

Capítulo I. Reconociendo Soacha

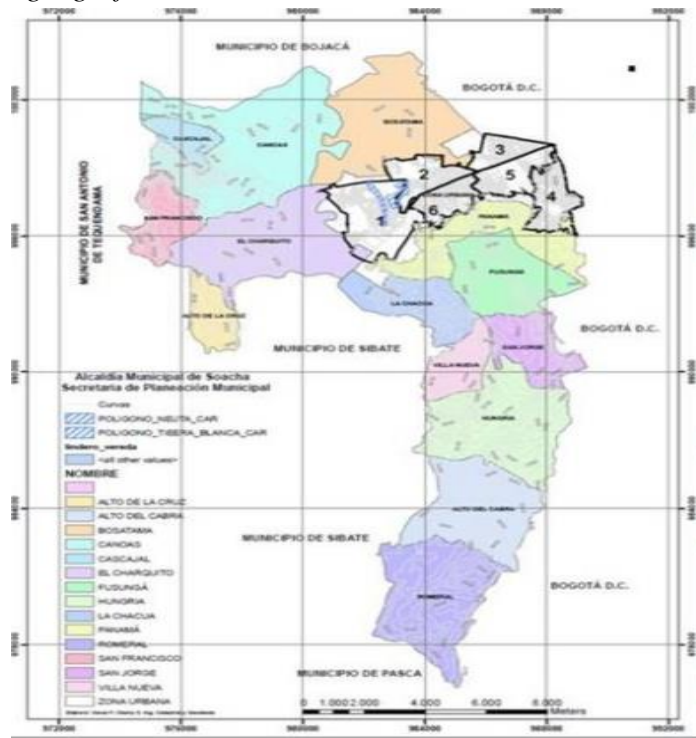
Contexto

Soacha, es un municipio ubicado al sur de la capital de Colombia-Bogotá en el departamento de Cundinamarca. Esta ubicación le ha concedido por un lado algunos beneficios: activa las posibilidades en sus habitantes de acceso en ocasiones a mejor empleo, educación, relaciones comerciales, programas sociales gubernamentales, rutas de atención, relación con la industria cultural, pero por el otro dificultades (sobrepoblación, barrios subnormales, altos índices de delincuencia, desempleo, escasa oferta escolar) que con mayor fuerza hoy se arraigan en la cotidianidad de sus pobladores y generan tensiones sociales que sin una mirada interdisciplinaria y una intervención interinstitucional sería impensable su abordaje.

Sin embargo, de la mano de estos posibles beneficios y dificultades, Soacha ha presentado en las últimas dos décadas un crecimiento demográfico acelerado y desorganizado, situación que desbordó los sistemas de planeación en materia de educación, salud, empleo, equipamiento urbano, infraestructura, programas sociales, por mencionar algunas.

A continuación, se presenta el mapa de Soacha como posibilidad de mostrar gráficamente la cercanía del municipio a la capital del país e ilustrar un poco su posición estratégica.

Figura 1 Mapa geográfico. División Política de Soacha.



Fuente: Alcaldía de Soacha. (2015).

Este incremento acelerado de la población¹ y sus consecuencias producto de las dificultades en el tema de planeación, de la escasa oferta de servicios y de un aumento en la

¹Según el plan de desarrollo de Soacha 2016, este municipio es el más poblado del departamento de Cundinamarca, datos del DANE muestran una población total a 2015 de 511.262 personas, con un total de 258.970 mujeres y 252.292 hombres.

El crecimiento poblacional del municipio de 2005 a 2015 es del 2.4%, ya que el DANE muestra una población total al 2005 de 401.996 personas. Este fenómeno puede obedecer a los continuos movimientos migratorios internos generados por el desplazamiento forzado producto del conflicto armado en Colombia. Un indicio observable en la Tabla 1 lo constituye que a 2015 Soacha es el municipio de Cundinamarca con el más alto número de recepción de personas víctimas del desplazamiento forzado, con más de 51 mil casos. Según datos de la Defensoría del Pueblo.

tasa de criminalidad se atribuye en gran medida al fenómeno social del desplazamiento forzado por causas del conflicto armado, situación que es necesario precisar no sólo afecta a Soacha. Dicho fenómeno se evidencia en los datos del Informe Defensorial; desplazamiento forzado de los departamentos de la Región Andina a diciembre de 2015 así:

Figura 2. Tabla de Datos Generales

Departamento y Regionales de la región Andina	Total municipios por departamento	Municipios focalizados por la Delegada para los Derechos de la Población Desplazada	Total Población por departamento Proyección DANE 2015	Población desplazada Por departamento
Boyacá	123	Chiquinquirá, Muzo, Maripí, Pauna, Buenavista, San Pablo de Borbur y Otanche	1.276.407	27.537
Caldas	27	Riosucio, Supia, Marmato, Samaná y Manizales	1.002.438	114.998
Cundinamarca	116	Soacha, Pacho, La Palma, Cabrera y Viotá	2.680.041	101.042
Huila	37	Pitalito, Neiva	1.154.777	122.376
Quindío	12	Armenia, Calarcá	565.310	13.234
Risaralda	14	Pereira, Pueblo Rico	951.953	46.789
Santander	86	Bucaramanga, Girón, Floridablanca, Suratá, Piedecuesta, Matanza, El Playón, Rionegro, Charta, Lebrija, Zapatoca, Charalá, San Gil,	2.061.079	146.341

Fuente: Elaborada por la delegada para los Derechos de la Población Desplazada.

En la figura 2 se observa que Cundinamarca es el segundo departamento de la región andina con más municipios, entre ellos se encuentra el municipio de Soacha. El cuál es uno de los territorios focalizados por la Defensoría del Pueblo, para recibir atención frente al fenómeno del desplazamiento.

Así mismo la siguiente figura detalla el número de personas expulsadas de los distintos municipios de Cundinamarca y aunque Soacha se caracteriza por un alto porcentaje de recepción de desplazados, la proporción de personas que salen desplazadas del municipio varía considerablemente respecto a otros. Por ejemplo: Soacha con 2,907 frente a La Palma con 13,329 personas expulsadas.

Figura 3. Personas víctimas del desplazamiento forzado expulsadas

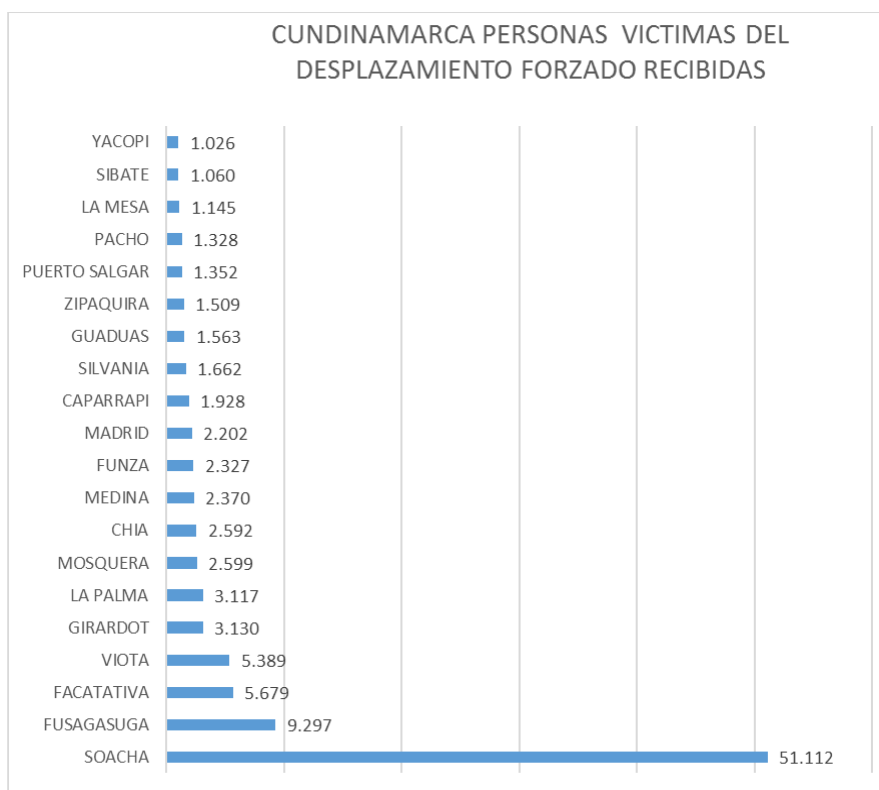


Fuente: Elaborado por la delegada de derechos de la población desplazada con cifras de la Unidad de Atención de Víctimas a octubre 1° de 2015.

La Figura 3 muestra que Soacha es el séptimo municipio de Cundinamarca que presenta más víctimas expulsadas, seguido de Silvana municipio cercano a Soacha.

En cambio, frente a la recepción de personas víctimas del desplazamiento forzado Soacha, ocupa el primer lugar entre todos los municipios del departamento de Cundinamarca, con 51, 112 personas que han llegado al municipio según datos de la Defensoría del Pueblo a 2015.

Figura 4. Personas víctimas del desplazamiento forzado recibidas



Fuente: Elaborado por la Delegada de Derechos de la Población Desplazada con cifras de la Unidad de Atención de Víctimas a octubre 1° de 2015.

En la Figura 4 se evidencia que Soacha es el municipio de Cundinamarca que a datos de 2015 cuenta con un mayor número de recepción de personas víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado.

Frente a esta alarmante situación, algunos organismos del Estado, entre ellos la Procuraduría en alianza con Organizaciones no Gubernamentales y otros sectores de los gobiernos locales han adelantado algunos planes y programas encaminados a mitigar dicho fenómeno. Aunque lo que se observa en la cotidianidad de la ciudad es que tales esfuerzos no han sido suficientes para contrarrestar la problemática de manera efectiva.

Figura 5. Acciones de las Defensorías Regionales de la Región Andina tendientes a garantizar los derechos de la población en situación de desplazamiento forzado

Departamento y Regionales de la Región Andina	Principales acciones Defensoriales orientadas a la población en situación de desplazamiento forzado
Caldas	<p>Orientación a la comunidad víctima y desplazada, frente a sus derechos: ayuda humanitaria, vivienda digna, a no ser desplazado y a escoger el lugar de residencia.</p> <p>Desarrollo de jornadas de toma de declaraciones (San Diego - Samaná).</p> <p>Desarrollo de jornada descentralizada de atención Defensorial.</p> <p>Misiones humanitarias y de verificación (municipio de Supía).</p> <p>Acompañamiento la Mesa municipal de víctimas y a víctimas de desplazamiento.</p> <p>Actividades de divulgación y promoción en derechos de la población desplazada dirigidos a población desplazada.</p>
Cundinamarca	<p>Para este departamento se presenta una característica de gestión, se cuenta con la figura de Casa de los Derechos (en el municipio de Soacha), donde se desarrolla además de las funciones de atención a población en situación de desplazamiento forzado, un programa de atención psicosocial y actividades de diferente índole (asesoría, formación en derechos y fortalecimiento comunitario a las comunidades beneficiarias) dirigida a la población en general que vive en Altos de Cazuca.</p> <p>Asesoría y atención especializada a personas con dificultades para la satisfacción de sus necesidades básicas, fundamentalmente de alimentación y alojamiento; priorización de las ayudas humanitarias, generación de ingresos, el servicio militar, seguridad y vivienda; orientaciones tendientes a la solución de conflictos por la construcción de predios entre vecinos, el acceso a la educación y el cubrimiento de necesidades básicas.</p> <p>Atención especializada en jornadas descentralizadas en los municipios de Pandí, Chaguani, Puerto Salgar, Medina, Gachalá, Quipile, en las que se asesoró en los derechos de: inclusión en el RUV, ayudas humanitarias, división del núcleo familiar, exoneración de la libreta militar, prestamos becas ante el Ictex, actualización de datos, subsidio de vivienda, proceso de restitución de tierras, entre otros.</p> <p>Participación en reuniones interinstitucionales en las que se actuó como observador especialmente para la garantía del goce efectivo de los derechos de la población desplazada.</p> <p>Actividades de divulgación y promoción dirigidos a personas víctimas, autoridades, líderes comunitarios y autoridades locales</p>

Fuente: Elaborada por la Delegada para los Derechos de la Población Desplazada.

Así mismo, se evidencia en la figura 5 que se adelantan acciones tendientes a buscar soluciones a conflictos por la construcción de predios entre vecinos, el acceso a educación y el cubrimiento de necesidades básicas. Lo que demuestra que Soacha presenta crecimiento urbanístico no planeado, falta de acceso a la educación y población en situaciones de pobreza. Problemáticas que en su mayoría afectan a las personas en situación de desplazamiento.

Planteamiento del problema

Es en el contexto geográfico y social del parque central de Soacha, donde emerge -a partir de la escucha de las conversaciones cotidianas que subyacen al trabajo que como profesores universitarios realizamos en campo- la hipótesis de que: Las conversaciones que mantienen pobladores de Soacha en el parque central evidencian implicaciones de violencia y contienen *discursos* mediante los cuales se legitima la violación de los derechos humanos fundamentales.

Entendidos los derechos humanos fundamentales como aquellas garantías individuales inherente a la persona y estrechamente ligados a la dignidad humana, entre éstos, el derecho a la vida; a la igualdad, a no ser sometido a desaparición forzada, ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes; a la intimidad personal y familiar; al buen nombre; al libre desarrollo de su personalidad; a la honra; a la libertad de difundir su pensamiento; a la libertad de culto; la libertad de conciencia; derecho a la paz; al trabajo; a la libertad de enseñanza; al debido proceso, entre otros, dispuestos en la Constitución Política de Colombia en el título II, capítulo I, artículos 11 al 41 y reconocidos internacionalmente en

la Declaración universal de los derechos humanos promulgada en 1948 por las Naciones Unidas.

Puesto que en ocasiones se escucha en conversaciones (implícita o de manera explícita) que dichas vulneraciones hacen parte de la vida diaria y que son las víctimas las responsables de dicha situación. Así como también se hace alusión en algunos discursos al temor o supuesto respeto hacia algunos perpetradores reconocidos a nivel local o nacional, como elementos discursivos que de manera subrepticia afianzan la posibilidad de reproducir a través de los discursos en lo cotidiano la legitimación de dicha vulneración a través del lenguaje. Este indicio hace parte de la necesidad de analizar tales discursos en este ejercicio de investigación.

Lo descrito anteriormente, propicia en ocasiones que esta problemática pase desapercibida, como algo normal, que sucede porque así somos. Pues, la violencia puede tener raíces muy fuertes desde los discursos que a diario empleamos para comunicarnos, razón por la cual, el hecho de verse legitimada por lo que se dice puede contribuir a que se difuminen las acciones pertinentes para contrarrestar la violación de los derechos humanos fundamentales.

Conviene subrayar, que se asume en este ejercicio, el discurso como construcción social, que es producido por los sujetos a partir de las relaciones que tienen en su entorno, entendido el entorno como eso que se va tejiendo en las interacciones con los otros. En consecuencia, coincidimos con el planteamiento acerca de las condiciones de producción que inciden en la creación del discurso, pues el discurso es producido socialmente a partir

de las huellas que dejan las condiciones histórico sociales en que éste es producido o, dicho de otra manera, que deja el contexto. Al respecto afirma Verón (1993):

El proceso de producción de un discurso o de un tipo de discurso tiene siempre la forma de una descripción de un conjunto de operaciones discursivas, que constituyen las operaciones por las cuales la (o las) materias significantes que componen el paquete textual analizado han sido investidas de sentido” ... El “*proceso de producción* no es más que el conjunto de huellas que las condiciones de producción han dejado en lo textual, bajo la forma de condiciones discursivas” (p.18)

Así pues, para este estudio se partirá de la noción de que los discursos no son elaboraciones inconexas, sino que emergen de esas -diversas y en constante transformación- voces que componen el universo de lo cotidiano, ese universo donde se pone en juego y se re-elabora lo legítimo y lo no legítimo a través del lenguaje como una forma de encuentro entre individuos en el plano de lo social (Halliday,1979). Pues las personas se construyen como tales dentro de lo social a partir de procesos complejos que se establecen en la interacción con los otros y que esculpen lo que somos y cómo nos comportamos frente a uno u otro hecho.

Dentro de esta serie de procesos complejísimos que edifican lo social, el lenguaje es uno de ellos. Puesto que da forma a la realidad y permite expresar los conocimientos construidos, los acuerdos y desacuerdos, las tensiones y distenciones que subyacen a las relaciones humanas. Por ejemplo, entre estas reelaboraciones, el discurso de los derechos humanos.

Otro aspecto a tener en cuenta para el abordaje de los discursos en el plano de la vida cotidiana en el parque central de Soacha, se refiere a los procesos de enunciación, pues es la enunciación la que según Foucault (1992), permite hacer ver, hacer creer, confirmar o transformar la visión del mundo; la verdad, lo que podría tomarse como la relación entre lo que las personas enuncian y lo que en realidad sucede, por cuanto lo que se supone que sucede es lo que en realidad enuncian y que viene a ser lo que construyen y comparten desde el discurso.

El lenguaje es parte constituyente de la vida en comunidad, los distintos discursos que circulan y se vinculan representan y cargan de sentido la realidad, en tanto que lo que se dice, se comparte, nombra, ratifica, defiende, oculta, niega, valida o desaprueba a través de las elaboraciones discursivas, se evidencia como parte indispensable de lo que se es como seres sociales. Así mismo, y en consecuencia con Foucault (1992), los discursos se entrecruzan, se niegan, se relegan, en tiempos y espacios discontinuos que exige comprenderlos desde dicho dinamismo.

Entendiendo lo social como ese estar compartido desde lo que se es y se construye cuando se influye y nos influencia el otro, su contexto, su manera de pensar, de sentir, de proyectarse en tiempos y espacios coincidentes. Lo que, en últimas, se puede entender como realidad social. Una realidad socialmente construida en palabras de Berguer y Luckman (1999), que es producida en la interacción social, en el encuentro cara a cara con el otro, que obedece a una temporalidad y espacialidad específicas construida en el aquí y en el ahora.

Así, cuando se hace mención a la posibilidad de comprendernos desde nuestros discursos, se intenta entender cómo a partir de lo subjetivo-individual se van elaborando propias formas de comprensión de la realidad, realidad que es puesta en escena a través de estas producciones discursivas que emergen en lo social y que aporta en la elaboración colectiva de otros discursos que hablan de un yo, de distintos yoes, pero también de un nosotros compartido y construido en lo que decimos y no decimos. (Santander, 2011)

Se parte, también de la idea, de que los discursos son elaboraciones íntimamente ligadas a las condiciones de producción, en este sentido, el objeto de esta investigación es preguntarse por los discursos que circulan en el parque central de Soacha, en la medida en que este espacio físico constituye un punto de encuentro que posibilita la interacción social de sus habitantes. Y en el que a partir de lo que dicen y comparten construyen su realidad, construcciones que no sólo están cargadas de sentido en el espacio/tiempo mismo de la conversación cotidiana, sino también que se alimenta de las condiciones de producción en que tales discursos se gestaron, de las marcas y huellas que otros discursos fueron dejando en estas nuevas elaboraciones que a su vez dejarán otras marcas y huellas en otros discursos, lo que Verón (1993), denomina proceso de producción.

En este sentido se habla de elaboraciones discursivas contenedoras de múltiples realidades, que son compartidas en las relaciones que se tejen como individuos pensantes (sujetos) con otros individuos y que configuran realidades matizadas por lo que se piensa, por lo que se dice, por el contexto en que se elabora esto que se piensa y esto que se dice, en últimas lo que se comparte.

A partir de lo anterior se establece la siguiente pregunta como derrotero de la presente investigación.

Pregunta Problema

¿Cuáles y qué particularidades enunciativas, en las acciones comunicativas que se dan en el parque Central de Soacha, permiten el reconocimiento de implicaciones de violencia y legitimación de la violación de los derechos humanos fundamentales? Derecho a la vida, a la igualdad, a la intimidad personal y familiar, el buen nombre, el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de pensamiento, la paz, al trabajo o el debido proceso.

Justificación

La importancia de este ejercicio de investigación radica en la identificación de procesos de legitimación que a través del discurso reafirman estructuras discursivas que moldean las posibilidades comunicativas en la cotidianidad de quienes habitan el parque central de Soacha. Entendiendo que dichos procesos de legitimación se dan en el plano de la realidad construida en la interacción humana, espacio donde se teje la vida, donde se posibilita el cambio social.

En tal sentido, es necesario que éste análisis se pregunte por las condiciones de producción específicas de éstos discursos en aras de estudiarlos en su coherencia y contradicciones. Pues son éstos elementos emergentes del análisis los que permitirán entender cómo circulan dichos discursos desde lo que Sigal & Verón (1986), denominan el conjunto de mecanismos que definen las relaciones entre gramática de producción y

gramática de reconocimiento, que a su vez permite comprender el funcionamiento de dicho sistema productivo.

Es necesario, en este análisis, el hallazgo de marcas y especificar la relación entre éstas, lo que daría cuenta de las huellas en los discursos, pues sin ellas es impensable revelar esas propiedades en la epidermis discursiva que ofrecen pistas para la comprensión de sus procesos de producción. Sin los cuales no se podría reconocer la heterogeneidad y los orígenes diversos involucrados en eso que expresamos, pues, nuestro discurso es también el discurso del otro. Razón esencial que busca la comprensión de procesos discursivos en comunidades específicas como elemento de referencia para entender cómo somos y cómo nos proyectamos en sociedad. Posibilidad, en últimas, de pensarnos el desarrollo.

De esta manera investigaciones como la aquí planteada, muestran que los discursos pueden estar sometidos a condiciones de producción específica, lo que permitirá a las comunidades entender por qué sus discursos son estos y no otros, pues dependen también de la especificidad del contexto en que emergen.

En otras palabras, esta propuesta de análisis que entiende el discurso como práctica social, busca el reconocimiento de conceptos mediante los cuales se puede llegar a legitimar la violación de algunos derechos humanos fundamentales. Por lo tanto, es un trabajo que instala en los pobladores de Soacha, la posibilidad de cuestionarse por cómo eso que decimos construye realidades, incluso en contravía de nuestro propio modelo de sociedad como Estado Social de Derecho.

Por lo tanto, que en el discurso cotidiano se naturalicen expresiones que puedan llegar a legitimar la violación de los derechos humanos (el discurso es parte de la representación misma que elabora la comunidad) es de por sí un hecho susceptible de ser estudiado con rigurosidad y detenimiento. Pero si a esto le agregamos que el discurso por sí solo va más allá, estaríamos enfrentándonos no ya a la legitimación, sino más bien, a la vulneración, en cierto sentido, de los derechos a partir de lo que decimos y compartimos como sociedad.

De ahí que el análisis del discurso busque desentrañar eso que se teje en el trasfondo de lo que decimos y que en ocasiones no aparece de manifiesto, pero que transforma nuestra manera de acercarnos a determinada realidad, para este caso a la problemática de legitimación de la violación de los derechos humanos fundamentales mediante el discurso.

Objetivo general

Reconocer en las conversaciones cotidianas, que circulan en el parque central de Soacha, implicaciones de violencia y legitimación de la violación de los derechos humanos fundamentales evidenciada por los discursos sociales sobre la vida, la igualdad, la intimidad personal y familiar, el buen nombre, el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de pensamiento, la paz, el trabajo o el debido proceso.

Objetivos específicos

Identificar los conceptos de violencia, vulnerabilidad, estigmatización, misoginia, corrupción, mediante los cuales se legitima la violación de los derechos humanos fundamentales a la vida, a la desigualdad, a la intimidad personal y familiar, al buen

nombre, al libre desarrollo de la personalidad, a la libertad de difundir el pensamiento, a la paz, al trabajo y al debido proceso.

Establecer la relación que existe entre las condiciones de producción y las implicaciones de violencia y legitimación de la violación de los derechos humanos fundamentales a la vida, a la igualdad, a la intimidad personal y familiar, al buen nombre, al libre desarrollo de la personalidad, a la libertad de difundir el pensamiento, a la paz, al trabajo y al debido proceso a partir de las marcas y huellas en dichos discursos.

Comprender en los discursos cotidianos identificados el sentido que las personas le asignan a través de éstos a las implicaciones de violencia y legitimación de la violación de los derechos fundamentales.

Antecedentes

En la correspondiente revisión del estado del arte, relacionado con el análisis del discurso y su posible incidencia en la legitimación de la violación de derechos humanos, se destacan algunos ejercicios investigativos encaminados al análisis del discurso de medios, en prensa escrita y radio. Por otro lado, también se rescatan trabajos relacionados con el análisis de los discursos oficiales. Además de trabajos de análisis de discurso relacionados con el sentido, las representaciones de género, la legitimación de la violencia simbólica a través del lenguaje, entre otros.

A continuación, se presentan los siguientes ejercicios de investigación relacionados con el objeto del presente trabajo. Algunos son tesis de maestría, otros de doctorado e investigaciones realizadas por institutos dedicados a la investigación social, así:

1. El cubrimiento que se le dio a la información de los Falsos Positivos en las revistas Semana y Cambio entre el mes de septiembre y diciembre de 2008.
2. Los derechos humanos entre el discurso y la realidad – Los Derechos Humanos a la luz de la política de Seguridad Democrática (2002 - 2006).
3. Soacha la punta del Iceberg; falsos positivos e impunidad.
4. El análisis del discurso legitimador de las Farc-ep, (2005).
5. Representación social de una mujer que emplea la violencia para la solución de conflictos.
6. La legitimación como proceso en la violencia política, medios de comunicación y construcción de paz.
7. El parlache: resultados de una investigación lexicográfica.
8. Representaciones de género en un programa radial juvenil: el caso de El Gallo, radioactiva.
9. Búsqueda de sentido en los enunciados del oracional «El man está vivo» del presbítero Alberto José Linero Gómez.

El primer ejercicio referenciado problematiza: el cubrimiento que se dio a la información de los Falsos Positivos en las revistas Semana y Cambio entre el mes de septiembre y diciembre de 2008. Este es el escándalo de violación de derechos humanos más renombrado en ese año, teniendo en cuenta que el delito se les atribuye a militares de las Fuerzas Armadas, hecho que provocó la destitución de 27 oficiales de la institución.

Para determinar la manera en que influyó la información dada por ambas revistas, se llevó a cabo un análisis del tratamiento discursivo de las informaciones emitidas por estos

medios. Así, el método fue analizar la agenda mediática en las publicaciones de los artículos.

La investigación ubicó fuentes textuales para determinar cómo se llevó a cabo el cubrimiento noticioso y analítico del caso: falsos positivos. Esto con el fin de descubrir de qué recursos y de cuáles personas se valió cada medio para la producción de su contenido.

En el ejercicio referenciado se propuso un análisis sintáctico y gramatical de contenidos, rastreando el hecho noticioso como discurso. Este planteamiento varía notablemente del ejercicio que aquí se llevará a cabo, por cuanto no es de nuestro interés el análisis sintáctico, sino semántico, no la organización sino el significado que las personas le asignan a sus discursos.

Es un punto de referencia en la investigación el interés por descubrir de qué medios y personas se valieron para la construcción de los relatos, pues esta preocupación ofrece pistas sobre la rigurosidad que debe primar en la identificación de los actores del estudio, por cuanto se podría llegar fácilmente a caer en suposiciones e información errónea alejada de la realidad. Para tal fin es menester tener en cuenta la manera en que se hizo dicha distinción.

Una de las conclusiones más relevantes que aporta este estudio y que atañe directamente al objeto de nuestra investigación es la siguiente:

En el análisis del discurso de las microproposiciones asociadas de la proposición falsos positivos, se encontraron tres microproposiciones recurrentes muy cargadas semánticamente: *posibles, llamados, incredulidad*. Atrae la atención cómo de una proposición de tanto impacto mediático como *falsos positivos* se encontraron

microproposiciones asociadas que relativizaron y suavizaron la tremenda carga delictiva, política y semántica de la palabra tipo objeto de la tesis. (Guerra y Fernández, 2009, p.147)

La conclusión está directamente relacionada con el caso de “falsos positivos” en Soacha, en realidad ejecuciones extrajudiciales cometidas por agentes del Estado, pero fuertemente eufemizadas con el objetivo de suavizar la realidad de las ejecuciones. Por cuanto este último constituye una acción delictiva sistemática, un crimen de lesa humanidad y no la sospecha de una *equivocación* o algo que se da de forma espontánea, como lo quisieron hacer ver.

En segunda instancia se relaciona la siguiente investigación: Los Derechos Humanos a la luz de la política de Seguridad Democrática (Ramírez, 2010) que tuvo por objeto; Analizar los conceptos, discursos y tratamientos políticos dados al tema de los derechos humanos en el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006).

El ejercicio de investigación citado, plantea el siguiente objetivo:

indagar y defender la hipótesis, de que se está presentando un gran deterioro en materia de algunos, pero importantes derechos humanos causados por la política de Seguridad Democrática y la polarización surgida con respecto a la interpretación que existe en torno a estos y el derecho internacional humanitario, por parte del gobierno y las organizaciones no gubernamentales. (Ramírez, 2010, p.7)

En este sentido, la investigación sirve como referencia al tema de la violación de derechos humanos, pues analiza la política de Seguridad Democrática, instaurada en el

pasado gobierno de Uribe, entre 2002-2006 y cómo a partir de este plan de acción se pudo acrecentar la violación de derechos humanos.

Es también de interés para este estudio, puesto que se plantea una posibilidad de revisar a la luz del Derecho Internacional Humanitario y la violación sistemática, algunos derechos, entre estos uno que llama la atención para nuestro propósito: el derecho a disenter, por tanto, constituye una posibilidad de elaboración discursiva.

En tercer lugar, a partir del informe *Soacha la punta del Iceberg; falsos positivos e impunidad* presentado por la Fundación para la educación y el desarrollo (FEDES) en 2010, hacemos aquí referencia al estado de algunas de las investigaciones que se adelantan frente a este caso representativo de violación de derechos humanos en Soacha y que ha servido como referente para la reclamación de las familias víctimas de este delito en todo Colombia. En este orden de ideas, presentamos algunos datos que pueden ayudar a evidenciar la problemática.

Tabla 1. Soacha la punta del Iceberg; falsos positivos e impunidad

Proceso	Nombre de las víctimas y edad	Fecha de desaparición	Fecha de la muerte	Estado del proceso
1.	Jader Andrés Palacios Bustamante de 22 años, Diego Alberto Tamayo Garcera de 26 años y Víctor Fernando	23 de agosto de 2008	25 de agosto de 2008	programada audiencia preparatoria

	Gómez de 23 años			
2.	Fair Leonardo Porras Bernal de 26 años de edad (la víctima tenía una incapacidad mental)	8 de enero del año 2008	Entre 8 y el 12 de enero.	Audiencia de juicio oral
3.	Julián Oviedo Monroy de 19 años de edad	2 de marzo de 2008	3 de marzo de 2008	programada audiencia preparatoria
4.	Julio César Mesa Vargas de 24 años y Jonathan Soto Bermúdez de 17 años	26 de enero de 2008	27 de enero de 2008	audiencia de acusación. En la actualidad se está definiendo la colisión de competencias entre la jurisdicción ordinaria y la penal militar
5.	Joaquín Castro Vásquez de 25 años y Elkin Verano Hernández de 25 años	13 de enero de 2008	15 de enero de 2008	se suspendió la audiencia de acusación porque la defensa instauró el conflicto positivo de competencias entre la jurisdicción ordinaria y la penal militar.
6.	Eduardo Garzón Páez de 32 años y Daniel Andrés	4 de marzo de 2008	5 de marzo de 2008	audiencia de juicio oral

	Pesca Olaya de 27 años			
7.	Jaime Steven Valencia Sanabria de 17 años. Daniel Martínez de 21 años y Diego Armando Marín Giraldo de 21 años	6 de febrero de 2008	8 de febrero de 2008	proceso radicado en la ciudad de Cúcuta, se encuentra en indagaciones preliminares
8.	Alexander Arenas de 33 años	2 de enero de 2008	21 de febrero de 2008	proceso radicado en la ciudad de Cúcuta, se encuentra en indagaciones preliminares

Fuente: Fundación para la Educación y el Desarrollo. Informe de 2010.

En este informe, además del reporte de los casos, los testimonios de los familiares de las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales, el análisis exhaustivo de la estrategia político-militar denominada Seguridad democrática, aparece también una mención a los discursos oficiales pronunciados por altos mandos militares y funcionarios del gobierno en la coyuntura de los mal llamados “falsos positivos”. Estos pronunciamientos según los autores del informe (Fedes, 2010) favorecen la legitimación social de la impunidad y la violación de los derechos humanos. Resultados que abonan el camino para la discusión planteada en este proceso de investigación.

En cuarto lugar, una de las investigaciones que sirve como referente es el: análisis textual del discurso legitimador de las Farc-ep, (2005). Esta tesis de maestría de la

Universidad de Santiago de Compostela, cuya autora es Idalid Barreto, analiza el discurso de los grupos armados del país, a través de diversas publicaciones de la página Web de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc-ep) en un período de tiempo de cinco años (desde 1997 hasta el 2001), por medio de las cuales se difunden creencias que les permiten legitimar la violencia política

A nivel metodológico la autora acude al análisis estadístico de datos textuales con el propósito de organizar, describir, resumir y comparar el discurso legitimador de la violencia en Colombia de una forma sistemática que conduzca al análisis de la estructura y el contenido del discurso.

Dentro del trabajo se establecen cinco categorías de análisis para estudiar las propiedades ideológicas del discurso, las cuales fueron conflicto intergrupal, alternativas de solución al conflicto, elementos legitimadores, elementos deslegitimadores y elementos contextuales.

Uno de los principales aportes que este documento le brinda a la investigación es la forma en la que hacen evidente la estrategia legitimadora de la violencia política en el discurso de las Farc-ep, el cual hace énfasis en las características negativas del adversario, empleando principalmente las categorías de proscripción, atribución externa de responsabilidad, caracterización negativa de las acciones, caracterización negativa de rasgos y uso de rótulos políticos.

En quinto lugar, las representaciones sociales acerca de la identidad de género de una mujer que emplea la violencia en la solución de conflictos, escrito por Chaparro Mora Bibiana y Pérez Acosta Natalia (2012), es un trabajo, que pretende analizar las formas de

pensamiento social de una mujer que vive la violencia intrafamiliar a partir de sus narrativas, para posteriormente, mediante el análisis de los resultados, interpretados desde una perspectiva émica y ética, se orienten a futuro programas de intervención con esta población. Aquí, las narrativas son una forma discursiva que opera en el plano de lo social y que da pistas sobre las formas de comunicación en lo práctico que permite la comprensión de la interacción humana desde la dimensión material e ideal.

Siguiendo en la búsqueda de ejercicios que aporten pistas a esta investigación, se encuentra un sexto trabajo realizado por Idaly Barreto, Henry Borja, Yeny Serrano (2009); La legitimación como proceso en la violencia política, medios de comunicación y construcción de culturas de paz, en el cual se analizan las creencias y la legitimidad social como elementos importantes en la aparición, mantenimiento y evolución de la violencia política, así como el rol de los medios de comunicación y la construcción de culturas de paz. En el trabajo se muestra cómo los medios de comunicación, se convierten en instrumentos usados para difundir los discursos que los actores armados elaboran para legitimar la violencia que usan al enfrentar a los adversarios.

Un séptimo ejercicio de referencia lo constituye: la tesis doctoral de Luz Estella Castañeda (2005), Caracterización lexicológica y lexicográfica del *parlache* para la elaboración de un diccionario. Investigación realizada en las comunas de Medellín, identificando el lenguaje utilizado por los habitantes parceros de las comunas con el ánimo de realizar un diccionario con su dialecto, *el parlache*.

Lo anterior dio pie para que en este análisis a partir de las conversaciones cotidianas que hacen parte del corpus de este estudio se hayan extraído locuciones y palabras que se

comparten o guardan similar carga de significación con algunas de uso cotidiano de los parceros en las comunas de Medellín, recopiladas en el estudio lexicográfico del parlache (Castañeda, 2005)

Por un lado, porque guardan similitud como ya se dijo en sus significados y por otro lado porque Soacha, al igual que Medellín, presenta condiciones de producción que guardan en algunos aspectos contextuales e históricos cierta similitud y que podría estar relacionado con que este tipo de locuciones sean de uso cotidiano en estos dos territorios. Lo que puede entenderse como semejanzas en las condiciones de producción de los discursos y por ende en las huellas que han ido dejando otros discursos relacionados con las problemáticas del contexto (pobreza, desigualdad, exclusión, violencia) en los discursos socialmente construidos tanto por los parceros de las comunas en Medellín como por los hablantes del parque Soacha.

En octavo lugar, se presenta un trabajo de investigación sobre el programa radial El gallo de la emisora juvenil Radioactiva. Luego de evidenciar, por medio de una encuesta que sus principales oyentes son hombres jóvenes. El programa se analizó desde una perspectiva conversacional teniendo en cuenta que los locutores asumen el papel de emisores y que el de receptor es casi nulo. Las conversaciones tienen una alta influencia de un lenguaje sexista en las que se aborda a la mujer a partir de estereotipos aprobados por los hombres.

Uno de los principales aportes de esta investigación es el análisis que se hace del discurso de los locutores a partir del lenguaje que ellos utilizan, en el cual promueven una visión de lo femenino permeado por lo sexual y el aspecto físico catalogado en términos de

(bonita - fea) o (gorda - buena), lo cual se puede asociar a los discursos legitimadores de la violencia contra la mujer, lo que puede estar relacionado con la legitimación de la violación del derecho al buen nombre, el derecho de toda persona a la intimidad, el derecho a no ser discriminado por razón de sexo o raza, temas de interés en la presente investigación.

Finalmente, el trabajo investigativo de tipo lingüístico realizado por la maestra Ledis Damar Gil Palacios (2015), titulado: "Búsqueda de sentido en los enunciados del oracional «El man está vivo» del presbítero Alberto José Linero Gómez", enmarcado en el análisis de un discurso religioso, sirvió de referencia para el presente trabajo específicamente cuando menciona los distintos ámbitos y variedades discursivas en cuanto a comprender, explicar e interpretar, las conversaciones captadas y recopiladas en el *corpus* del documento, aspectos importantes a la hora de analizar las locuciones registradas en el parque de Soacha.

Estas investigaciones realizadas desde distintos enfoques metodológicos aportaron a este análisis elementos de referencia y comparación que van desde lo conceptual, pasando por miradas de lo cotidiano, de la legitimación de la violencia a través del lenguaje hasta la forma en que es vista la vulneración de los derechos humanos desde diferentes perspectivas sociales que sirvieron de parangón para el desarrollo del trabajo que aquí se comparte.

Capítulo II. El discurso en el campo de la comunicación

Marco Teórico

Para el presente ejercicio de análisis del discurso cotidiano en el parque central de Soacha y su relación con la legitimación de la violación de los derechos fundamentales es necesario precisar dos conceptos claves. Por un lado, el concepto de comunicación compartido con Pasquali (1980), Uranga (2001) quienes comprenden la comunicación como la necesidad de interacción que hace posible la construcción de lo social y que guarda distancia sustantiva entre ésta y los medios de comunicación. Distinción que permite centrarnos en el análisis del discurso desde los procesos comunicativos que se dan en las dinámicas de interacción social.

Y, por otro lado, con una mirada de los discursos como práctica social (Verón, 1993) discursos que son producidos en las relaciones que se tejen en la vida social a partir de marcas y huellas dejadas por otros discursos que cargan de sentido la realidad. Esta mirada a los discursos implica entenderlos más allá de lo literal, de lo que se enuncia en un primer momento, pues entre lo que se enuncia y lo que se deja de enunciar hay entramado complejidades sociales de distinta índole.

En este caso en particular es de interés identificar y comprender aquellas que están directamente relacionadas con la legitimación de la violación de los derechos humanos fundamentales. Que necesariamente no se dan ni tendrían por qué emerger de forma literal en las elaboraciones discursivas de la gente.

Así mismo, se abordarán los conceptos de: vida cotidiana, legitimación y derechos humanos, como categorías que aportarán en la comprensión de los discursos en contexto, desde la relación con ese conjunto de disposiciones y acuerdos denominados derechos humanos, como también para poner a la luz si eso que se dice en lo cotidiano puede llegar o no a legitimar la violación de los derechos fundamentales.

El campo de la comunicación

Comunicarse es un proceso inherente a la condición humana, es esencial para la vida en comunidad. En este sentido, la comunicación es entendida como la necesidad innata de interacción entre los seres humanos que posibilita la construcción de lo social y da sentido a la vida misma. En cuanto infiere la producción e intercambio de formas simbólicas que posibilitan la negociación entre actores individuales y/o colectivos que accionan en un determinado espacio y tiempo (Uranga, 2001) Por ello, es imposible comprender dinámicas sociales sin preguntarse por los procesos comunicativos que a éstas subyacen.

Tal postura frente a lo comunicativo plantea de manera intrínseca una disyuntiva entre comunicación y medios de comunicación. Pues se tiende a definir y comprender los procesos comunicativos desde la relación innegable que tiene con los medios de comunicación. Pero es necesario aclarar que dicha relación no debería condicionar la exploración, ni agotar las posibilidades de comprensión del concepto. Pues comunicar es por antonomasia actuar (Uranga, 2001) más bien, apelaría a la ineludible tarea de asumir

una postura crítica frente a tales definiciones, que sin pretenderlo o por desconocimiento niegan la complejidad de la acción misma.

Asumir la comunicación desde esta postura implica reconocer los avances de los pensadores e investigadores latinoamericanos de la comunicación, que en los últimos años se han dado a la tarea de de-construir el concepto de comunicación línea tal y como lo conocíamos, con una fuerte incidencia de los medios masivos de comunicación, para arriesgarse a entender la comunicación desde la interacción social, desde el encuentro entre los actores que dan paso al acto comunicativo que se consuma en la construcción de lo simbólico.

Así, preguntarse por los discursos, por sus condiciones de producción, de circulación y de recepción, es también preguntarse por la comunicación y por cómo la manera en que nos comunicamos condiciona, abre, expande o delimita la vida misma. En este sentido es una condición para el desarrollo del presente ejercicio apartarse de la idea de que los problemas de la comunicación nacen a partir de la implementación de aparatos que hacen posible la comunicación humana o que los problemas de la comunicación deban plantearse necesariamente desde los medios de comunicación. No porque se reste importancia a este tipo de estudios, sino porque en ocasiones se le asigna la condición comunicativa a un aparato o a un instrumento que más bien lo que hace es facilitar que el acto comunicativo se amplifique.

La comunicación no debe comprenderse, pues, por el simple hecho de que el teléfono o las computadoras, la gran industria radioeléctrica o las comunicaciones espaciales, hayan “creado” un problema de comunicaciones antes inexistente, sino porque

el avance tecnológico y la universal difusión cuantitativa de los medios han problematizado, creado inmensos privilegios y otorgado nuevas dimensiones a una función permanente, esencial e inherente a la naturaleza humana: la de comunicarse con sus semejantes (Pasquali, 1980)

Siguiendo al autor, se trata aquí de afinar los problemas en sí de los fenómenos comunicativos, que son en sí problemas relacionados con la interacción humana. Pues “el medio no es la comunicación (el medio ni siquiera es el mensaje); solo desempeña una importante, específica y limitada función dentro de la relación de comunicación.” (Pasquali, 1980, p.36). Así pues, se cuenta con la capacidad de intercambio e interlocución de lo que nos acontece como humanos y que de alguna manera traza caminos para la comprensión de lo social.

En el mismo sentido, se toma aquí el estudio de los discursos cotidianos en el parque central de Soacha, desde dos ópticas en relación con la comunicación. Por un lado, la comunicación entendida y abordada necesariamente por fuera de los medios, por cuanto comprenderla desde dicha postura implica instrumentalizar el proceso de interacción humana. Esta necesidad de distinción nos aproxima al análisis de discurso, no desde el discurso de los medios, pues en sí se estaría adjudicando a estos una función que no les corresponde y por el otro lado, como se explicará más adelante, se asume el discurso como práctica social en la medida en que la comunicación es constituyente de las relaciones sociales.

Continuando con el anterior planteamiento es imperioso hacer dicha distinción entre el concepto de comunicación y los medios debido a que los estudios del análisis del

discurso se han centrado ampliamente en los discursos producidos desde los medios de comunicación - Van Dijk: La noticia como discurso, comprensión, estructura y producción de la información (1990), F Thomas: Los estragos del amor, el discurso amoroso en los medios de comunicación (1994), Leonardo Federico, Romeu Gomes, Paola Piacenza: Homicidios diarios análisis del discurso periodístico sobre homicidios por arma de fuego (2001-2002), María Martínez Lirora: Inmigración, discurso y medios de comunicación (2008), Heidi Milena Díaz: Análisis crítico del discurso de dos noticias de prensa sobre presuntos integrantes de las farc en la universidad (2009), Silvia Gutiérrez Vidrio: Discurso periodístico: una propuesta analítica (2009), Rodrigo Browne Sartori: Propuesta teórico-metodológica para un análisis crítico y complejo del discurso en la prensa del Chile y Perú (2011), Yenifer Urrutia: Análisis crítico del discurso y los medios de comunicación de “caso colmenares” (2012) Erika Estefanía Narvárez Albán: Análisis del discurso de los medios de comunicación sobre el desarrollo y subdesarrollo en Ecuador caso el comercio (2013), Federico Acevedo Martínez: Análisis crítico del discurso a dos artículos de la revista semana publicados durante las dos últimas elecciones presidenciales en Colombia 2014 (2015), Holger Rodríguez Díaz Salazar: Análisis del discurso político en medios de comunicación (2016), Adrian Eduardo Duplatt: Análisis crítico del discurso periodístico (S.f) -, en este caso particular se aborda el discurso cotidiano como entramado comunicativo que permite el encuentro con el otro y la construcción de realidades cargadas de sentido que dan cuenta del acontecer social. De esta manera “la comunicación no es, pues, un epifenómeno agregado y sucesivo a la convivencia, sino un *factum* realmente esencial, intrínseco a la esencia misma del hombre como animal social, resultando poco

pertinente, ingenuo o ideológicamente malintencionado reducirla a un discurso de comprensión de los medios.” (Pasquali,1980, p.44).

Es así que esta distinción contribuye a centrar el estudio en el plano de lo comunicativo. El discurso como proceso de comunicación elaborado y re-elaborado en la acción misma de compartirlo, de comprenderlo en contexto, a partir de las condiciones en que se produce y circula.

Por otro lado, la comunicación entendida como contenedora de las relaciones sociales, de la vida en comunidad, del acercamiento con el otro, por el otro y desde el otro establece las bases de la interacción humana.

Con relación a lo anterior se afirma que: “La comunicación aparece en el instante mismo en que la estructura social comienza a configurarse, justo como su esencial ingrediente estructural, y que donde no hay comunicación no puede formarse ninguna estructura social.” (Pasquali, 1980, p.43). Por esto es impensable la comunicación por fuera de lo social, pues lo comunicativo configura las relaciones que tejemos y entretejemos, que determinan las interacciones en el plano de lo político, económico y cultural.

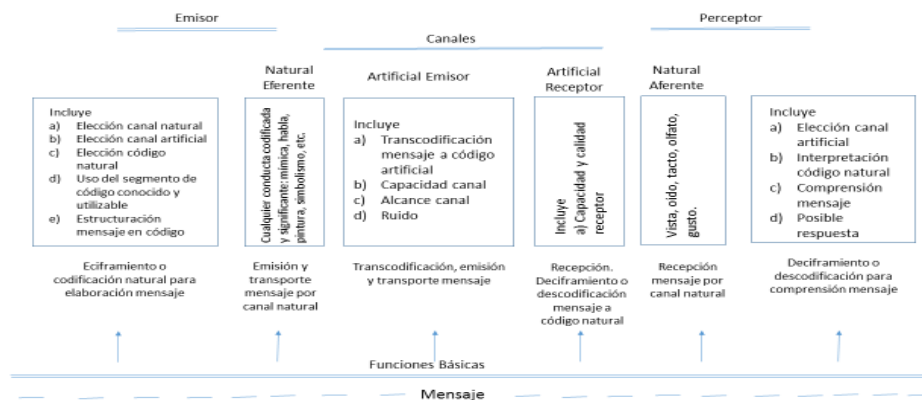
Pues lo social se construye en la medida en que el ser humano se reconoce en el otro, se comparte en otro, se refleja y es capaz de asumirse reflejado con quien interactúa, con quien y quienes se encuentra en la acción comunicativa.

Así, comunicarse es “inherente a la formación de toda estructura social, y no un subproducto posterior a ésta. Siendo así (la comunicación como factor esencial de sociabilidad), toda modificación o control de las comunicaciones revierte en una

modificación o control de la sociedad.” (Pasquali, 1980, p.42). Ésta es la innegable necesidad de ser con el otro y de construir solo si los demás se construyen en él mismo.

A continuación se relaciona el Modelo Diacrónico de la comunicación propuesto por Pasquali (1980), donde se explica cómo lo que llamamos comunicación aun teniendo la intervención de aparatos, convertidos en códigos y canales artificiales, continua siendo un proceso de interacción humana, por cuanto al inicio y al final necesariamente debe intervenir el ser humano y sus capacidades de codificación y decodificación natural, además de la posibilidad de interlocución la cual se da en la medida en que quienes intervienen en el acto comunicativo cargan de sentido la situación.

Figura 6. Modelo diacrónico de comunicación humana con uso de canales artificiales



Fuente: Antonio Pasquali (1980).

De esta manera se explica con Pasquali (1980), por qué interesa aquí comprender los discursos como producciones comunicativas que se dan en el plano de lo humano, que constituyen procesos de interacción social, que toman distancia de los medios masivos de

comunicación. Por cuanto hablar de medios implica hablar de canales artificiales que son usados con el fin de facilitar, lo que en últimas interesa comprender en este estudio, la comunicación humana. Pues los medios, como canal artificial, están sujetos y cumplen una función sujeta en el proceso humano de comunicación.

En tal sentido, se apela a un concepto de comunicación que se aleja de lo instrumental y se sitúa en el plano de lo humano. Pues aunque los discursos en muchas ocasiones se compartan por los medios masivos de comunicación o lo que se dice en éstos esté presente en las producciones discursivas de los hablantes en el parque central de Soacha, no quiere decir que el análisis de dichos discursos tenga que centrarse en los medios.

Todo lo contrario, interesa aquí, desentrañar cómo estas construcciones discursivas que circulan en las conversaciones cotidianas y que se enuncian casi sin reparo alguno, van constituyéndose en realidades a partir de la aceptación y naturalización de dichas expresiones que si se enuncian y están presentes en la vida de las gentes cobran sentido para quienes participan del acto comunicativo, pues no están ahí de adorno. Lo que implica entender tales producciones discursivas como elaboraciones que emergen de la trama misma de la vida en comunidad. Entender los discursos como práctica social.

El discurso

Partiendo de la anterior postura, donde la comunicación es entendida como interacción humana, que estructura y se estructura en lo social, en este ejercicio de investigación se asume lo discursivo como un proceso de producción de sentido, lo que

implica que lo discursivo acontece en el plano de lo social y que su análisis no puede separarse de las relaciones sociales que establecen quienes discurren.

Así, en este ejercicio de análisis se asume la perspectiva de los discursos sociales propuesta por el profesor argentino Eliseo Verón (1993) entendiendo que tales discursos deben ser abordados a partir de sus condiciones de producción, reconocimiento y circulación.

Los discursos son sociales en tanto están cargados de sentido y significaciones. Pues, no es el sujeto de manera individual quien determina el sentido, sino que se construye en las relaciones que establece con los demás sujetos. En sí, el sentido se va elaborando y re-elaborando, toma distintas formas a medida que se va comunicando mediante discursos.

De esta manera, cuando se acude a la noción de discursos sociales, se hace referencia a un fragmento, pedazo o recorte de significaciones que circulan en la cotidianidad de la gente y que tiene una forma material. Para Verón (1993), esa materialidad está cargada de sentido y se expresa a través de un soporte material: imagen, sonido, palabras.

En tal sentido y siguiendo a Verón (1993), en el entramado de lo social circulan todo tipo de situaciones posible de ser investidas de sentido, a través de la asignación de significados de eso que se dice, se hace, se comparte, que en últimas constituye una parte esencial de la vida cotidiana, bajo esta asignación toma la forma de *materia significativa*. Lo que interpretamos como acciones cargadas de sentido.

Por lo tanto, lo que se dice, lo que se hace, lo que se comparte, va impregnado de materia significativa. Dicho de otra manera, representa algo, conecta con una u otra

situación, tiene una historia, da cuenta de una temporalidad, de un tejido de realidades que propiciaron eso dicho, hecho y compartido. Ahora bien, cuando esta materia significativa entra en relación con otras materias significantes en el proceso de circulación, quienes entran en esta interacción social a partir de sus re-interpretaciones le asignan sentidos que luego son compartidos en esa red discursiva que, reconoce Verón (1993), compone lo social.

Una de estas acciones, que circula en la vida social y que está cargada de sentido, es la que reconocemos aquí como discursos sociales.

Ahora bien, Verón (1993) y su teoría de los discursos sociales, amplía la comprensión al definir el *texto* como toda materia significativa organizada que represente varios sentidos. Es decir, texto, es aquella representación polisémica capaz de abrigar múltiples sentidos. Entendido el texto no solo desde la posibilidad escrita, sino como se mencionó antes: imagen, sonido, palabras. Que puede ser materializado en una película, un audiovisual, un cuadro, un aviso en un muro de Facebook, una fotografía, una conversación, un registro sonoro, entre otros.

De esta manera, eso que Verón (1993), llama discurso, es una representación teórica. Un recorte o fragmento de esa red de significaciones que circulan en lo social en un espacio y tiempo determinados que el analista construye para materializarlo y situarlo en relación con otros discursos.

Lo que se entiende entonces como análisis del discurso en este estudio es la necesidad de comprender eso que se dice en situación, es decir; en el acto comunicativo. Pues lo discursivo y su carga de sentido, son producciones que obedecen al entramado de la

vida, que no podrían analizarse desconectados de la situación específica en que emergen y de los elementos situacionales que lo condicionan y menos de las marcas y huellas que han dejado en ellos otros discursos.

La anterior constituye una de las características más importantes de este ejercicio, puesto que entendemos el discurso como una relación dinámica, siempre transformadora y transformante, lo que quiere decir que el discurso una vez puesto en relación transforma los otros discursos y se transforma a sí mismo. Claro está, hablamos aquí de discursos situados, que están en relación íntima también con las condiciones en que son dados; el espacio geográfico, la realidad social, la cultura, el contexto. En consecuencia, no podemos hablar de un discurso puro y único, sino de discursos socialmente construidos, diversos, andantes, cambiantes, permeables, re-elaborados desde la praxis misma en la vida social.

Puesto que se propone aquí el análisis del discurso socialmente construido, estamos hablando de un discurso que se construye en las relaciones anteriores, que son también encuentros discursivos que lo fundan partir de las marcas y huellas que han dejado otros discursos.

Así, las marcas identificadas en los discursos analizados dan cuenta de las condiciones de producción, que cuando se relacionan con otras marcas dejan huellas e inciden de manera determinante al momento de entrar en relación con otros discursos, lo que Verón (1993), denomina *proceso de reconocimiento* que junto al *proceso de producción* mediante la identificación de estas operaciones de asignación de sentido entendemos como *circulación*. En últimas, son estas condiciones de producción las que dan sentido a las elaboraciones discursivas.

En esta misma línea Verón (1993) señala que: “toda producción de sentido, en efecto, tiene una manifestación material. Esta materialidad del sentido define la condición esencial, el punto de partida necesario de todo estudio *empírico* de la producción de sentido.” (p.126). Así, el discurso oral, registrado en audio, de los hablantes en el parque central de Soacha que se analiza aquí, constituye el soporte material de esos sentidos que los hablantes construyen y comparten en su cotidianidad.

La comprensión de esos *recortes* discursivos cargados de sentido es lo que posibilita establecer relaciones entre eso que se dice y cómo eso que se dice se va sedimentado en la cotidianidad social para luego emerger cargado también de un espacio tiempo determinado condicionando el mismo acto comunicativo cotidiano en que fue dado.

Lo que se puede entender como una re-elaboración de la práctica social desde la misma práctica. Pues si comunicarnos es una práctica social en sí misma, ese acto de comunicación a través de los discursos que son producidos en la cotidianidad de la gente redefine, una vez son puestos en escena, la práctica misma de comunicarse. Y redefinir a través de lo que se dice, lo que somos, es en últimas una forma de legitimar o deslegitimar lo que nos representa, lo que nos duele o lo que queremos transmitir como sociedad.

Por lo tanto, es a este proceso enraizado en lo comunicativo, como práctica social, lo que se entiende en este estudio como producción de sentido. Sentido que es compartido y recepcionado a través de los discursos cotidianos que no por ser cotidianos escapan a unas condiciones, unas relacionadas con su producción y otras con su recepción.

Es pertinente reafirmar, que en este ejercicio de investigación los discursos son entendidos como discursos sociales (Verón, 1993) Es la inquietud en este trabajo

preguntarse por los discursos que circulan en el parque central de Soacha y por qué a través de éstos se puede llegar a legitimar la violación de los derechos humanos fundamentales.

Sentido del discurso social en conversaciones cotidianas en el parque de Soacha

Es de interés en este estudio un análisis de los discursos sociales (Verón, 1993) presentes en las conversaciones que cotidianamente acontecen en la interacción social en el parque central de Soacha. En este sentido, es necesario precisar que dentro de esos discursos que circulan en el parque y que fueron recogidos y organizados en el *Corpus* de este trabajo para el ejercicio de análisis, fue necesario extraer esos fragmentos- pedazos- recortes discursivos, que contienen la materia significativa para su comprensión. Éstas unidades de significado que Verón (2004), denomina como *recortes de una semiosis* pueden ser analizadas como productos que dan cuenta de las operaciones discursivas producidas socialmente.

En este orden de ideas la importancia de los *recortes* discursivos radica en dos aspectos, primero, en que son unidades portadoras de significados, cargadas de sentido y por otro lado que tal significado se le asigna sentido en la medida en que es compartido por una comunidad hablante en específico.

Lo anterior dio pie para que en este análisis a partir de las conversaciones cotidianas que hacen parte del *Corpus* de este estudio se hayan extraído *recortes* contenedores de significados que se comparten o guardan similar carga de significación con algunas palabras de uso cotidiano de los parceros en las comunas de Medellín, recopiladas en el estudio lexicográfico del parlache (Castañeda, 2005)

Por un lado, porque guardan similitud como ya se dijo en sus significados y por otro lado porque Soacha, al igual que Medellín, comparte problemáticas sociales que hacen que este tipo de palabras, expresiones, sean de uso cotidiano en contextos muy parecidos: las comunas y algunos sectores de Altos de Cazucá.

Lo que puede entenderse como semejanzas en las condiciones de producción de los discursos y por ende en las marcas que han ido dejando otros discursos relacionados con las problemáticas del contexto (pobreza, desigualdad, exclusión social, violencia) en los discursos socialmente construidos tanto por los parceros de las comunas en Medellín como por los habitantes de Soacha.

Tal coincidencia de marcas establece relaciones entre los discursos que circulan en uno u otro escenario y pueden éstas ser interpretadas como huellas que dan cuenta de un contexto socio-histórico similar.

Legitimación

El concepto de legitimación tal y cómo se entenderá en este trabajo responde a un orden o disposición que aparece con el prestigio de ser obligatorio y modelo, es decir; un orden cuya validez puede estar sustentada en la observancia del sentido propio de la acción, pero también cuando se hace caso omiso de ese sentido o se transgrede (Weber, 1977)

Dicha legitimidad es evidente de distintas maneras: tomando como referente lo afectivo, atendiendo a lo racional con arreglo a valores o desde la concepción religiosa del deber ser. Así también, puede obedecer a la existencia de unas consecuencias externas derivadas de un interés particular de quien legitima su accionar (Weber, 1977)

Weber (1977), también enfatiza en la denominación de dicho orden y señala que puede nombrarse al menos de dos formas: por Convención, cuando una conducta es reprobada por un grupo determinado precisamente por no atender a las formas y concepciones propias establecidas en ese círculo, y por Derecho, cuando en un grupo determinado se ejerce la coacción para obligar el cumplimiento de cierta conducta y si es necesario castigar su negativa a cumplirla.

Derechos humanos fundamentales

Para esta investigación, y atendiendo al objetivo general, es clave determinar qué son los derechos humanos fundamentales y su marco de referencia, la Declaración universal de los derechos humanos. Para esto, y siguiendo a Luis María Díez (2007) se debe mencionar que la historia de las declaraciones de los derechos está ligada estrechamente a la tradición del constitucionalismo, es decir, a la línea de pensamiento que defiende el control y los límites del poder político a través del derecho. Evidencia de lo anterior, se encuentra en las primeras declaraciones de derechos: la Declaración de derechos de 1689, en Inglaterra; la declaración de Virginia de 1776 y las primeras diez enmiendas a la Constitución federal, en los Estados Unidos; la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789, en Francia. Tales declaraciones se promulgaron gracias a revoluciones liberales en contra de los regímenes absolutistas de la época y con el objetivo de salvaguardar las acciones de los particulares frente a la primacía del Estado. En este sentido, las declaraciones de derechos y la defensa de la independencia de los poderes

públicos aparecen como banderas del constitucionalismo moderno a través de democracias liberales.

Según Díez (2007), las declaraciones de derechos a lo largo del siglo XX avanzaron significativamente en dos direcciones: ampliación e internacionalización. En cuanto a la ampliación, las declaraciones iniciales obedeciendo a sus principios liberales contenían sólo derechos civiles y políticos, garantizando cierta autonomía individual de los ciudadanos frente al Estado y algunas posibilidades de participación en asuntos públicos. Con el advenimiento del Estado Liberal, se incluyeron los derechos sociales como rasgo característico de las democracias modernas. Por otro lado, el proceso de internacionalización está íntimamente relacionado con las atrocidades cometidas en la Segunda Guerra Mundial y con el concepto de universalidad de los derechos. Con la intención de introducir estándares mínimos de respeto por la raza humana y que los gobiernos y el ejercicio del poder político esté contenido por acuerdos supranacionales que regulen y controlen los excesos que se puedan presentar en relación con las minorías marginadas. Evidencia del proceso de internacionalización es la Declaración universal de los derechos humanos promulgada en 1948 promovida por las Naciones Unidas y textos fundamentales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966.

Ahora bien, en este análisis, se entienden, los derechos humanos como un discurso socialmente construido sobre la base de la solidaridad humana, de la comprensión mutua, del respeto por el otro, del entendimiento de la vida en común unidad, que busca, a partir de un conjunto de normas socialmente compartidas, hacer la vida lo más armónica posible.

Aunque en este ejercicio se parta de esta premisa de los derechos humanos, cabe aclarar que al asumirla no se pretende reducir ni eliminar las tensiones propias que afloran del ejercicio de los derechos en la vida cotidiana. Por el contrario, se toma esta definición como referente porque se entiende que en la vida cotidiana el ejercicio de los derechos humanos no es tan esquemático ni tan objetivo, más bien obedece a lógicas más locales y no tan universales como las del anterior planteamiento.

En este sentido, es importante mencionar que: “los derechos humanos no se introdujeron en los programas políticos nacionales e internacionales como gramática decisiva de la dignidad humana hasta las décadas de los setenta y ochenta.” (Santos, 2014, p.19). Producto de las luchas sociales y reivindicaciones de los movimientos obreros, de mujeres y jóvenes, campesinos y activistas en el mundo entero. Pues en principio, la declaración universal de los DD. HH, obedeció más a una estrategia de las potencias económicas de ese momento por establecer un orden hegemónico que repercutiera a su favor en el ejercicio de control geopolítico que beneficiara su estatus quo y la primacía de sus estructuras económicas.

Sin embargo, no puede este punto de vista desechar “las concepciones contrahegemónicas que ofrecen concepciones alternativas de autonomía potencialmente orientadas a la creación de una sociedad más justa y más digna.” (Santos, 2014, p.19). Máxime cuando estas posturas han confrontado los enfoques hegemónicos de los DD. HH, encargados de reproducir las lógicas capitalistas de la primacía del individualismo propietario y de mercado que operan por encima de la solidaridad humana.

Así también, es necesario precisar que se nombra a este conjunto de derechos; Declaración Universal Derechos Humanos, como un discurso socialmente construido en el marco de la idea de *desarrollo* reforzada por Occidente hacia 1948. Esto en concordancia con Escobar (2007), quien en su libro *La invención del tercer mundo*, hace referencia al concepto de *desarrollo*, como una construcción discursiva anunciada luego de terminada la segunda guerra mundial.

Escobar, afirma que bajo la premisa del trato justo entre los pueblos se dio paso a la imposición de un único modelo de desarrollo que además trajo consigo una también única visión de los derechos humanos. Este doble discurso propone el modelo capitalista como visión económica mundial y la declaración universal de los derechos humanos como modelo ideal de respeto por las libertades de los pueblos.

Ahora bien, para efectos de delimitación, en este análisis se trabaja sólo con nueve derechos dentro de los denominados derechos fundamentales. Así, una definición que ayuda a entender qué son los derechos fundamentales la presenta el filósofo del derecho italiano Luigi Ferrajoli (citado por Díez, 2007) cuando afirma que:

los derechos fundamentales serían aquellos derechos que, en un ordenamiento dado, se reconocen a todas las personas —o, en su caso, sólo a todos los ciudadanos— por el mero hecho de serlo. Se trataría de derechos inherentes a la condición de persona o de ciudadano, tal como ésta es concebida en dicho ordenamiento; y, por eso mismo, serían derechos universales, en el sentido de que corresponden necesariamente a todos los miembros del grupo; personas o ciudadanos. (p.32)

Lo relevante en esta definición radica en el carácter material que el autor les asigna a los derechos fundamentales. Por el sólo hecho de ser persona se goza de éstos. Son de carácter inherente a la condición humana, lo que implica que se deben garantizar sin distinción de raza, color, orientación política o religiosa, sin distinción de sexo o nacionalidad. Ahí recae su carácter universal. Este conjunto de derechos fundamento para la vida digna y su innata e íntima relación con la persona humana reclaman unas mínimas condiciones para su ejercicio, lo que es entendido aquí como su materialidad. Condiciones objetivas que se formalizan en pactos, acuerdos, legislaciones, tratados, declaraciones, constituciones, etc.

Históricamente los derechos fundamentales han sido clasificados más que por su aplicabilidad real por el punto de vista de quien realiza la clasificación. Siguiendo a Díez (2007), las distintas clasificaciones terminan obedeciendo a dos criterios básicos, por su funcionalidad y por su estructura.

Por su función los derechos fundamentales se organizan en tres grupos: derechos civiles, derechos políticos y derechos sociales. Entre los denominados civiles, que apelan a las libertades frente al Estado, se encuentra el derecho a la libre expresión, derecho a la integridad física, libertad de asociación, entre otros, que garantizan a las personas poder actuar de manera autónoma. Por su lado el derecho al sufragio, a acceder a cargos públicos y el derecho a solicitar peticiones, entre otros, son garantías políticas que posibilitan la participación y gestión democrática en asuntos de orden público. Por último, el derecho a la educación, a la salud, a la vivienda, etc., son derechos encaminados a garantizar condiciones mínimas para que las personas vivan dignamente.

Distinto es, cuando los derechos se clasifican por su estructura, se acentúa en la potestad que éstos dan a su titular. Por ejemplo; derechos a la defensa que facultan a la persona para demandar la no interferencia; los derechos de participación que instan a hacer parte, proponer y manifestarse de manera efectiva en la vida pública; y los derechos de prestación que permiten exigir un beneficio. No obstante, éstas clasificaciones de los derechos fundamentales son más de orden intelectual que práctico, pues el ejercicio de los derechos está más relacionado con la realidad de la vida cotidiana de las sociedades. “Aun así, no hay que olvidar que toda clasificación funcional arroja luz sobre los valores protegidos por los derechos, mientras que toda clasificación estructural ayuda a comprender el contenido efectivo de los mismos.” (Díez, 2007, p. 38).

Claro está, que la vida social es mucho más compleja y dinámica, por tanto, en los discursos que se comparten en el parque central de Soacha, pueden aparecer referencias directas o indirectas, la gente en su cotidianidad incorpora de alguna manera el discurso de los derechos. Puesto que, lo hace y dice a través del lenguaje como dispositivo de interacción social que permite a los individuos compartir ideas, conocimientos, saberes, miedos, cargados de significado. Significados construidos en la posibilidad lingüística (Halliday, 1994) de hacer y decir, de enunciar y reaccionar, de validar o negar en el acto comunicativo por medio del lenguaje.

Sin embargo, es necesario aclarar que no siempre existe una coherencia directa en apariencia, entre las acciones que se toman en lo cotidiano respecto de lo que se dice. “Dicho de otra manera: analizar los discursos sociales no consiste en estudiar lo que los actores sociales «dicen» por oposición a lo que «hacen», puesto que el análisis del discurso

no es un análisis de contenido.” (Sigal y Verón, 1986, p.8). Esto, porque el análisis de los discursos sociales no busca determinar si los actores son o no conscientes de lo que dicen o si hay una relación diáfana entre lo que se dice y se hace respecto del ejercicio de los derechos fundamentales.

Lo que sí es de interés en este análisis, es comprender por qué a través de eso que se dice se puede llegar a legitimar la violación de los derechos humanos fundamentales. Pues sería imposible llegar a determinar patrones que describan en su totalidad la manera en que operan los discursos sociales en el universo de lo cotidiano.

De esta manera y entendiendo los derechos humanos fundamentales como parte de un discurso, proponemos aquí abordarlo desde las tensiones que ellos mismos suscitan en la cotidianidad de los hablantes en el parque central de Soacha, puesto que no es posible entender los derechos humanos fundamentales como un listado aséptico, invariable e inflexible, sino como un conjunto de principios y prácticas (Santos, 2014) que pueden contribuir en la construcción de sociedades más justas y equitativas, que puedan a partir de su autodeterminación, hacerle frente a un sistema neoliberal capitalista que cada vez más lesiona las libertades y excusa su actuar en la premisa del libre mercado y el individualismo a ultranza.

Vida cotidiana

El análisis de los discursos en el parque central de Soacha, se ha planteado como un ejercicio de observación y escucha en la cotidianidad de la gente. Por lo tanto, es necesario precisar qué se entiende como vida cotidiana, ya que partimos de la idea de que es allí

donde dichos discursos son producidos y compartidos. Siguiendo a Berger y Luckmann (1999), la vida cotidiana es aquello que acontece en el acto comunicativo de compartir a través del lenguaje y en el lenguaje: lo que se es, lo que se ha sido, lo que se sueña. Luego, lo cotidiano hace referencia a esa realidad compartida por quienes intervienen en el acto diario de vivir. Y se vive en la medida en que nos comunicamos, pues el ejercicio de compartir (de vivir) atañe de manera profunda a la necesidad de contar con el otro y contar al otro eso que vamos estableciendo, sin percatarnos a veces, como realidad.

La cotidianidad obedece a lo pragmático (Berger y Luckmann, 1999) y lo pragmático casi siempre se encuentra dentro de los límites de la rutina. Por tanto, la vida cotidiana transcurre y discurre en lo que aquí se entiende como prácticas sociales, un trasfondo que es construido en las interacciones que a diario establecemos para ser y hacer como individuos, pero también como parte de una sociedad. La vida cotidiana es el lugar de las intersubjetividades, donde pongo en evidencia mis intereses, pero también donde me determinan los intereses de otros y que me son compartidos. No necesariamente para ser aceptados sino también, para ser refutados, disputados y reelaborados.

La realidad en la vida cotidiana: una construcción social.

Los discursos analizados, como ya fue mencionado, se ponen de manifiesto en las conversaciones que emergen en la vida cotidiana. Y esta vida cotidiana está marcada por lo pragmático. Lo que quiere decir que estos discursos están inmersos en lo que acontece diariamente en la vida de las personas. Y eso que acontece en el aquí y el ahora (Berger y Luckmann, 1999) es lo que se entiende como realidad. Realidad que es producto de la

interpretación de lo que sucede y no sucede en la vida de la gente y que, por supuesto es asumida desde sus subjetividades, desde lo simbólico e incluso desde lo imaginado.

Esto quiere decir que dependiendo del espacio- tiempo en que se esté ubicado hay algo que reconocemos, establecemos y le asignamos sentido como real. Es algo dado no solo desde lo subjetivo, pues lo real es producto también de lo que se cree y se hace; de cómo se piensa y actúa frente a eso que se piensa. Pero esa realidad también la construyo con el otro, pues en cierto modo para que esa realidad -dada de manera imperceptible, casi que incuestionable, producto de las rutinas que reconozco y sigo- sea mi realidad es necesario que sea compartida, aceptada y/o convalidada con los demás. Pasa de la subjetividad a la intersubjetividad: lugares, experiencias, tiempos y demás elementos constituyentes que deben ser compartidos y que componen una construcción de lo social.

Construcción que se da en las interacciones que se van tejiendo como sociedad y que son objetivadas a través del lenguaje como función fundamental para nombrar eso que se establece como lo real. Es necesario precisar que parte de esa realidad socialmente construida, nos es dada y como tal lo aceptamos sin mayores cuestionamientos, pues hace parte de las cosas que aprendemos y aprehendemos del mundo y que estructura de alguna manera la vida diaria. Es el campo de lo pragmático, de lo que se hace de forma rutinaria y que por lo tanto no necesita de un análisis exhaustivo, pues no representa un problema.

Diferente, cuando en eso que construimos como realidad emerge algo que es problemático, que se sale de esos significados que hemos elaborado subjetivamente pero que compartimos en lo intersubjetivo, ese algo que rompe con el transcurrir de la vida y que demanda otro tipo de valoración. Es allí cuando resignificamos eso que reconocemos como

realidad, que se trastoca para volver a reconfigurar y cargarlo de un nuevo significado, para luego incorporarlo en lo cotidiano, en lo que es compartido y validado (Berger y Luckmann, 1999)

Sin más, aquello que en un momento representó un problema, finalmente es insertado en la vida cotidiana como una situación no problemática a través de la interacción social, que no es otra cosa que el encuentro donde aprendo, comparto con el otro eso que entiendo como realidad. Una vida, un mundo socialmente construido como la realidad que lo nombra, que lo hace vigente, compartido y pragmático. Una realidad socialmente construida, que funda y refunda la vida cotidiana que se habita y cohabita.

A continuación, se presenta una tabla que muestra primero, el uso de palabras similares y seguidamente se referencian expresiones compartidas entre los hablantes en el parque central de Soacha y las usadas por los parceros en las comunas de Medellín, identificadas en el estudio lexicográfico del parlache (Castañeda, 2005)

Tabla 2. Palabras y expresiones usadas en Soacha coincidentes con el léxico Parlache

Palabra usada en Soacha	Significado en Soacha	Léxico del Parlache
<i>Abrirse</i>	Irse de un lugar	<i>Abandonar un lugar precipitadamente</i>
<i>Bacano</i>	Bueno	<i>Bueno</i>
<i>Cachetoso</i>	Elegante	<i>Elegante</i>
<i>Chimba</i>	Algo de calidad-Bonito	<i>Bonito- Vulva</i>
<i>Chuzo</i>	Puñal	<i>Puñal- Tienda</i>
<i>Falsear</i>	Traicionar	<i>Traicionar</i>

<i>Fierro</i>	Arma de fuego	<i>Revólver- Se refiere a un objeto de muy buena calidad- Pene</i>
<i>Gonorrea</i>	Usado para saludar- trato despreciable	<i>Despreciable</i>
<i>Malparida (o)</i>	Usado para referirse a una persona de forma ofensiva	<i>"Qué va, malparido" (Dicho a la persona que causa fastidio).</i>
<i>Man</i>	Hombre	<i>Hombre</i>
<i>Marica</i>	Usado para saludar- ofensivo al referirse a un hombre de orientación homosexual	<i>Vocativo para referirse a los amigos- Homosexual</i>
<i>Maricada</i>	Sin importancia	<i>Cosa o asunto poco significativo</i>
<i>Pepazo</i>	Disparo	<i>Balazo</i>
<i>Pirobo, a</i>	Engreído	<i>Persona o cosa de poco valor- Homosexual</i>
<i>Pillar</i>	Ver, sorprender, en flagrancia	<i>Sorprender- Ver un acto ilícito en el momento de su realización- Capturar o matar a los delincuentes en el momento en que están cometiendo un delito</i>
<i>Pela</i>	Golpiza	<i>Pelar: Matar</i>
<i>Quemar</i>	Asesinar	<i>Quitar la vida o atacar a bala</i>
<i>Sapo</i>	Metido, que se mete en lo que no le incumbe	<i>Delator</i>
<i>Tombo</i>	Policía	<i>Policía- verde- aguacate</i>

<i>Tubo</i>	Arma de fuego- Objeto para golpear	<i>Revólver</i>
<i>Tres ocho</i>	Revólver, arma de fuego	<i>Revólver calibre treinta y ocho</i>

Expresiones usadas en Soacha	Significado en Soacha	Léxico del Parlache
<i>Coger de parche</i>	Burlarse de alguien	<i>Convertir a una persona en objeto de burla</i>
<i>De malas</i>	Expresión para indicar que algo no le importa	<i>Se utiliza para indicar que no importa lo que les pase a otros</i>
<i>En la mala</i>	En una situación desfavorable, en aprietos, pasando necesidades	<i>Pasar por un momento difícil</i>
<i>En la puta mierda</i>	Lugar demasiado apartado	<i>Algo muy grande, muy fuerte o muy lejano</i>
<i>Está que se totea</i>	Está que se dispara un arma de fuego	<i>Tote: arma de fuego</i>
<i>Me la chupetea</i>	Dar a entender que la persona ofendida con esta expresión debe hacerle sexo oral al ofensor	<i>Chupetearse: besuquearse, besarse</i>
<i>No sea lámpara</i>	Que aparenta lo que no es, que causa fastidio	<i>Lámpara (Persona metiche e irritante que causa fastidio).</i>
<i>Pa` las que sea / pa` lo que sea</i>	Dispuesto a tomar riesgos	<i>Dispuesto a todo, que se le mide a cualquier actividad, a cualquier riesgo</i>
<i>Trabajar de calle/ Trabajar de amor</i>	Inventar historias	<i>Impresionar a otros con anécdotas ciertas o inventadas</i>

<i>Cómo son vueltas</i>	<i>Cómo es la vuelta conmigo</i>	<i>Vuelta: Negocio, tarea o trabajo</i>
-------------------------	----------------------------------	---

Elaboración propia, resultado de las entrevistas, conversaciones y testimonios que son parte del presente estudio.

La tabla 2, muestra las palabras y expresiones usadas en los discursos cotidianos de los hablantes en el parque central de Soacha coincidentes con el léxico parlache. Este dialecto social es propio de los habitantes de las comunas de la ciudad de Medellín, donde los problemas sociales se profundizan en escenarios de violencia que ingresan al lenguaje con términos que representan esas situaciones. El uso de palabras similares con significados equivalentes en contextos que comparten iguales problemáticas sociales ofrece pistas para este análisis que podrían ser tomadas como marcas presentes en los discursos que circulan en el parque central de Soacha y también en el parlache de las comunas de Medellín. Marcas que pueden estar relacionadas y conducir a la identificación de huellas que hablarían de condiciones históricas y sociales similares.

Capítulo III. Trabajo en el parque

Diseño metodológico

En este ejercicio investigativo se apuesta por una mirada y forma de explicar la realidad desde el enfoque hermenéutico, puesto que se asume que los fenómenos sociales deben ser identificados, comprendidos y explicados desde su complejidad social. Pues dichos fenómenos no son una realidad inmutable y única, sino sistemas complejÍsimos de relaciones dinámicas y cambiantes que definen lo que se percibe a través del lenguaje.

De esta manera, un análisis propuesto desde lo hermenéutico implica entender que los discursos tienen un momento de gestación y otro de recepción. Puesto que lo hermenéutico es comprender los fenómenos sociales desde su historia y en contraste con su devenir. Lo que Gadamer definió como el horizonte de sentido (Papalini, 2011)

Puesto que, “consideramos que la inspiración hermenéutica que proporciona Gadamer reintroduce la aproximación histórica, no desde el lugar del historiador, que supondría una formación específica, sino desde la preocupación por la interpretación.” (Papalini, 2011, p.30). Emerge entonces, la necesidad de comprensión de los discursos sociales no como hechos aislados, sin connotación espacio temporal, sino, como recortes de una red discursiva mucho más amplia y profunda que se cimienta con circunstancias y acontecimientos de otro tiempo que no le es ajeno, por el contrario, los condiciona.

En consecuencia, aquí partimos del hecho de que para comprender el sentido que las personas le asignan a lo que dicen en su discurrir cotidiano en el parque central de Soacha, es necesario preguntarse por las condiciones de producción en que emergen sus discursos

como lo menciona Sigal y Verón (1998). De ahí que el enfoque hermenéutico por cuanto implica una comprensión de los hechos y acontecimientos que configuran momentos históricos enmarcados en dimensiones espacio temporales específicas, se ajuste al tipo de comprensión que se pretende en este análisis.

El analista del discurso, en este ejercicio, asume una posición de observador, pues *el sentido* no es una cuestión de objetividad o subjetividad sino más bien una relación compleja entre la producción y la recepción que conlleva a procesos de circulación de los discursos (Sigal y Verón, 1989) donde se halla la producción de sentido. Sin embargo, para los autores, no se trata aquí de un observador absoluto, todo lo contrario, el analista asume una posición que es siempre relativa y transitoria, se desplaza en la red interdiscursiva.

Entonces, lo hermenéutico, como enfoque permitirá interpretar los discursos producidos en las relaciones sociales tejidas en el parque. Lo que implica que sean analizados éstos desde la correspondencia entre su emergencia y su recepción. Pues los discursos se elaboran, comparten y ponen en juego en lo social.

Dicho de otro modo, comprender lo que se teje en estos dos momentos (emergencia y recepción), es indagar por la historia y el devenir de esos discursos. De esta manera, la interpretación desde lo hermenéutico, busca comprender la producción de sentido que entrañan los discursos cotidianos que circulan en el parque central de Soacha y por qué pueden llegar a legitimar la violación de los derechos humanos fundamentales.

Así las cosas, este ejercicio de investigación plantea el análisis de los *recortes* discursivos organizados en el *Corpus* de este trabajo, como una apuesta por comprender mediante la identificación de marcas y huellas la producción de sentido que les subyace.

Con ésta identificación se indaga por las condiciones histórico sociales en qué emergieron los discursos. En consecuencia, al encontrar relaciones entre las distintas marcas halladas en los discursos se puede observar las huellas que han ido quedando en eso que se dice y no se dice cuando la gente discurre y que constituye en últimas el sentido producido en la interacción social.

Método

Desde la óptica de lo hermenéutico los instrumentos son el resultado del hilamiento entre la definición del objeto de estudio y el diseño metodológico de la investigación por cuanto guardan una profunda correlación con el propósito del estudio, con el contexto, con los actores, pero también con la posición de observador-intérprete asumida por los investigadores y por consiguiente con la identificación del sentido que la gente les asigna a sus discursos.

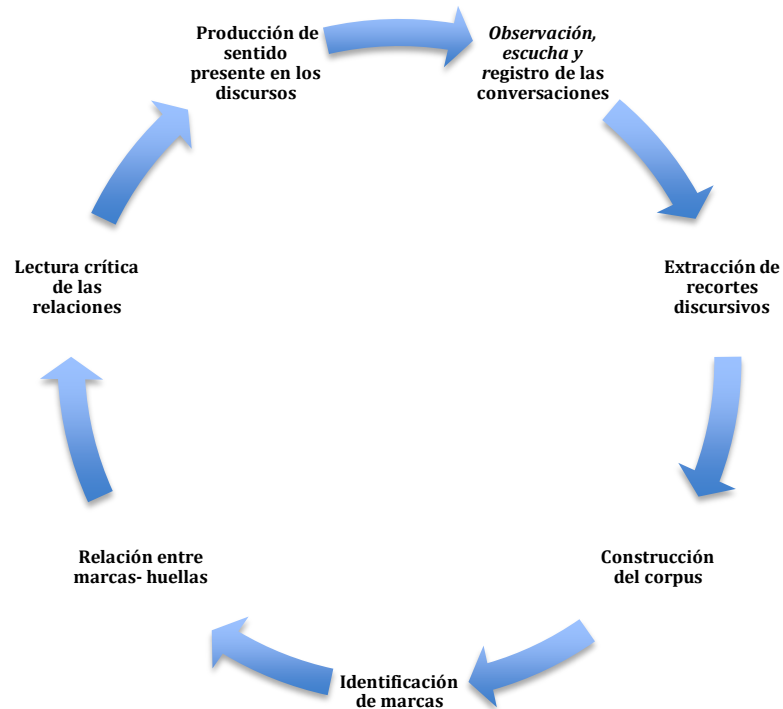
Así, dichos instrumentos en su momento tuvieron que ser ajustados al contexto y la realidad estudiada, la propuesta metodológica revisada a la luz de pilotajes que en su espacio-tiempo: Soacha-2016, abrieron otras posibilidades de abordaje. Por ejemplo, al momento de iniciar las asesorías con la tutora del presente ejercicio se sugirió que la muestra debía delimitarse a un escenario, teniendo en cuenta que las conversaciones se captarían el mismo día de la semana y a la misma hora durante 2 meses. Pues, éstas tenían que ser registradas en audio y luego digitadas. Teniendo en cuenta la anterior recomendación, el ejercicio de observación y escucha se delimitó al parque central del

municipio de Soacha, por cuanto éste acoge una alta diversidad de población proveniente de las 6 comunas que conforman el municipio.

Pero esta precisión sólo fue posible a partir del pilotaje realizado con los estudiantes del semillero de investigación social Kay Pacha, que junto a los autores de este proyecto emprendieron la tarea de realizar ejercicios de observación y escucha en 15 puntos clave de la ciudad (producto de este trabajo resultaron fichas de observación diligenciadas, ver anexo 2), como antecedente metodológico que luego daría forma a la propuesta final de recolección de la información para la alimentación del *Corpus*.

En consecuencia, se expone la estrategia metodológica ajustada a partir del análisis discursivo desde la emergencia y recepción de los discursos a través de la identificación de marcas y huellas propuesto por Sigal y Verón (1986), ésta, ofreció una mirada organizada por pasos estratégicos que permitirá concluir en el proceso de comprensión crítica para identificar la *producción de sentido* hallada en los *recortes discursivos* consignados en el *Corpus*.

Figura 5. Esquema Metodológico.



Elaboración propia.

Se propuso un esquema de red circular que parte de los ejercicios de observación y escucha para registrar las conversaciones, extraer los recortes discursivos, construir el corpus e identificar las marcas y establecer relaciones con las huellas halladas en la epidermis de los discursos. Luego, realizar la lectura crítica de dichas relaciones que permitieron la identificación de los sentidos producidos.

Finalmente, se aduce red circular porque el proceso anterior permitió develar las condiciones de producción de los discursos recogidos en el corpus de este trabajo y estos discursos son a su vez parte de las condiciones de producción de un nuevo discurso que es este informe de investigación y que posiblemente será parte de las condiciones de

producción de otros textos e interpretaciones que emerjan de las discusiones sobre el presente análisis y así sucesivamente, si se considera lo planteado por Verón (2004), cuando habla de la red interdiscursiva de la producción social de sentido que designa la semiosis social.

Instrumentos de recolección de la información

Ya definido el esquema metodológico se optó tres técnicas o estrategias que permitieran dar cuenta de manera concreta las condiciones en que se producen y reproducen los discursos cotidianos en el parque central de Soacha. La observación y escucha entraban en juego una vez los investigadores se encontraban inmersos en el trabajo de campo. Esta relación facilitó por un lado la recolección de la información de forma cotidiana, sin tener que intervenir en las conversaciones de los habitantes del parque y por el otro afianzó la capacidad de los escuchas (nosotros) como participantes del acto comunicativo donde tales discursos fueron puestos en escena.

La Observación no participante constituyó una manera de comprender las dinámicas propias de la producción de discursos, desde la realidad misma, pues esta opción metodológica implica la inmersión sin pretender participar directamente de las condiciones de producción que dejan huella en las elaboraciones discursivas.

La Escucha aunada a la observación, se propuso como una estrategia de recolección de información desde las conversaciones cotidianas. Puesto que el análisis de los discursos se realizó tratando de no intervenir en la puesta en escena de los mismos, sino más bien,

interpretando las elaboraciones discursivas desde las posibilidades conversacionales de los habitantes de Soacha.

Finalmente, como eje articulador el Trabajo de campo permitió, a partir del ejercicio de inmersión en el territorio llevar un registro sistemático (notas de campo) de las situaciones observadas. Sin dejar de lado las apreciaciones sensoriales del investigador, pues éstas constituyeron material relevante para el análisis. Esto con el fin de conocer de primera mano las relaciones que anteceden la producción de discursos, en otras palabras, ir directamente al mundo cotidiano de las personas, a la vida diaria.

Tabla 3. Categorías conceptuales y categorías de análisis

Categorías conceptuales	Categorías de análisis	
1 Campo de la comunicación.	Recorte discursivo:	Fragmento o pedazo de discurso contenedor de materia significativa. Soporte material.
2 Discurso.	Marcas:	Es la relación incipiente, no clara, entre las propiedades significantes y las condiciones productivas del discurso.
3 Legitimación.	Huellas:	Es la relación establecida, específica, entre las propiedades significantes y las condiciones productivas del discurso.
4 Derechos Humanos fundamentales.	Derecho identificado:	Derechos civiles (apelan a las libertades) derechos políticos (apelan a la participación en lo público) y derechos sociales (garantías mínimas para llevar una vida digna).

5	Vida Cotidiana.	Condiciones de producción:	Relaciones entre marcas que permiten identificar huellas, que dan cuenta de los hechos históricos y sociales que remiten a la producción de sentido.
---	-----------------	----------------------------	--

Fuente: Elaboración propia.

La tabla presentada arriba ilustra a partir de categorías conceptuales y de análisis, el abordaje del *corpus* para su análisis y comprensión.

Por un lado, las categorías conceptuales sirvieron de soporte teórico que permitió entablar una discusión entre los elementos empíricos particulares de las condiciones de producción y las relaciones sociales en el parque central de Soacha frente a los conocimientos teóricos en el campo de los discursos sociales, la comunicación, la vida cotidiana y los derechos humanos.

Por otro lado, con las categorías de análisis se buscó establecer las relaciones entre marcas y huellas para dar cuenta de las condiciones de producción que a su vez evidencie la producción de sentido en los discursos que circulan en el parque y su posible relación con la legitimación de la violación de los derechos humanos.

El análisis se apoya en la apuesta metodológica propuesta por Sigal y Verón (1986), que da cuenta de la producción de sentido a través de la extracción de recortes discursivos de la semiosis social con la identificación de marcas y huellas tanto en el nivel de producción como en el de reconocimiento de las condiciones de producción de los discursos.

A continuación, se presenta la agenda de investigación diseñada para llevar a cabo el diseño metodológico y método propuestos. Es necesario decir que, si bien existió una

agenda, hubo momentos donde las dinámicas propias de la vida cotidiana motivaron cambios que trastocaron en buen sentido la puesta en marcha, sobre todo, del trabajo de campo.

Tabla 4. Agenda de investigación

Actividad	Descripción	Fecha
	En este espacio los investigadores junto con estudiantes de la universidad, discutieron sobre los posibles escenarios en los cuales se realizó el trabajo de campo.	
Selección de zona para trabajo de campo	Se tomaron como referencia puntos estratégicos ubicados en las diferentes comunas del municipio. 15 puntos fueron elegidos inicialmente. En el transcurso del trabajo de campo y por sugerencia de la tutora de esta tesis, se delimita el espacio y se escoge el punto más relevante; el parque de Soacha, lugar donde finalmente se realizó el trabajo de campo.	Marzo 2016
Diseño de herramienta para recolección de datos	Las herramientas utilizadas para la recolección de la información fueron diseñadas con la participación de los estudiantes pertenecientes al semillero de investigación social Kay pacha, del cual hacen parte los investigadores de este proyecto. La información fue recolectada a través de grabaciones que luego se vaciaron en tablas de doble entrada. Así mismo se tuvieron en cuenta las notas de campo elaboradas por los investigadores.	Abril 2016
Trabajo de campo	Trabajo etnográfico en el parque de Soacha, punto elegido para realizar la escucha de las conversaciones cotidianas de los habitantes de la zona.	Agosto octubre 2016

Digitación y tabulación de información	Organización de la información obtenida del trabajo de campo. Digitalización de las conversaciones y notas de campo.	Noviembre 2016
Construcción del corpus	Una vez digitalizado los datos se extraen los fragmentos discursivos captados de las conversaciones para elaborar el corpus de la investigación.	Febrero mayo 2017
Análisis y comprensión de datos	Con base en los recortes discursivos se realiza el ejercicio de interpretación a la luz de elementos teóricos y contextuales que muestran relaciones, encuentros y desencuentros entre lo que se enuncia y su relación con la legitimación de la violación de los derechos humanos fundamentales.	Junio septiembre 2017
Redacción del Informe de Investigación	Una vez realizado el análisis, el equipo de investigadores se da a la tarea de redactar el informe a partir de los avances y borradores que ya se tenían.	Octubre- diciembre 2017
Correcciones y ajustes	Lecturas del informe por parte de la tutora, correcciones y sugerencias.	Enero- febrero 2018

Fuente: elaboración propia.

El proceso desarrollado bajo esta metodología permite apuntar a futuros trabajos de investigación como maestrantes que den cuenta de las posibilidades de abordar problemáticas sociales desde el campo de la comunicación para la transformación social. Desde las ciencias sociales y con el foco de lo hermenéutico. Pues en últimas la legitimación de la violación de los derechos fundamentales que emergen o se esconden los procesos de producción y reconocimiento de los discursos, constituyen campos de acción que van más allá de lo lingüístico y admiten abordajes multidisciplinares.

Capítulo IV. Encuentros y desencuentros a partir del discurso

Resultados

A continuación, se presentan los resultados de la investigación realizada que aporta experiencia para nuestra formación investigativa en el campo de la comunicación, posibilidades de pensar el desarrollo desde otras miradas e intentar la transformación social a partir de análisis que den cuenta de cómo eso que decimos o no decimos está condicionado por lo histórico social y llega a configurar la realidad social que se comparte.

Corpus Análisis del discurso cotidiano en el parque principal de Soacha-

Cundinamarca

El *Corpus* contiene la transcripción de las conversaciones que se captaron durante el trabajo de campo que se realizó en el parque central de Soacha, algunos restaurantes y cafeterías que lo circundan. Se encuentra también la interpretación que se hace de éstas de acuerdo a las categorías de análisis establecidas en este proceso de investigación y los resultados del análisis de los recortes discursivos consignados en el *corpus* y sus implicaciones de violencia en relación con la legitimación de la violación de los nueve (9) derechos fundamentales abordados en el análisis.

El ejercicio de observación y escucha fue realizado en un primer momento a partir de un pilotaje en 15 puntos distintos de Soacha, uno de estos el parque principal. Este corpus está compuesto por las conversaciones registradas en el parque central de Soacha, tanto en el proceso de pilotaje como por las realizadas posteriormente durante un periodo de ocho semanas, un día a la semana (miércoles), entre las 12:30 y las 2:30 de la tarde, en

los meses de agosto y octubre de 2016. Las conversaciones se registraron en audio, además de notas de campo del proceso de recolección de la información.

Los investigadores estuvieron inmersos en el ejercicio durante el tiempo estipulado como personas que hacen parte de la cotidianidad del parque, pues la idea era no interrumpir las conversaciones, sino por el contrario poder registrarlas lo más natural posible.

La posibilidad de un registro fotográfico más amplio se redujo debido a las complejidades propias de registrar en audio las conversaciones.

De tal manera, que el mismo devenir del ejercicio de investigación condujo a que otros discursos menos evidentes se hicieran presentes con marcas y huellas, que viraron algunas posiciones metodológicas iniciales con relación al trabajo de campo como: realizar la observación en pareja (hombre-mujer) por ser esta representación social más aceptada que la del habitante solitario (hombre), grabar las conversaciones con teléfono móvil (celular) por ser de uso generalizado entre quienes habitan el parque a diferencia de la grabadora, consignar las conversaciones en notas de campo y asistir a las cafeterías que rodean el parque como extensión del territorio delimitado por cuanto en ellas transcurre buena parte de las conversaciones a esta hora del día.

El análisis e interpretación del *corpus* se hizo mediante tablas contenedoras de recortes discursivos presentadas en varios apartados, las cuales se muestran a continuación. Una vez presentada la tabla se procedió a la interpretación y luego al análisis en producción (Verón, 1993) a través de la identificación de marcas y huellas en la epidermis de los discursos. Estas condujeron a identificar los contextos de producción histórico- sociales que

condicionan la forma y en sí, los discursos mismos. Dicha identificación da cuenta del proceso de producción de sentido.

Tabla 5. Conversación entre jóvenes en el parque

Recorte

(...) Estaba en la inmunda ¡uy! yo no sé, pero yo me paré, yo apenas oiga y su novio la remataba y me echa la culpa a mí. (...) Me importa un culo pa` que me dejó, esta piroba, yo apenas que le digo: no, venga, yo no tengo la culpa, yo me hubiera ido detrás y los hubiera dejado agarrar yo me podía meter.

Fuente: elaboración propia.

- **Marcas:** *su novio la remataba y me echa la culpa a mí.* Ésta marca refuerza la idea de subordinación de la que es objeto la mujer, pues tanto la novia, como la acompañante deben rendir cuentas de su comportamiento y estado al hombre (novio). Hay una relación con el discurso patriarcal machista donde la subordinación hace parte de las bases que sostienen y perpetúan condiciones de dependencia. La marca pasa a ser huella.
- **Huellas:** discursos patriarcales y machistas que reflejan entre sus formas de operación la subordinación y la dependencia de lo femenino ante lo masculino.
- **Derecho identificado:** el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de pensamiento.
- **Condiciones de producción:** las expresiones que pueden legitimar maltrato como: *estaba en la inmunda... y su novio la remataba y me echa la culpa a mí,* podrían entenderse como el derecho que tiene en este caso el hombre (novio) a

agredir físicamente a la mujer (novia). Así mismo en la conversación, quien narra (otra mujer), no confronta dicha situación, ni da muestras de solidarizarse con quien en este caso puede ser víctima de maltrato, sino que con la frase: *me echa la culpa*, legitima dicho maltrato, haciendo la salvedad de que el hombre (novio) no vaya a considerarla a ella la culpable del estado (*¡en la inmundada!*) en que se encuentra la mujer (novia).

En esta conversación podemos identificar palabras y frases, de otros estudios como el del Parlache realizado por Castañeda (2005), en las comunas de Medellín, que se han incrustado en la cotidianidad de algunos de los habitantes de Soacha, en particular los jóvenes. Según Castañeda, el Parlache se ha extendido hasta localidades de ciudades principales de Colombia, que comparten algunas características con las comunas de la capital antioqueña: marginalidad, violencia, poca presencia estatal, falta de oportunidades laborales, poco acceso al sistema escolar entre otras. Una de las localidades referenciadas es Ciudad Bolívar en Bogotá, que colinda con Altos de Cazucá la comuna 4 de Soacha, dos escenarios que comparten además de la ubicación geográfica las problemáticas ya enunciadas.

En este sentido, es posible establecer -no porque el objeto del estudio sea similar sino porque la investigación realizada por Castañeda nos da elementos de comprensión de la incorporación de tales palabras en el lenguaje cotidiano de los jóvenes en Soacha- una relación entre las condiciones sociales antes mencionadas que determina la producción discursiva de los hablantes en el parque.

A Continuación, se citan algunas palabras, expresiones, encontradas y su significado en el léxico del parlache: *Boba, cachetoso, en la inmunda, en la mala, gonorrea, lámpara, malparida, marica, me importa un culo, pirobo, puta mierda, que dios la bendiga.* (Ver Tabla 4. Palabras usadas en Soacha coincidentes con el Léxico del Parlache).

Tabla 6. Conversación entre un grupo de hombres

Recorte

(...) Me la chupetea sin dar media vuelta ¡ay! Me la chupeteó sin culpa, fui a saludarla y llegó la... Y le metió... Que coincidencia que voltearon las dos para el mismo lado.

Aumentémosle que el chisme sin aumentar no es chisme, aumentémosle dos minutos más.

Fuente: elaboración propia.

- Marcas: expresiones que menosprecian, ultrajan y denigran lo femenino.
- Huellas: se encuentra relación con el lenguaje y las representaciones culturales violentas como discursos que ejercen un tipo de violencia que es simbólica.
- Derecho identificado: a la intimidad personal.
- Condiciones de producción: este tipo de expresiones evidencian irrespeto hacia el género femenino. Denotan misoginia y por ende la prevalencia de un discurso machista que menosprecia, ultraja y denigra de lo femenino. Al respecto, la investigación de la profesora Plaza (2007), afirma que:

En efecto, tanto el lenguaje como las representaciones culturales son instrumentos extremadamente poderosos a través de los que el poder actúa e instituye su violencia. Lo que trato de proponer aquí es que también pueden convertirse en

poderosos instrumentos críticos que nos permitan enfrentarnos a este tipo de violencia, de hecho, considero que son los instrumentos más adecuados para enfrentarnos a una violencia de género que no se reduce únicamente a una violencia física, sino que se presenta, además y, sobre todo, como una violencia simbólica (p.137).

En este sentido, las expresiones referenciadas están cargadas de violencias que normalmente pasan desapercibidas, pues es un tipo de violencia que se ejerce a través del lenguaje y que no deja marcas físicas en el cuerpo. Pero que no por eso deja de ser violencia. Al contrario, y siguiendo a la autora, en este caso no es el lenguaje un medio a través del que se ejerce la violencia, sino que es el lenguaje en sí una forma de ejercer poder, un poder que en un contexto patriarcal y machista como el que vive la sociedad colombiana actúa con violencia sobre lo femenino.

Considerando que los discursos sociales son acciones que operan en las relaciones cotidianas, el uso violento del lenguaje condiciona esa acción comunicativa que cuestiona lo femenino, que le resta importancia, que lo invade en su esencia y que no constituye sólo un acto violento en sí, sino que, legitima ese actuar que vulnera el derecho fundamental a la intimidad personal.

Tabla 7. Conversación Pablo Escobar

Recorte

(...) Lo alcancé, le metí un golpe hijueputa y por allá lo mandé, llegó y me pegó un puño por aquí (señala su brazo), jueputa, corrí y corrí hasta que lo alcancé y le meto un

golpe... quedamos a paces malparido, así como me pegaron en el ejército y me enseñaron disciplina, usted tiene que respetarme marica. Don Pablo, vengo a pedirle disculpas, le dije respéteme doblehijueputa, respéteme malparido. Con eso lo saco y saco el fierro y le pego un par de pepazos, lo agarro de ese pescuezo y le di en la jeta, le rompí la jeta. Cuando llegó la policía, me dijo: ¿qué pasa Pablo Escobar?, pero ya no le pegue más Pablo, preste las esposas y lo enganchamos, le dije: métame ese triplehijueputa al calabozo en pelota, échele agua a esa gonorrea hijueputa. (...) Quihubo Pablo Escobar Gaviria, ni me miren que esta mierda está que se totea hermano, que no se me arrimen porque les pego un par de tiros, yo no vengo jugando papi, esa gonorrea hijueputa nos quema, yo le digo nooo, arrímese y verá que le meto su pepazo, me dijo que va sapo hijueputa tenía un carro ahí, me dijo que va gonorrea y “pa” le pegué dos pepazos, cuando la policía se puso alerta ya que, ya le había pegado dos tiros al “man” y me abrí por acá y lo tendí ahí.

Fuente: elaboración propia.

- **Marcas:** Expresiones y palabras que imponen el miedo como mecanismo de defensa, uso de la violencia física y verbal, el respeto ganado por la fuerza. El poder impuesto mediante el uso de las armas. Éstas marcas son compartidas por discursos autoritarios.
- **Huellas:** Se encuentra relación por lo narrado, con el discurso del narcotráfico propio de las décadas del 80 y 90. También con el discurso militar. Dos discursos por lo general heteronormativos.
- **Derecho identificado:** a la vida, la intimidad personal y al debido proceso.

- Condiciones de producción: el hombre manifiesta en algunos apartes de la conversación ser un sargento retirado del ejército. Hecho que ha dejado huellas en su discurso, pues éste contiene expresiones y palabras relacionadas con el castigo físico, el insulto verbal, la jerarquía de mando, la imposición a través del miedo, para disciplinar y someter al otro, prácticas y lenguaje recurrentes en el discurso militar (*“yo no soy los tombos”, “así como me pegaron en el ejército y me enseñaron disciplina, usted tiene que respetarme marica”, “métame ese triplehijueputa al calabozo en pelota”, “échele agua a esa gonorrea”*).

Por otra parte, comparte su discurso de forma orgullosa ante los presentes y reitera durante varios apartes de la conversación su alias de Pablo Escobar, como una forma de generar en quienes escuchan cierto grado de respeto-miedo y a la vez para llamar la atención sobre su narración.

Tal y como afirma Duncan (2013), la mafia además de ser el negocio de la protección privada, tienen también un carácter político, su accionar determina decisiones en el ejercicio de lo público y transforma algunas estructuras sociales y culturales.

En el estudio adelantado por Duncan (2013), se toma el caso particular de Pablo Escobar, narcotraficante colombiano. Que además de influir en la política colombiana, sus prácticas criminales (como por ejemplo la guerra frontal contra el Estado, la conformación de ejércitos de adolescentes en las comunas de Medellín) generaron códigos de lealtad entre criminales, un discurso propio del narcotráfico basado principalmente en la imposición del miedo, el uso de la violencia y el respeto ganado a la fuerza y el poder ejercido mediante el uso de las armas.

Marcas y huellas del discurso del narcotráfico se encuentran en la conversación analizada en este *corpus*, donde quien discurre hace gala de su alias de Pablo Escobar como mecanismo de defensa y a la vez de protección, pues este nombre propio lo reviste del derecho a tomar la justicia por sus propias manos y al mejor estilo de Escobar a lo Robin Hood, se otorga así mismo la potestad de “defender” al oprimido frente a otros maleantes, aunque el mismo utilice técnicas delincuenciales.

Por otra parte, en su relato también da muestra de ser reconocido e incluso respetado por las autoridades policiales, referencia directa a las décadas (80s y 90s) en que muchos policías rasos y altos mandos figuraron en la nómina del Cartel de Medellín al mando de Escobar y cumplían una función permisiva, de omisión e incluso de protección hacia “El Patrón”.

Este discurso legitima la vulneración del derecho a la vida, a través del uso de la violencia, las armas, de infundir el miedo y de exigir respeto a través de la adjudicación del nombre de un delincuente, al que incluso la autoridad debe subordinarse o por lo menos cooperar.

En este sentido Foucault (1992), advierte que a través del discurso no sólo se amplifica las luchas y ejercicios de poder sino también que eso que se dice constituye en sí mismo, o sea el discurso, un mecanismo de poder. Así, cuando el autor de dicho discurso impone su ley a los otros, se está apropiando en suma del mismo poder que ejerce, el poder de decidir sobre la vida de los demás.

De esta manera, se podría afirmar, que a través de discursos como el aquí analizado se puede legitimar también, la violación del derecho al debido proceso del que debe gozar

cualquier persona que cometa un delito. Pues quien comparte su discurso frente a otras personas en el parque central de Soacha, comenta tales hechos con la naturalidad de quien refiere el buen actuar, un actuar que es aprobado, (estando por fuera de la norma y siendo una legitimación de la violación a los derechos fundamentales a la vida y al debido proceso) validado por muchos de quienes lo escuchan, a través también de sus propios discursos.

Tabla 8. Conversación entre una abuelita y su nieta

Recorte

(niña) Abuelita un niño perdió Educación Física (abuela) ¿y eso por qué, no hacen ejercicio o qué? (niña) no, sí lo hacen, pero a ellos lo que los hace perder es... (abuela) se la pasan en la recocha (niña) no, que no hacen lo que vamos a hacer bien o se traen otras medias, otros tenis, otras camisetas.

Fuente: elaboración propia.

- Marcas: expresiones concernientes a la pérdida académica como forma de sanción. Obediencia a la norma. Uniformidad.
- Huellas: se halla relación con el discurso de la escuela tradicional como institución que homogeniza el cuerpo y reprime las conductas que atentan contra la disciplina. Además, que niega la diversidad de necesidades y motivaciones manifiestas en los estudiantes.
- Derecho identificado: desarrollo de la libre personalidad.

- Condiciones de producción: en el anterior fragmento, entre una menor y su abuela, se identifican varios elementos discursivos que legitiman la violación del derecho al desarrollo de la libre personalidad de los estudiantes que son reprobados por no portar el uniforme.

La niña comenta a su abuela como algunos estudiantes reprobaron la asignatura de educación física por no llevar las prendas pre-estipuladas por las autoridades escolares para desarrollar la práctica deportiva, aunque éstos realicen los ejercicios físicos.

Para el profesor es más importante el cumplimiento estricto de la norma, en este caso el uso de la vestimenta adecuada. Vestimenta que además de considerarse adecuada, homogeniza el cuerpo de los estudiantes. Foucault (citado por Bocassius, 2008). El uso adecuado del uniforme tiene un objetivo claro, mermar la disonancia, controlar la simetría de los cuerpos que por natura son asimétricos, difuminar ante todo la diversidad.

Por lo tanto, no portar el uniforme constituye una transgresión que debe ser penalizada. Y la escuela cuenta con formas sancionatorias bien definidas. Una de esas es la reprobación. La no aprobación del examen, elemento punitivo que permite distinguir, clasificar, jerarquizar a los estudiantes.

Esta forma de sanción busca ser ejemplo para el resto de estudiantes, pues quien no practique los ejercicios tal y como ordena el profesor o no lleve el uniforme según lo estipulado por el reglamento escolar, será castigado. Y el castigo inicia con la reprobación de la asignatura, sanción que como acto correctivo se adhiere a elementos de diferenciación remarcados desde lo bueno y lo malo. El estudiante bueno aprueba, el malo es reprobado,

quien aprueba asciende a otro nivel, quien desapueba se mantiene o baja de nivel. Foucault (citado por Urraco y Nogales, 2013).

En consecuencia, dicha reprobación tiene como objetivo reconducir al estudiante hacia una práctica adecuada, que moldea el cuerpo a través del ejercicio y del vestido con el propósito de formar estudiantes aptos, útiles, dóciles, obedientes, que no cuestionen el sistema escolar, que no se permitan tales irreverencias y que por el contrario sustenten en el cumplimiento irrestricto de la norma la legitimidad de la misma. (Foucault, 2002)

Este tipo de discurso legitima que a los niños y niñas en edad escolar se les controle y discipline desde lo corporal hasta su expresión verbal. En consecuencia, se vulnera su derecho a desarrollarse libremente.

Tabla 9. Conversación entorno a Miguel

Recorte

“Ese hijueputa del Miguel le tocó salirse de Soacha o si no, vea, le cortan el pescuezo, y dice es que yo soy empleado del municipio. Ese man tenía como dos mil millones y andaba con un hijueputa canguro que eso se le escurrían los billetes que tenía... igual que esa vieja marica que tenía el negocio allá”.

Fuente: elaboración propia.

- Marcas: amenazas de muerte, descalificación del otro, acusaciones de corrupción, uso de la violencia física. Marcas presentes en discursos legitimadores de la violencia y el asesinato para poner freno a prácticas corruptas.

- Huellas: se observa correspondencia con discursos ultranacionalistas o de gobiernos de extrema derecha, aceptados socialmente, que justifican el asesinato como medida de seguridad y para mantener el control social. Así mismo, con discursos legitimadores de la corrupción.
- Derecho identificado: derecho a la vida, derecho al buen nombre.
- Condiciones de producción: aquí, el adjetivo *hijueputa* abre paso a un trato despectivo hacia la persona que se referencia, legitimando la violación del derecho al buen nombre, calificándolo como alguien ruin y despreciable. Que merece ser agredido físicamente e incluso hasta quitarle la vida, como lo refiere la frase *le cortan el pescuezo*.

Por su parte, la expresión, *le cortan el pescuezo*, alude a la legitimación de la violación del derecho a la vida. Este acto violento busca castigar a quien obró de forma indebida y de paso educar sobre lo que no se debe hacer al resto de conciudadanos.

Este tipo de expresiones que pueden llegar a legitimar el asesinato de una persona, también fueron enunciadas, por ejemplo, en el caso de los mal llamados *Falsos positivos de Soacha*, a través de la acción misma de denominar falsos positivos a las ejecuciones extrajudiciales que concretamente constituyen un crimen de lesa humanidad. Además de otras que legitimaron la desaparición y posterior asesinato de los jóvenes como: *esos muchachos no salieron a recoger café, por algo sería, seguro que algo hicieron*. Cuando fueron emitidas oficialmente influyeron en la forma en que muchas personas asumieron dicha realidad, a la vez que justifican y “favorecen la legitimación social de la impunidad y de las violaciones de los derechos humanos.” (Fedes, 2010, p.82).

Volviendo a la conversación analizada, *Miguel*, es acusado de corrupción y aunque en el contexto colombiano dichas prácticas son comunes y aceptadas sobre todo entre quienes ejercen como funcionarios públicos, según Martínez y Ramírez (2010), la corrupción en nuestro país tiene raíces que van desde lo histórico-cultural, refiriéndose a la herencia de las prácticas como el compadrazgo o del sistema patrón-cliente, propias de los españoles en el periodo de la colonia, hasta raíces morales relacionadas con la pérdida de valores y principios éticos en el ejercicio de la política.

Así, y en la misma línea de Fernández (citado por Martínez, Robles, Utría y Amar, 2009) se considera que en este tipo de conversaciones a través de lo que se dice se legitima la violencia física, pues legitimación “se refiere a aquellos elementos normativos creados y validados culturalmente por lo que en determinadas situaciones el uso de la violencia puede ser aceptado, considerado justo o bien empleado.” (p.140)

Por consiguiente, al justificarse el uso de este tipo de violencias, se estaría también legitimando la violación de derechos como: el derecho a la vida, a no ser maltratado físicamente, el derecho a no ser sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, al debido proceso. Todos los anteriores, derechos fundamentales.

Ahora bien, en el contexto nacional está legitimado tanto las prácticas corruptas como el uso de la violencia para poner freno a dichas prácticas. Situación que genera una contradicción ética, pues por un lado como sociedad se permite y convalidan actos en contravía de los intereses comunes como apropiarse indebidamente de los recursos económicos de todos, pero por otro lado también se permite y convalida el uso de la

violencia para contrarrestar dichas prácticas, en este sentido estaríamos hablando de una doble legitimación. Y es que; culturalmente es aceptada tanto la falta como el uso de la violencia, otra falta, para reparar supuestamente la falta inicial.

Tabla 10. Conversación sobre la marihuana

Recorte

“El David, ese chino es todo callado, parece”, “no me ha vuelto a dar marihuana”, “parece es que usted sabe, es pura gonorrea esa gonorrea y anda con una mona, parece” “le juro que yo me iría hasta Ciudad Latina a buscar la joyería para desahogarme” ... “la mona se pilló la vuelta, por eso no la pude robar”.

Fuente: elaboración propia.

- **Marcas:** trato despectivo, insultos verbales. Se legitiman los actos delincuenciales como una forma de solucionar problemas cotidianos.
- **Huellas:** aparecen referencias discursivas con el habla de delincuentes, pandilleros y gánsteres. Discursos muy frecuentes en las películas estadounidenses de finales de la década de los 80 y 90, donde sujetos armados inmersos en el hampa irrumpían la tranquilidad de los vecindarios. Éstos films se reprodujeron copiosamente en las salas de cine y por los canales de televisión nacional en Colombia.
- **Derecho identificado:** el derecho a vivir en paz.
- **Condiciones de producción:** en la conversación se hace referencia a la posibilidad de efectuar un hurto por parte de quien asume el papel de emisor, éste lo comunica a su interlocutor con quien demuestra cercanía a través del uso

de la expresión “*parce*” contracción de “*parcero*”, que denota amistad, camaradería.

En el acto comunicativo son nombradas dos personas: David, a quien el emisor descalifica a partir de dos adjetivos: *callado* y *gonorrea*. Por *callado*, se toma a alguien que no parece estar en el azaroso trasegar de la cotidianidad de quienes conversan: drogas, hurtos, enfrentamientos. Por otra parte, tratar a alguien de *gonorrea* se asume como un insulto, tanto para quien lo enuncia como para quien es calificado con este adjetivo. La otra persona que es nombrada con el mote de “*la mona*” y quien sería la víctima del robo o por quien no se puede cometer el robo, aparece en la conversación como amiga de *David*.

Para nombrar el hurto frustrado se utiliza la expresión “*la mona se pilló la vuelta por eso no la pude robar*”, enunciación explícita que, a consecuencia del carácter observador de la mujer, no fue posible llevar a cabo el hecho delictivo. “El ladrón orienta su acción por validez de la ley penal por cuanto la oculta. Que el orden es “válido” para un círculo de hombres se manifiesta en el hecho de *tener* que ocultar su transgresión.” (Weber, 1977, p.26). Aunque el emisor en su discurrir no da muestras de considerar el robo como algo indebido, sí tiene claro que la observancia de otros actores del entramado social constituye una sanción social que lo interpela y lo compele a desistir de la acción planeada.

Tabla 11. Conversación sobre Soacha

Recorte
<p>“<i>Soacha era puro pan y circo</i>” decía que los medios de comunicación lo único que hacían era asistencialismo con la gente de Soacha; otro le decía que: “<i>Soacha está</i></p>

en la lupa, en la mira, por eso todos vienen a hacer los estrenos de las telenovelas acá en el parque”, decían que debía hacerse algo para que dejaran de utilizar a la gente.

Fuente: elaboración propia.

- Marcas: la expresión *pan y circo*. Manipulación social a través de medios masivos de información.
- Huellas: discurso utilizado por gobiernos populistas y asistencialistas desde la Roma imperial, a quien se le atribuye la emergencia de la expresión (*panem et circenses*) pasando por populismos de distintas vertientes políticas (izquierdas-derechas-centros), en América Latina.
- Derecho identificado: a la paz.
- Condiciones de producción: la expresión, *Soacha era puro pan y circo*, en el contexto de la conversación anterior alude a, según los hablantes, una estrategia asistencialista del gobierno ejecutada en complicidad con los medios masivos de comunicación para traer entretenimiento y uno que otro servicio social al municipio, con la intención de desviar la atención de los verdaderos y profundos problemas que tiene el territorio. Problemáticas como el desempleo, desplazamiento a causa del conflicto armado, escasa planeación urbana, violencia, entre otras, como las identificadas en el contexto de este trabajo (Capítulo 1, p.6), son legitimadas a través de actos como el descrito y atentan en contra del derecho que tienen los habitantes de Soacha a vivir en paz.

Tabla 12. Conversación alusiva al transporte

Recorte

“Esos de las empresas de transporte de aquí de Soacha se amangualan para joder a la gente de Soacha. Les toca pagar doble pasaje por el Transmilenio, y las vías por donde pasan los buses se están dañando, las casas se caen por el paso de esos buses tan pesados” El señor señala los buses y le dice a su interlocutora que *“esos buses pesados pasan bonito por aquí, por esta calle y aquí no se daña nada, pero vaya a ver usted allá arriba como es la cosa”*. *“esa gente de la alcaldía siempre está en la trampa, ahora no ve cómo roban en esas calles, casi 200 millones; igual pasaba con la situación de la Guajira con esos niños que aguantan hambre, ellos recogen la plata y luego se la cogen para ellos, y esa gente por allá muriéndose de hambre”*.

Fuente: elaboración propia.

- **Marcas:** expresiones alusivas a prácticas corruptas por parte de funcionarios públicos. Apropiación indebida de recursos públicos.
- **Huellas:** en Colombia, la función pública tiene invertido su esencial valor; el de servir al bienestar común público por el de servirse para beneficio individual privado. Este discurso está fuertemente arraigado en la cultura nacional. Las prácticas corruptas son legitimadas por gran parte de la sociedad.
- **Derecho identificado:** derecho a la paz.
- **Condiciones de producción:** quien se expresa, comenta a su interlocutor que existe un tipo de acuerdo tácito basado en prácticas corruptas para aprovecharse de la gente del municipio. En específico alude a la situación del transporte

urbano: *Esos de las empresas de transporte de aquí de Soacha se amangualan para joder a la gente de Soacha.*

Además, con la frase: *esa gente de la alcaldía siempre está en la trampa*, pone de manifiesto que los funcionarios públicos están atentos, actúan con precaución, en estado de alerta debido al acto ilícito que llevan a cabo, robar. Una práctica corrupta que como ya se mencionó en este corpus, pareciera estar naturalizada, pues es sabido que ocurre y aunque se toman algunas medidas por parte de las autoridades competentes y las personas lo comentan en su cotidianidad, este tipo de prácticas se conciben con más frecuencia.

El hablante cuestiona a través de su discurso que este tipo de prácticas se lleven a cabo y con frecuencia; pero no deja entrever desde lo discursivo ningún intento por transformar dicha situación. Esto puede entenderse como una legitimación a través del discurso de las prácticas corruptas que él narra y que atenta contra las garantías sociales que debería gozar la población de Soacha, fundamentales para el ejercicio del derecho a vivir en paz.

Tabla 13. Conversación vendedor

Recorte

El vendedor le dice “déjeme trabajar, no me saque de aquí, mire a todos los que están vendiendo aquí y a ellos no lo sacan y a mí sí, yo no le estoy haciendo daño a nadie”, Después de discutir con los policías el vendedor tuvo que retirarse del lugar, al ver llegar a cuatro policías más.

Fuente: elaboración propia.

- Marcas: represión policial. Uso de la fuerza legítima del Estado.
- Huellas: Discursos legitimadores del papel represor del Estado. Discursos anarcosindicalistas que abogan por el derecho al trabajo desde una perspectiva libertaria (Ealham, 2011)
- Derecho identificado: derecho al trabajo.
- Condiciones de producción: la persona que interviene en la conversación anterior manifiesta ser vendedor y trabajar en la calle. A través de su discurso expone distintos elementos relacionados con el ejercicio de su derecho fundamental al trabajo y su garantía.

Inicialmente intenta convencer a las autoridades de policía para que lo dejen ejercer su derecho al trabajo: *déjeme trabajar, no me saque de aquí*. Derecho que es coartado por la fuerza pública debido a dos elementos tipificados como indebidos: ejercer el trabajo en el espacio público y hacerlo sin los permisos estipulados.

Luego, expresa su inconformidad ante la desigualdad en el tratamiento hacia él: *mire a todos los que están vendiendo aquí y a ellos no lo sacan y a mí sí*. Enunciado que pone en entredicho el actuar equitativo de los uniformados y los persuade para que actúen no conforme a la ley, pues esta contempla lo contrario (Código de Policía, 2016), sino conforme al sentido común, al principio de igualdad, si ellos pueden trabajar por qué yo no.

En este sentido, el vendedor a través del discurso apela a lo que él considera legítimo antes que legal, basado en la legitimación desde las costumbres y tradiciones (Weber, 1977) Antes de existir la norma, la gente utilizaba los parques centrales o plazas públicas de los pueblos para la venta o trueque de sus productos. Era ésta una práctica

legitimada en el entramado social que poco a poco fue transformándose hasta convertirse en invasión del espacio público.

Por último, busca legitimar su actuar apelando a lo afectivo (Weber, 1977), e intenta persuadir a la autoridad policial de la injusticia que se está cometiendo con él, pues *yo no le estoy haciendo daño a nadie*, manifiesta el hombre. Aunque, quien instiga al vendedor para que abandone el lugar lo hace en nombre de la ley, en el marco de lo legal, que él debe hacer cumplir de acuerdo a la investidura que le da la misma norma, el vendedor, legítima su acción tratando de llegar a un acuerdo con la autoridad a partir del reconocimiento del derecho al trabajo como algo valioso, ejemplar, pues está generando su sustento con una actividad que está en el plano de lo bien hecho, de la honradez, de lo que tanto el hombre como el policía consideran es el deber ser.

Así, acude implícitamente a lo afectivo, al sentimiento de lo bien hecho que comparte con el policía, como vía para legitimar su derecho al trabajo y deslegitimar de alguna manera la norma, aunque ésta apele a lo legal.

Tabla 14. Conversación vendedores ambulantes

Recorte

“Esos hijueputas se adueñan del parque, vea a ese de la cicla, se cree el dueño del parqueadero, por eso es que la policía viene y los saca “el otro le decía “esos policías no sirven para nada, solo de adorno””.

Fuente: elaboración propia.

- Marcas: uso de adjetivos despectivos para señalar a los trabajadores informales y justificar la represión de la policía en contra de los vendedores.

- Huellas: éstas marcas guardan relación con discursos legitimadores del papel represor del Estado. Y una relación concreta con el discurso del proyecto neoliberal, que ha propiciado la proliferación de la informalidad como una posibilidad laboral real para subempleados y desempleados. En otras palabras, la informalidad laboral se manifiesta como una consecuencia y vulneración del derecho al trabajo en condiciones justas de las políticas neoliberales (Ortiz, 1994)
- Derecho identificado: derecho al trabajo.
- Condiciones de producción: aquí los hablantes a través del adjetivo *hijueputas*, rechazan la presencia de vendedores en el parque, a la vez que los califican de despreciables por el oficio realizado; legitiman la vulneración del derecho al trabajo. También se pone de manifiesto la inconformidad con el trabajo que realiza la policía a quienes califican de ineptos: *no sirven para nada, solo de adorno*.

Tabla 15. Conversación sobre contratos entre dos mujeres

Recorte

Mujer 1: *“Toca estar pendiente porque ella trabaja solo medio día allá, desde las 7 hasta la 1, y por la tarde trabaja desde las 2 en bomberos, yo necesito a esa vieja para que me ayude con los contratos”*. Mujer 2: *“yo creo que esa vieja ya debería irse para la casa a descansar y atender su hogar, como puede ser que la tienen todavía trabajando”*.
 Mujer 1: *“a mí me sirve para que me haga el oficio en la casa porque yo ando ocupada,*

no me queda tiempo de nada. Mujer 2: ¿cuánto tiempo lleva trabajando ahí? Mujer 1: “más de seis meses pero eso a uno lo quieren sacar facilito de ahí esos hijueputas”, luego definieron el lugar en donde se encontrarían para buscar a la otra mujer.

Fuente: elaboración propia.

- **Marcas:** expresiones, palabras y conceptos que legitiman la idea de que las tareas domésticas no son un trabajo. Además de adjudicarlas sólo a las mujeres.
- **Huellas:** se ve relación con discursos machistas y patriarcales que históricamente han negado el papel de las mujeres en el plano de lo doméstico como trabajadoras. Además, de discursos misóginos que dan por sentado que las tareas domésticas son exclusivas del género femenino.
- **Derecho identificado:** derecho al buen trato, al tratamiento en igualdad de condiciones sin distingo de sexo o raza, derecho al trabajo en condiciones dignas.
- **Condiciones de producción:** en la conversación asoma una referencia a la legitimación de la violencia contra la mujer a través del discurso. En la expresión: *a mí me sirve para que me haga el oficio en la casa porque yo ando ocupada, no me queda tiempo de nada*, se legitima la idea generalizada propia de sociedades patriarcales y machistas de adjudicar el trabajo de la casa exclusivo para el género femenino.

Además de utilizarse la referencia al trabajo doméstico como ofensa, como una práctica que por estar en el plano de lo privado se toma como castigo para la mujer, que, en este caso, participa de lo público: *yo creo que esa vieja ya debería irse para la casa a*

descansar y atender su hogar, como puede ser que la tienen todavía trabajando. Así mismo, se niega la condición de trabajo a las actividades que se realizan en la casa, como si éstas carecieran de esfuerzo físico y continuado. Situando el trabajo doméstico en el mismo nivel del descanso.

Este desconocimiento a través del discurso del trabajo doméstico y el que se le adjudique esta labor casi que, de forma exclusiva a las mujeres, legitima la violación de los derechos fundamentales al buen trato, al tratamiento en igualdad de condiciones sin distingo de sexo o raza, al derecho al trabajo en condiciones dignas y la prohibición de la servidumbre.

Tabla 16. Conversación entre mujeres

Recorte

Yo la deje vivir a ella en el segundo piso, ella sola con el niño, y el niño le salió negrito quien sabe por qué, si el novio con el que andaba era blanco, eso como que andaba con uno y con otro” y le decía la otra “hasta será hijo del que vive en el primer piso”

Fuente: elaboración propia.

- **Marcas:** lenguaje denigrante en contra de la mujer.
- **Huellas:** se identifica relación con discursos machistas y patriarcales que históricamente han negado los derechos de la mujer. La huella de estos discursos es sistemática y tan profunda que incluso es complejo para las mismas mujeres en su discurrir no juzgar a sus congéneres con éstos prejuicios discriminatorios.
- **Derecho identificado:** a la intimidad personal y familiar de la mujer

- Condiciones de producción: aquí, se legitima la vulneración del derecho fundamental a la intimidad personal y familiar de la mujer, además de juzgar su comportamiento sexual e inclusive dudar de la paternidad del hijo de la mujer a que se hace alusión en la conversación.

Las dos mujeres que conversan exponen estos asuntos propios de la vida privada de la otra mujer sin mostrar en sus discursos ninguna consideración al respecto. Es más, lo enuncian como quien habla de un asunto que es de interés público y sobre el que es legítimo discutir, dar opiniones y proponer cuestionamientos. Una vez más, se legitima la violación del derecho a la intimidad y el buen nombre, en especial cuando se trata de denigrar lo femenino.

Tabla 17. Conversación del concejal

Recorte

“Voy a trabajar, pero como soy concejal yo no trabajo, aquí me regalan la plata sin hacer nada, y yo no hago nada porque soy concejal”

Fuente: elaboración propia.

- Marcas: expresiones que reafirman la falta de ética en funcionario público y la naturalización de prácticas corruptas.
- Huellas: se evidencia concordancia con el discurso de la corrupción, legitimado y generalizado en el plano nacional. Se considera que la élite política puede vivir a expensas de los recursos públicos. En éste último aspecto se encuentra relación con el discurso de las monarquías, élites que se considera, todavía en algunos países, pueden vivir del dinero del Estado sin trabajar. Cuando la

corrupción se da en el ámbito de lo político lesiona el interés común. En este caso cobrar un salario que proviene de los recursos públicos, que son de todos, por un trabajo que no se realiza, vulnera directamente el derecho a la igualdad en las condiciones laborales de los otros conciudadanos (Malem, 2015)

- Derecho identificado: derecho a la igualdad.
- Condiciones de producción: el hablante legitima un acto de corrupción en funcionario público, lo expresa de forma natural, sin avergonzarse o dar muestra que al enunciarlo está refiriéndose a un acto deshonesto, que va en contravía de lo convenido: que es recibir una paga por cumplir con unas labores específicas; en este caso las de la función pública. De igual forma legitima la idea generalizada que tiene la comunidad respecto de los funcionarios públicos, a quienes se asocia con la corrupción, lo deshonesto y la falta de ética.

Tabla 18. Conversación alusiva a la agresión física

Recorte

(...) Lo alcancé, le metí un golpe hijueputa y por allá lo mandé.

Fuente: elaboración propia.

- Marcas: conceptos y expresiones que justifican la ley del más fuerte, la violencia física, los acuerdos de silencio frente a la agresión.
- Huellas: marcas relacionadas con discursos violentos, donde el uso de la fuerza a manos del más fuerte se privilegia.
- Derecho identificado: a la vida.

- Condiciones de producción: la anterior expresión legitima la agresión física. Se naturaliza tal agresión en la vida cotidiana de los hablantes por medio del discurso, de lo que se dice. Tanto quien expresa como quienes escuchan dan por hecho la facultad que tiene el hombre, que en la narración detenta poder, de someter a castigo físico a otros.

La razón se encuentra sustentada en que el agresor hace las veces de salvaguarda de la moral y de principios como: la honestidad, el cuidado a la propiedad privada, el derecho a determinar quién transita o no a determinadas horas de la noche por el lugar.

Quien incumpla dichas normas y por lo tanto atente contra los anteriores principios, puede ser agredido sin tener que esperar necesariamente la intervención de las autoridades competentes para tal fin. Se impone la ley del más fuerte, se establecen acuerdos de silencio frente a la agresión y por último se legitima a través de este tipo de expresiones discursivas la violencia. En consecuencia, se legitima aquí la vulneración del derecho a la vida, pues su garantía no sólo protege a las personas de la muerte, sino toda forma de maltrato o violencia que haga su vida indigna.

Tabla 19. Conversación sobre el fierro

Recorte

Con eso lo saco y saco el fierro y le pego un par de pepazos, lo agarro de ese pescuezo y le di en la jeta, le rompí la jeta.

Fuente: elaboración propia.

- Marcas: uso del alias de un narcotraficante como mecanismo de intimidación.

- Huellas: la práctica de usar un alias como atributo en el mundo delincriminal intimida al agredido y reviste de poder al agresor. El uso de apelativos constituye un rasgo distintivo del discurso del narcotráfico.
- Derecho identificado: derecho a la vida y a la paz.
- Condiciones de producción: reforzando el análisis anterior, se observa, que además de la agresión física a golpes, también se evidencia la agresión con arma de fuego, la cual representa poder y dominio para quien la porta y por otro lado miedo y pánico para quienes son amenazados por personas armadas. Así, *fierro*, nombre masculino que en Colombia y México se usa para designar un arma de fuego corta por su material de fabricación; el hierro, aparece como un objeto que representa poder, en algunos casos autoridad y en otros como una forma, mediante éste, de ejercer violencia, tanto de manera legal como ilegal.

En la narración quien porta el arma de fuego tiene dos características particulares, por un lado, es un sargento retirado de El ejército, razón por la cual ha usado y conoce del manejo de este tipo de artefactos. Es conocedor de la autoridad que infunde mediante el arma de fuego a sus opositores.

Por otro lado, el personaje se hace llamar *Pablo Escobar* narcotraficante ampliamente conocido por su crueldad y el uso de la fuerza, la amenaza, la intimidación, el secuestro, el asesinato y la ejecución de actos que sembraron terror en contra de sus enemigos, amparado entre otros muchos factores, por el uso de la violencia a través del arsenal de guerra que poseía.

Estas dos combinaciones presentes en el discurso del narrador registrado y que comparte con otras personas en el parque de Soacha, contiene elementos discursivos que pone de manifiesto la legitimación de la vulneración del derecho a la vida y a la paz.

Además, la puesta en escena de un discurso con huellas en sus condiciones de producción marcado por la violencia del narcotráfico en las décadas de los 80 y 90, ha dejado marcas en las elaboraciones discursivas con un sinnúmero de palabras, frases y expresiones que han sido incluidas en los discursos cotidianos de los habitantes no sólo de Soacha sino de otras partes del territorio colombiano.

Tabla 20. Conversación calabozo

Recorte

Cuando llegó la policía, me dijo: ¿qué pasa Pablo Escobar?, pero ya no le pegue más Pablo. Le dije: métame ese triplehijueputa al calabozo en peloto, échele agua a esa gonorrea hijueputa.

Fuente: elaboración propia.

- Marcas: trato denigrante. Exposición pública de lo íntimo.
- Huellas: la relación se plantea con respecto a discursos denigrantes de lo humano y discursos violentos, radica en la necesidad del agresor de poner en ridículo y en estado de indefensión al agredido. Estas son prácticas condenables que son utilizadas en claustros militares, centros carcelarios, o entre hampones para atormentar al otro, socavar la humanidad del agredido.
- Derecho identificado: derecho a la intimidad y al trato digno.

- Condiciones de producción: como ya se advirtió en otros recortes las conversaciones registradas en el corpus manifiestan violencia física directa. Tanto la ejercida por quienes se toman la justicia por sus propias manos (en este caso el narrador de la historia en la conversación registrada) como por las instituciones encargadas de mantener el orden, que al parecer también utilizan en sus procedimientos este tipo de violencias. Lo que indica a través del discurso: este tipo de agresiones que constituyen la violación del derecho a ser tratado humanamente, bajo condiciones de respeto y dignidad es vista como legítima para unos y otros.

Ahora bien, locuciones como: *métame ese triplehijueputa al calabozo en peloto*, apuntan a dejar en firme lo ya dicho. La primera palabra *métame*, reviste un carácter imperativo, que ordena incluso a quien representa la autoridad legalmente constituida a cometer un acto de violencia que vulnera el derecho fundamental al debido proceso y al trato digno.

Por otro lado, *triplehijueputa*, se instaura como una ofensa ya de por sí mayor, pues la agresión a la figura materna abre la posibilidad de violentar al otro no directamente, pero sí a través de un personaje que para el agredido representa respeto, cariño, cuidado, la vida. A esto se suma que el adjetivo *triple* que antecede al sustantivo *hijueputa* multiplica por tres el insulto.

Así también, poner a alguien *en peloto* se presenta, a través del uso de este adjetivo, como una oportunidad para denigrar al otro mediante la exposición de su cuerpo desnudo. Un cuerpo que se evidencia vulnerado, fácil de agredir por su condición misma de

desnudez. Un cuerpo que es expuesto al escarnio público al invadir su intimidad. Esta expresión indica una violencia física y simbólica que legitima la vulneración del derecho fundamental a la intimidad y el trato digno (derecho a la vida).

En la siguiente tabla se evidencia las marcas que han ido quedando en la superficie de los discursos analizados. Y se establece la relación entre esas marcas con otras marcas presentes en otros discursos que por recurrencia constituyen huellas, que en la medida que circulan en el parque central de Soacha, develan condiciones de producción de los discursos analizados en este *corpus*.

Tabla 21. Análisis de las condiciones de producción del discurso a través de marcas y huellas

<i>Marcas</i>	<i>Huellas</i>	<i>Tabla</i>
<i>Discurso ofensivo, que denigra lo femenino.</i>	Estas marcas son compartidas con discursos machistas.	Nº 8 (Jóvenes en el parque)- Nº 18 (contratos)- Nº 19 (mujeres)- Nº 9 (Misoginia).
<i>Lenguaje misógino, violencia simbólica.</i>	Discursos patriarcales.	
<i>Autoritarismo, hacer caso omiso de la ley. vulneración del derecho al trabajo, ineptitud de la fuerza policial.</i>	Propio de los discursos de las fuerzas militares y de policía. Discurso neoliberal.	Nº 10 (Pablo Escobar)- Nº16 (Vendedor)- Nº 17 (Vendedores ambulantes)
<i>Disciplinamiento del cuerpo, castigo, obediencia, uniformidad, adiestramiento.</i>	Discursos presentes en instituciones escolares, penitenciarias, psiquiátricas, militares y de policía.	Nº 11 (Abuelita).

<p><i>Expresiones que denotan insultos, violencia, transgresión a la norma, pero a la vez camaradería. Uso de armas de fuego; el fierro. Nombres y alias de delincuentes.</i></p>	<p>Estas marcas aparecen en discursos de grupos de hablantes como los parches, pandillas o grupos delincuenciales. Discurso del narcotráfico.</p>	<p>Nº 13 (Marihuana). Nº 22 (Fierro).</p>
<p><i>Actos de corrupción, falta de ética.</i></p>	<p>Discursos políticos, lenguaje común entre los funcionarios del sector público.</p>	<p>Nº 15 (Transporte)- Nº 20 (Concejal)- Nº 12 (Miguel).</p>

Fuente: Elaboración propia.

En este sentido, es necesario precisar los siguientes conceptos: marca, huella y condiciones de producción. Pues, a partir de la comprensión de las relaciones existentes entre estos conceptos se puede identificar el sentido de los discursos analizados y cómo la emergencia de dicho sentido puede llegar a legitimar la violación de derechos humanos fundamentales.

- **Marca:** La marca es una primera señal vaga identificable sobre la superficie de un discurso. En este ejercicio las marcas identificadas son palabras o conjuntos de palabras que aparecen como indicios históricos y sociales en los recortes analizados.
- **Huella:** la huella en cambio precisa una relación determinada, indica una pertenencia. De este modo las huellas estampadas en los discursos analizados surgen de las marcas que éstos comparten con otros discursos que pueden emerger en contextos distintos y distantes.

- Condiciones de producción: son el conjunto de circunstancias históricas y sociales presentes en el contexto, que dejan marcas en los discursos que allí emergen. Precisada la forma en que esta investigación asume los conceptos de marca, huella y condiciones de producción en concordancia con Verón (1997), se pudo establecer que en los discursos analizados aparecen reiteradas marcas que también aparecen en discursos legitimados socialmente y que circulan por contextos, entre hablantes y en distinta temporalidad a los que circulan en el parque central de Soacha, pero que guardan similitud de marcas en su superficie.

Cruzando las marcas identificadas se puede observar también que, entre los discursos registrados en el parque central de Soacha, y aunque las conversaciones traten de temas aparentemente distintos, las marcas reaparecen. Por ejemplo: en las conversaciones N° 8 (*Jóvenes en el parque*), N° 18 (*contratos*)- N° 19 (*mujeres*)- N° 9 (*Misoginia*), aunque los temas y los hablantes varían todas presentan marcas similares como: discursos ofensivos que legitiman la vulneración de los derechos a la vida, a la intimidad personal y familiar, el buen nombre, el libre desarrollo de la personalidad y la libertad de pensamiento en la mujer. Palabras y adjetivos que denigra lo femenino, lenguaje misógino, además de violencia simbólica ejercida a través del lenguaje.

Así mismo, y siguiendo con el ejemplo, estas marcas compartidas a su vez aparecen en contextos de orden nacional contenedores de discursos machistas y patriarcales, que obedecen a estructuras sociales ampliamente legitimadas e incrustadas en la sociedad colombiana. En consecuencia, las marcas registradas devienen en huellas, puesto que las

marcas al ser compartidas con otros discursos, dejan de estar en la epidermis del discurso a través de la reiteración y la coexistencia.

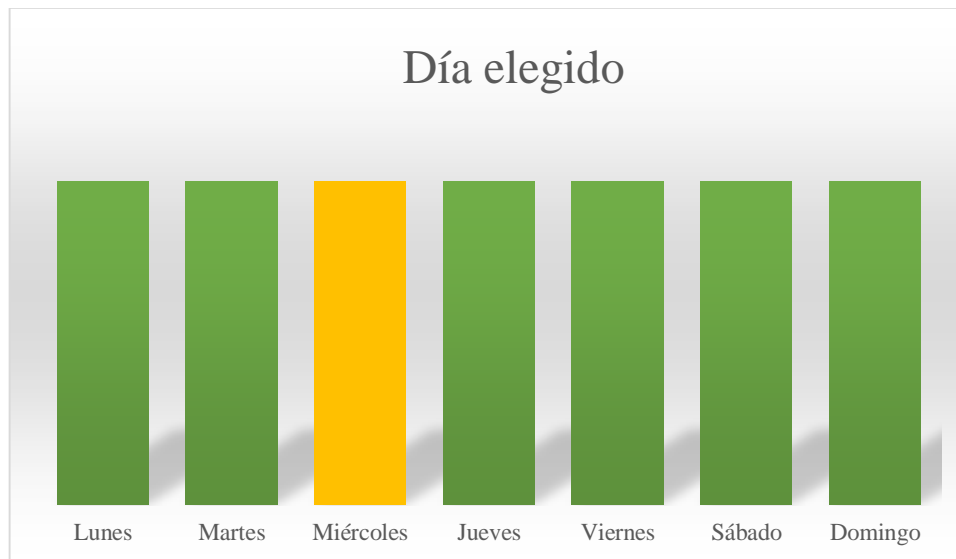
Ya no se trata de un indicio, los conceptos de violencia, estigmatización y misoginia, establecen relaciones y puentes discursivos. Lo particular- expresiones ofensivas, cargadas de violencia en contra de lo femenino, de lo distinto, donde se agrede lo considerado débil y que además se está en el derecho de agredir- pasa a generar puntos de encuentro con relatos más amplios que constituyen huellas. Discursos que hablan de un país donde se agrede, siguiendo los datos de la organización Sisma-mujer (2017), a las mujeres de forma sistemática a través de la violencia ejercida por la pareja o ex pareja, donde la tasa de feminicidios no disminuye y la violencia sexual va en aumento.

Algunos resultados del estudio en gráficas

Aunque el presente ejercicio es un estudio de corte cualitativo es necesario presentar algunas cifras que no buscando justificar en términos de cantidad la rigurosidad de la investigación si aporta a la comprensión de los resultados aquí expuestos, en cuanto permite hacerse a una idea gráfica de las decisiones metodológicas tomadas por los investigadores, así como también de las expresiones, palabras y datos del contexto. Esto con el fin de aportar la mayor cantidad de pistas respecto de cómo fue realizado el análisis y cómo se fueron identificando los resultados, además de permitir organizar la información también desde una mirada estadística básica.

Seguidamente, la Figura 5 da cuenta de una de las primeras elecciones de la jornada en la cual se da el trabajo de campo; escoger el día de inmersión en campo. Tal y como se detalla a continuación:

Figura 7. Día elegido



Fuente: elaboración propia.

La figura 7, muestra que el día elegido para realizar el trabajo de campo de la investigación fue el miércoles, la decisión se da después de haber visitado el parque durante toda una semana evidenciando mayor cantidad de personas reunidas conversando en este día. Es mitad de semana lo que puede influir en que se tengan más temas por conversar, bien sea por lo visto o escuchado en los medios de comunicación (televisión, prensa, radio, internet, etc.), o por temas personales guardados para el día del encuentro.

A continuación, se presenta evidencia fotográfica de la concurrencia de personas al parque central de Soacha, los domingos con relación a los miércoles.

Centro del parque de Soacha, miércoles



Fuente: elaboración propia.

Centro del parque de Soacha, domingo



Fuente: elaboración propia.

Costado suroriental del parque, miércoles



Fuente: elaboración propia.

Costado suroriental del parque, domingo



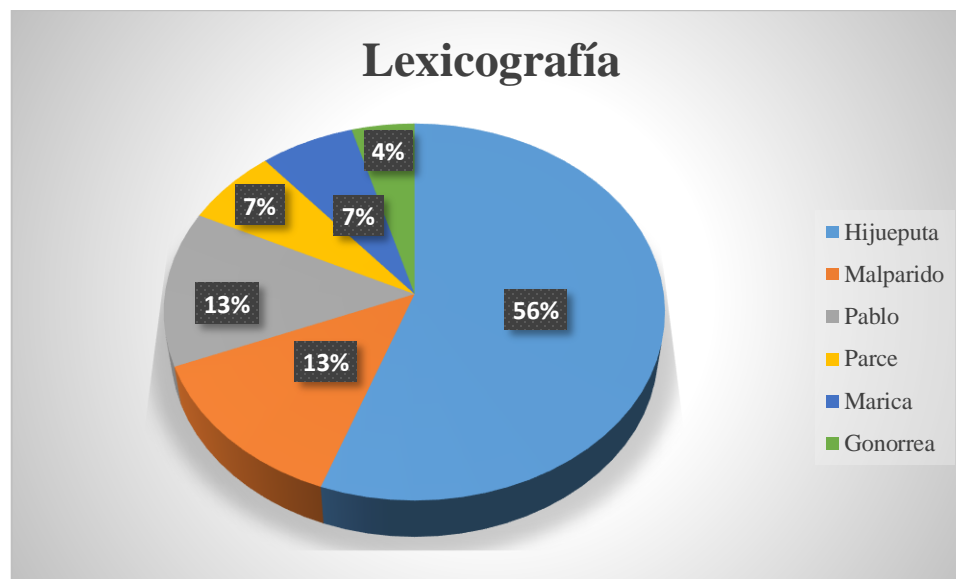
Fuente: elaboración propia.

El parque central de Soacha, cuenta con una estatua en memoria de Luis Carlos Galán, líder político asesinado en esta plaza el 18 de agosto de 1989 por las mafias del narcotráfico, cuando se disponía a pronunciar un discurso como candidato presidencial.

Las anteriores fotografías dan cuenta de la apropiación del parque como territorio los días feriados con relación a los días entre semana. Las personas asumen el territorio de forma distinta, entre semana es más común observar grupos pequeños en conversaciones cotidianas. Mientras que los días feriados el territorio se presenta bullicioso, con un mayor volumen de ventas estacionarias y ambulantes. Además, es frecuentado por un mayor número de personas, tanto de Soacha, como otras que van de paso.

En el *corpus* llama la atención la repetición de algunas palabras:

Figura 8. Porcentaje de palabras repetidas



Fuente: elaboración propia.

La figura 8 permite observar las expresiones más repetidas dentro de las conversaciones captadas y que pueden interpretarse por un lado como expresiones que suscitan encuentros violentos entre quienes las intercambian y por otro lado el uso del lenguaje como una forma de ejercer poder sobre el otro, sobre todo cuando el otro es visto

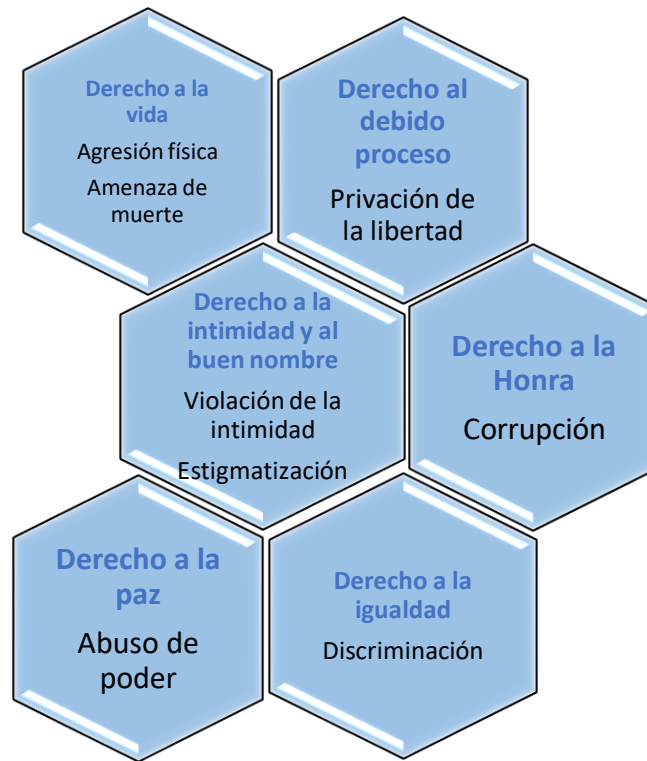
como enemigo. Aunque hay que aclarar que hay situaciones específicas en que tales palabras pueden ser utilizadas como expresiones de entrada o salida en una conversación cotidiana, dependiendo del grado de confianza establecido entre los hablantes.

Entre las expresiones la más nombrada con 25 repeticiones es *Hijueputa*, que representa un 56% del total de las repeticiones. En segundo lugar, *Pablo Escobar*, aparece como un sustantivo que todavía en el contexto nacional y en este en específico aparece revestido de poder, desafío de la autoridad, violencia, crimen, dinero, mujeres y sobre todo goza de la potestad de poder conseguir cualquier cosa, aparece como un sustantivo masculino al que nada se le es negado. Esto podría aparecer en las conversaciones cotidianas como una forma arbitraria y desmedida del uso del poder y de un poder patriarcal, con 6 repeticiones equivalentes a un 13%, en menor medida aparecen palabras como: *malparida* 6 repeticiones 13% y por último encontramos *marica* y *parce* con 3 repeticiones 7% y *gonorrea* con 2 repeticiones equivalente a un 4%.

Cabe aclarar que las expresiones *malparido* y *marica* comparten el ser usadas, como ya se explicó, para entrar o salir de una conversación, incluso como una expresión de tránsito entre un diálogo y el otro, por ejemplo: “*marica*, ¿recuerda lo que veníamos hablando? Ah sí, (...)”

Así mismo, algunas particularidades enunciativas en las acciones comunicativas que se dan en el parque Central de Soacha, están relacionadas con la legitimación de la violación de derechos fundamentales. Veamos cómo:

Figura 9. Relación del discurso frente a la legitimación de la violación de los derechos fundamentales



Fuente: elaboración propia.

Para determinar de qué manera los fragmentos extraídos de las conversaciones analizadas se categorizaron por acciones que legitiman la violación de los derechos fundamentales se clasificaron de la siguiente manera: agresión física (*su novio la remataba, le metí un golpe, le metí un puño*), expresiones que atentan contra la integridad física de las personas y legitiman la vulneración del derecho a la vida.

La siguiente categoría es: amenaza de muerte (*que no se me arrimen porque les meto un par de tiros, le pegué dos pepazos y lo tendí ahí, el man que me diga sapo yo se los pego, está hablando con Pablo Escobar, marica*), expresiones que evidencian la autoridad

que le da el uso del apelativo de *Pablo Escobar* para arrebatarse la vida del otro ya que el poder del nombre se lo permite, legitimación de la vulneración del derecho a la vida.

Privación de la libertad (*preste las esposas y lo enganchamos, métame ese triplehijueputa al calabozo en peloto, échele agua a esa gonorrea hijueputa*) legitimación de la vulneración del derecho al debido proceso.

Violación de la intimidad y violencia verbal contra la mujer (*¡me la chupetea!, aumentémosle al chisme*) legitimación de la vulneración de los derechos la intimidad personal y familiar, el buen nombre y el libre desarrollo de la personalidad.

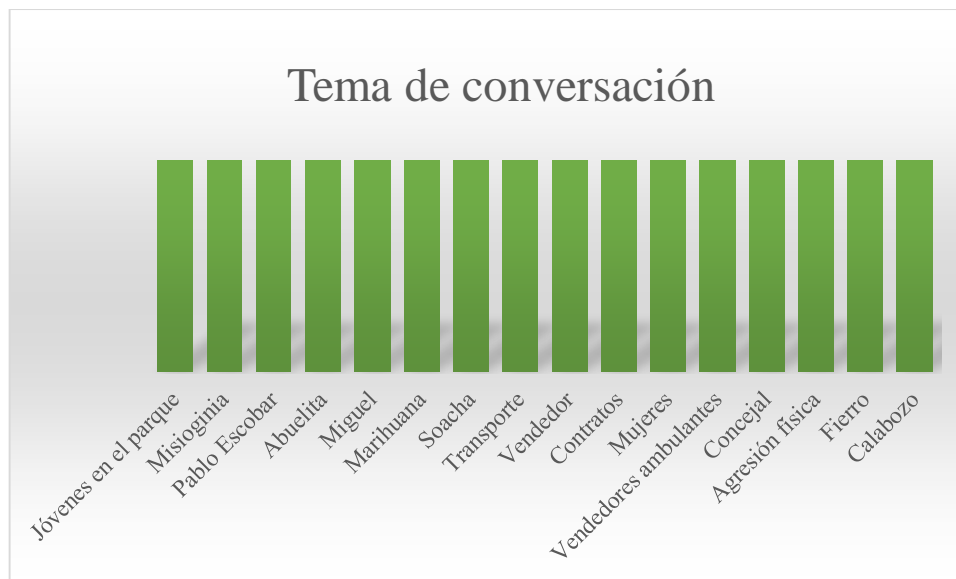
Este tipo de expresiones cargan de sentido las conversaciones cotidianas. Pues son compartidas por los hablantes como una forma de ejercer poder, violencia a través del lenguaje, constituyen así mismo la violencia simbólica, en cuanto están dirigidas a grupos poblacionales específicos. Por ejemplo, a las mujeres, o a los hombres, pero en búsqueda de una feminización a través de la expresión. Por cuanto se considera lo femenino de menor valor, débil, que se puede agredir sin mayores consecuencias, lo femenino, desde la visión patriarcal, como algo que está por debajo y por lo tanto puedo denigrar sin recibir ningún tipo de sanción.

También cabe anotar que las expresiones que se relacionan con la agresión física y las de amenaza de muerte presentan mayor frecuencia en las conversaciones analizadas. Esto puede obedecer a que en el contexto específico quitar o que a otros les quiten la vida esté tan naturalizado que cuando se dice no cause mayor afectación y se legitime a través del discurso. Pues pareciera que está interiorizado el anti-derecho de acabar la vida de otros

cuando éstos no se ajusten a las reglas socialmente establecidas o representen algún grado de peligro para quien dirige la agresión a través de la amenaza verbal.

En la cotidianidad de la gente los temas que se tratan son los que reflejan sus intereses y vivencias, la tabla que se presenta a continuación hace una identificación al respecto:

Figura 10. Tema de conversación.



Fuente: elaboración propia.

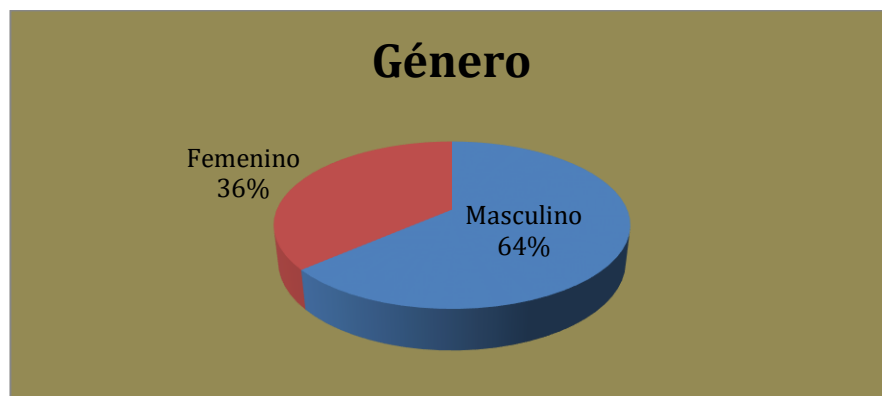
La figura 10, representa una palabra clave para identificar el tema de la conversación que se logró captar; el día cuatro representa la conversación entre una abuela y su nieta. La niña le narra a su abuela que un niño no pudo hacer educación física por no llevar una prenda del uniforme del colegio. El día cinco son los jóvenes los actores de la conversación mientras cruzan palabras con la policía y entre ellos tratan de entender la situación de su amigo, luego su conversación da un giro y retoman el diálogo dos mujeres que hablan de una riña en días pasados donde una de ellas fue protagonista. Día siete se

logra capturar una conversación entre dos hombres quienes hablan de forma despectiva de una mujer, misoginia. El día ocho arroja una conversación robusta de un hombre y un grupo de personas quienes se encuentran muy atentas a este discurso, el discurso de Pablo Escobar.

La anterior relación da cuenta de la existencia de marcas y huellas en los discursos que circulan en el parque central de Soacha. Básicamente se puede decir que en los recortes discursivos analizados se encontró evidencia (expresiones, palabras, conceptos), relacionada con discursos estructurales (discurso patriarcal, discurso heteronormativos, discurso del narcotráfico, discurso de la corrupción, discurso de la violencia) legitimadores de la vulneración de los derechos a la vida, la intimidad personal y familiar, el buen nombre, el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de pensamiento, la paz, al trabajo, la libertad de enseñanza y el debido proceso.

Por último, en esta gráfica se resaltan las relaciones de género respecto del porcentaje de las intervenciones para mujeres y hombres:

Figura 11. El género y los hablantes



Fuente: elaboración propia.

La representación por género que muestra la gráfica evidencia una mayor participación en las conversaciones del género masculino, lo que evidencia que las mujeres al momento de entablar una conversación son más reservadas, contrario a los hombres que se expresan de manera fogosa sin importar el contexto en el que se encuentren.

Tal comportamiento se puede entender como una forma de exclusión histórica de la que ha sido objeto la mujer relacionada con su participación en la vida pública. Es posible que esta situación se presente porque existen discursos que legitiman el rol de la mujer signado a lo privado, en su papel de cuidadoras, encargadas de las tareas domésticas. Puesto que lo público es por excelencia el mundo de lo varonil, de quien es proveedor, de quien ejerce la fuerza y a quien le está permitido tanto el uso de la violencia física como el de la violencia verbal.

Aunque cabe resaltar por ejemplo que las conversaciones donde participaron mujeres, casi siempre sus intervenciones estuvieron dirigidas a otras mujeres, mientras que las intervenciones de los hombres, aunque también se daban con interlocutores masculinos, en éstas, era normal hablar irrespetuosamente o denigrar del género femenino. Lo que puede entenderse como un acto de discriminación contra la mujer a partir del lenguaje (ONU, 2014) y que legitima la vulneración de los derechos fundamentales al libre desarrollo de la personalidad de la mujer, a su buen nombre y a la libertad de pensamiento.

Conclusiones

La lectura, análisis e interpretación del corpus recopilado a partir del registro de las conversaciones ocurridas en el parque central de Soacha, en los periodos descritos en esta investigación, permitió llegar a las siguientes conclusiones:

Primero, se identificó en los discursos cotidianos registrados en el corpus de este estudio expresiones que permitieron reconocer legitimación de la violación de los derechos humanos fundamentales, dando respuesta al objetivo general trazado. Así mismo, el discurso cotidiano registrado en el parque central de Soacha evidencia términos de la violencia, usados sin ponderar dicho uso, lo cual conduce a la legitimación de acciones que merecerían otro tratamiento discursivo. En segunda instancia, fue posible identificar conceptos de orden cultural, afectivo y racional como evidencia de violencias en la vida cotidiana que legitiman a través de lo discursivo la violación de algunos derechos fundamentales. Además, se pudo establecer relaciones entre las condiciones de producción de los discursos analizados y la legitimación de la corrupción. También, se interpretó el sentido que los hablantes asignan en sus discursos a la violación de los derechos humanos.

Por otro lado, el análisis permitió identificar conceptos elaborados a partir de expresiones, que evidenció imágenes reiteradas que vinculan aspectos cotidianos que legitiman la violación de algunos derechos fundamentales a través del discurso (Ver tabla 6, 7 y 8). Dichos conceptos denotan: agresión física, amenazas de muerte, privación de la libertad, violación a la intimidad, violencia hacia la mujer, aprobación del uso de violencia física, violación del debido proceso, naturalización de la corrupción, entre otros.

En los discursos analizados se encontraron profundas huellas producto de las marcas que han ido dejando los discursos del narcotráfico y la corrupción legitimados socialmente (Ver tabla 12, 15 y 20). Huellas que determinan: ideas, formas de ver la realidad, comportamientos, estereotipos, posturas, que tienden a legitimar la violación de algunos derechos humanos fundamentales en la vida cotidiana que transcurre en el parque central de Soacha.

En este mismo sentido, se pudo concluir que el discurso del narcotráfico ha dejado huellas en los discursos actuales que circulan en la cotidianidad del parque de Soacha (Ver tabla 10). Y que estas huellas se ponen de manifiesto a través de marcas presentes en las locuciones analizadas, que precisan un sentido violento y patriarcal; en disonancia con el imperio de la ley, transgresor de la norma, en contravía de acuerdos establecidos en lo cotidiano. Y que además legitima el abuso del poder como forma de control social y práctica corrupta que vulnera el derecho a vivir en paz y por ende el derecho a la vida con dignidad.

Algunas de las expresiones y palabras utilizadas por los hablantes en el parque central de Soacha son compartidas con hablantes de espacios geográficos como Ciudad Bolívar o las comunas de Medellín (Ver tabla 4 y 8). Esta concurrencia puede obedecer a que tanto los discursos en Soacha como en Ciudad Bolívar y en las comunas de Medellín, comparten condiciones de producción similares; contextos de violencia, conflicto armado, zonas con alta recepción de personas víctimas del desplazamiento forzado, bandas de microtráfico, pandillas juveniles al servicio del microtráfico. Además, del bajo acceso a educación, empleo, vivienda y demás garantías sociales para llevar una vida digna.

Muchos de los calificativos usados en las conversaciones presentan alta frecuencia de uso y en el componente semántico conceptualizan violencia. Algunos son usados para denigrar y minimizar al otro como interlocutor válido. Ejemplo, las conversaciones consignadas en el *corpus* de este trabajo donde se refieren a la mujer como objeto sexual, legitimando la existencia de un discurso machista y patriarcal (Ver tabla 8, 9, 18 y 19). De esta manera, se puede concluir que la violencia ejercida a través del lenguaje no es vista como una violación de derechos y que este tipo de violencias, desde y en el lenguaje; simbólicas, dan paso a legitimar otro tipo de violencias como: la violencia estructural de género y la violencia directa.

El discurso de los derechos humanos no aparece en las conversaciones diarias como tema relevante de manera directa (opacidad en los discursos), pero en varios de los registros presentados en este estudio de manera implícita se hace mención a ellos, no para reivindicarlos sino por el contrario para legitimar su violación a través del discurso. Ya sea por desconocimiento de los mismos derechos o porque se naturaliza la falta de garantías o su vulneración. Por ejemplo, en las conversaciones analizadas la violación al debido proceso es legitimada a través de los discursos que circulan en lo cotidiano, se naturaliza el hecho de que una persona acusada de algún delito se juzgue inmediatamente sin derecho a la defensa, negándose la posibilidad de controvertir la acusación de que es objeto. (Ver tabla 12 y 22 tabla).

Las conversaciones en el parque, lugar donde prima lo público, son en su mayoría protagonizadas por hombres quienes al momento de discurrir lo hacen sin ningún reparo, mientras que las mujeres son mucho más cautelosas a la hora de hablar en este espacio

público. De 13 conversaciones registradas y analizadas, 10 son protagonizadas por hombres y sólo 3 por mujeres.

Sigue siendo, igualmente para hombres y mujeres, alta la percepción de peligrosidad al hablar en espacios públicos sobre todo de temas relacionados con derechos humanos o el conflicto armado, lo que denota, desde lo que ocultan los discursos mismos, una lesión al derecho a la libre expresión.

En síntesis, si eso que se enuncia, en tanto se construye y legitima a través del discurso entre los hablantes del parque central de Soacha, es elaborado como verdad, podríamos decir entonces; que en ese proceso de enunciación pueden los sujetos elaborar discursos que legitiman la violencia y que transforman actitudes, en este caso negativas, frente al ejercicio de los derechos humanos, tal y como se postula en la hipótesis de partida de esta investigación (ver página 17).

Hasta aquí se ha dado respuesta a la pregunta problema de la presente investigación (ver página 21), al identificar las particularidades enunciativas en las acciones comunicativas analizadas que permiten el reconocimiento de la legitimación de la violación de los derechos humanos fundamentales abordados; además se cumple con los objetivos específicos (ver página 23), y por lo tanto con el objetivo general de reconocer la legitimación de la violación de los derechos humanos fundamentales que se evidencia en los discursos sociales sobre la vida, la igualdad, la intimidad personal y familiar, el buen nombre, el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de pensamiento, la paz, al trabajo o el debido proceso.

Conclusiones generales

Con la investigación se concluyó que desde el campo de la comunicación es posible y necesario realizar análisis de discursos que den cuenta de cómo las condiciones de producción configuran lo que la gente en su cotidianidad enuncia.

Así, lo que se dice más allá de la literalidad que comunica, está sometido a gramáticas de producción y gramáticas de reconocimiento que es posible reconstruir en el análisis de los recortes discursivos con la identificación de marcas y huellas. De esta manera, se evidenció que los discursos están cargados de tiempo y espacios disímiles que trastocan su literalidad y dejan entrever realidades ocultas e interpretaciones inadvertidas.

Lo anterior, demuestra que la interpretación hermenéutica de lo discursivo en la cotidianidad de las relaciones sociales, permite determinar que la pregunta por las condiciones de producción de los discursos sociales conlleva la comprensión del pasado y el devenir de una comunidad hablante. Implica también, conocer sus procesos de desarrollo comunitario, comunicación y cambio social.

Por tanto, lo que se enuncia en los discursos pone de manifiesto situaciones propias de la cotidianidad de quienes habitan el parque central de Soacha. A la vez que configura realidades, pues lo que se dice no es exclusivo de la dimensión subjetiva, sino que hace parte de una red interdiscursiva que establece lo social.

Este tipo de investigaciones puede servir como base en la construcción de propuestas comunicativas para la construcción de nuevas ciudadanías encaminadas al respeto por los derechos humanos, centradas en la erradicación de discursos violentos y que opten por construcciones discursivas más incluyentes, que apuesten por las diversidades y

el tratamiento de los conflictos de manera no violenta. Como antecedente, la estrategia pedagógica de cultura ciudadana y comunicación implementada en Bogotá por el profesor Antanas Mockus en la década del 90.

Desde la perspectiva de la comunicación para el cambio social es necesario que este tipo de propuestas sea producto del diálogo de saberes. Elaboraciones participativas, que puedan convocar y contener las distintas posturas de los múltiples actores que convergen en la cotidianidad social.

También aporta este estudio una mirada distinta de lo discursivo. Pues se aparta del juzgamiento de los autores y se instala en el campo de la comprensión hermenéutica. Esto, abre posibilidades de profundizar en el tema sin dar por sentado que este abordaje constituya una única forma o se agote en los análisis de los discursos que circulan en el parque central de Soacha.

Finalmente, en el ejercicio por comprender los discursos como práctica social emergieron temas- problemáticas (corrupción, misoginia, subempleo, desempleo, delincuencia juvenil, violencia verbal, toma de la justicia a manos propias, desigualdad social, falta de servicios básicos, entre otras) relacionados con la vulneración de los derechos humanos que merecen un tratamiento integral por parte de los distintos actores que componen la sociedad soachuna.

Reflexiones

El ejercicio de investigación enriqueció de manera significativa el proceso formativo de los maestrantes no sólo desde los aciertos sino también desde las dificultades

y limitaciones que a continuación se describen. Se entienden las mismas, como posibilidades de aprendizaje no únicamente para los autores sino también para otros estudiantes que se decidan por el universo del análisis discursivo.

Dificultades metodológicas.

Si bien, para los autores, el ejercicio investigativo representó una apuesta por abordar campos del conocimiento antes inexplorados donde poner en práctica las posturas conceptuales, teóricas y metodológicas aprendidas en la maestría, es también menester, decir que hubo dificultades que se sortearon atendiendo a las recomendaciones de la tutora y los lectores.

Registrar los discursos en la cotidianidad del parque Central de Soacha, representó una dificultad en cuanto los hablantes discurren de forma natural. Es decir, las conversaciones son discontinuas, se pasa de un tema a otro sin aparente coherencia. Se presentan interrupciones por elementos externos al diálogo que multiplican el trabajo de registro.

Elegir el parque constituyó un acierto, fruto del pilotaje que mostró este escenario como un espacio propicio para conversar. Pero también develó una dificultad en el recaudo de la información. En algunos periodos del trabajo en campo los hablantes mostraron desconfianza ante la presencia de los investigadores, producto de la reticencia a ser escuchados cuando se discurre en sitios públicos.

Dificultades analíticas.

Analizar a partir de las marcas y huellas que aparecen en los discursos hablados, caso particular de este trabajo, limita, para observar cómo un gesto, un silencio, un guiño, una distracción, una mirada entre los hablantes, borra, sentencia, valida o añade elementos significativos para la interpretación.

En apartados del análisis hay palabras que se usan con más de un sentido. Por ejemplo, *marica* se utiliza tanto para entrar y salir de una conversación de forma amigable como para insultar al interlocutor. Esta multiplicidad de significados amerita del analista mayor rigurosidad interpretativa, así como volver una y otra vez sobre la totalidad de la conversación para interpretar los elementos de contexto que permitan discernir sobre uno u otro concepto.

Límites teóricos.

Aunque se tiene en cuenta el marco normativo de la Declaración universal de los derechos humanos, su ratificación en tratados internacionales y su aplicación en la Constitución política de Colombia, se considera que éstos hacen parte de un discurso propio de occidente que entra en tensión con sus propios presupuestos de universalidad, solidaridad, justicia, equidad, el cual en la actualidad está siendo cuestionado y repensado. Esto, sin desconocer que la declaración hace parte de un gran acuerdo que sin duda ha redundado en garantías sociales, políticas y de participación democrática para sectores de la sociedad antes marginados.

Entender los discursos como práctica social, desde la postura de Eliseo Verón, implica que el análisis se hace sobre una forma de acción social. En este sentido, el analista busca desentrañar cómo las elaboraciones discursivas dejan pistas, huellas, marcas que hablan de una realidad co-construida que no es necesariamente un reflejo fiel de la realidad. Pues, la opacidad en los discursos, si bien constituye la mayor justificación para realizar el análisis, representa también una limitación que es preciso ponderar al momento de la interpretación. Razón, para saber que hasta cierto punto el dato discursivo es relativo.

Límites metodológicos.

Todo análisis de discurso tiene restricciones espacio temporales. En este trabajo, lo analizado se circunscribe a lo acontecido en un periodo de dos meses, tiempo de registro de los discursos, en el parque Central de Soacha. En este sentido, el análisis sirve de referencia para el contexto discursivo del municipio, pero no pretende representar una totalidad discursiva.

El ejercicio aquí realizado, aunque entiende que el análisis del discurso no se agota en la interpretación de signos de naturaleza oral y escrita, si trabajó sólo con conversaciones expresadas oralmente, captadas en registro sonoro que luego se digitaron. Lo anterior le confiere un límite claramente definido donde prima el análisis del discurso hablado. Sin embargo, la noción de discurso desde la teoría de la semiosis social sí permitió profundizar, dentro de ese marco de restricción, en la interpretación de la relación de marcas y huellas (signos) encontradas en los discursos con el contexto social (condiciones de producción) en que se producen.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Soacha. (2015). Mapa geográfico. Recuperado de <http://www.alcaldiasoacha.gov.co/municipio/mapas/141-mapas-geografico/69-mapa-geografico>
- Alcaldía de Soacha. (2017). Plan de desarrollo Soacha, 2016-2019. Recuperado de <http://www.alcaldiasoacha.gov.co/seleccione-la-opcion-deseada/plan-de-desarrollo-municipal>
- Barreto, I., Borja, H., Serrano, Y., López, W. (2009). La legitimación como proceso en la violencia política, medios de comunicación y construcción de culturas de paz.
- Berguer, T y Luckman, P. (1999). La construcción social de la realidad. Recuperado de <http://cmap.javeriana.edu.co/servlet/SBReadResourceServlet?rid=1K7H81GYJ-G94DMX-2R1>
- Bocassius, A. (2008). Prácticas disciplinares en la escuela. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2431/243117029007.pdf>
- Canales, M. (2006). Metodologías de investigación social; introducción a los oficios. Santiago de Chile. Lom Ediciones.
- Castañeda, L. (2005). Caracterización lexicológica y lexicográfica del parlache para la elaboración de un diccionario. Recuperado de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8177/Tlscnde1de1.pdf>
- Castro, E. (2010). Derecho, democracia y derechos humanos a partir de Jürgen Habermas. Verbas Iuris, 155-169. Recuperado de <http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/24/derecho-democracia-y-derechos-humanos-a-partir-de-jurgen-habermas.pdf>
- Constitución Política de Colombia. (1991). Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/constitucion-politica>

- Defensoría del Pueblo. (2015). Informe defensorial; desplazamiento forzado en los departamentos de la Región Andina. Recuperado de [file:///E:/Datos/Institucional/Descargas/Informe%20defensorial%20desplazamiento%20forzado%20departamentos%20Regi%C3%B3n%20Andina%20%202015%20\(2\).pdf](file:///E:/Datos/Institucional/Descargas/Informe%20defensorial%20desplazamiento%20forzado%20departamentos%20Regi%C3%B3n%20Andina%20%202015%20(2).pdf)
- Duncan, G. (2013). Una lectura política de Pablo Escobar. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77429184009>
- Ealham, C. (2011). La lucha por la calle: la venta ambulante, la cultura de protesta y la represión en Barcelona (c. 1930-1936). *Ayer*, nº 81, 173-205. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3607975>
- Escobar, A. (2007). La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo. Recuperado de http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/92%20-%20Escobar_La%20invención%20del%203er%20mundo.pdf
- Fedes. (2010). Soacha la punta del Iceberg: falsos positivos e impunidad. Fundación para la educación y desarrollo. Recuperado de <https://colectivosurcacarica.files.wordpress.com/2010/06/informewebbaja.pdf>
- Fierro, A. (2001). Representaciones de género en un programa radial juvenil: el caso de El Gallo, de Radioactiva. Recuperado de [file:///D:/Datos/Institucional/Downloads/5190-Texto%20del%20art%C3%ADculo-19059-2-10-20131216%20\(2\).pdf](file:///D:/Datos/Institucional/Downloads/5190-Texto%20del%20art%C3%ADculo-19059-2-10-20131216%20(2).pdf)
- Foucault, M. (1992). El orden del discurso. Recuperado de <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/680.pdf>
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar; nacimiento de la prisión*. Buenos Aires. Siglo XXI Editores.
- Gallardo, B. (1994). Conversación y conversación cotidiana: sobre una confusión de niveles. Recuperado de <http://rodin.uca.es/xmlui/bitstream/handle/10498/8737/18228355.pdf?sequence=1>

- Guerra, L. & Fernández, C. (2009). *Análisis discursivo del caso: problemática nacional de los “falsos positivos”*. (Trabajo de grado). Universidad Sergio Arboleda. Colombia. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/287706504/Analisis-Discursivo-Caso-Falsos-Positivos>
- Gallucci, M. (2008). Análisis de la imagen de la mujer en el discurso del reggaeton. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31005506>
- Habermas, J. (1999). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Madrid/España. Ediciones Cátedra.
- Halliday, M. (1994). El lenguaje como semiótica social. Recuperado de <https://giadpatagonia.files.wordpress.com/2016/07/halliday-espac3b1ol.pdf>
- Huhle, R. (1993). La violación de los Derechos Humanos ¿Privilegio de los Estados? Recuperado de <http://www.derechos.org/koaga/iv/1/huhle.html>
- Iñiguez, L. (2003). *Análisis del discurso; manual para las ciencias sociales*. Barcelona. Editorial UOC.
- Malem, J. (2015). Corrupción y derechos humanos. Recuperado de https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/download/.../3755/
- Maingueneau, D. (1980). *Introducción a los métodos de análisis del discurso; problemas y perspectiva*. Paris. Librería Hachette S.A
- Mariño, G. (2001). Los medios y la gestación de memoria: el cubrimiento de los falsos positivos de Soacha en Semana y El Espectador. Recuperado de <file:///D:/Datos/Institucional/Downloads/tesis774.pdf>
- Martínez, J. (2005). La obra lingüística de Julio Casares. (Tesis doctoral). Universidad de Granada. España. Recuperado de <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/718/1/15510621.pdf>
- Martínez, E & Ramírez, J. (2010). La corrupción en la Administración Pública: un perverso legado colonial con doscientos años de vida republicana <http://www.redalyc.org/pdf/110/11015102006.pdf>

- Martínez, M., Robles, C., Utria L., y Amar J. (2014). Legitimación de la violencia en la infancia: un abordaje desde el enfoque ecológico de Bronfenbrenner. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/213/21330429007.pdf>
- Nogales, G. y Urraco, M. (2013). Michel Foucault: El funcionamiento de la institución escolar propio de la Modernidad. Recuperado de http://institucional.us.es/revistas/anduli/12/art_9.pdf
- ONU. (2014). Los derechos de la mujer son derechos humanos. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperado de http://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR-PUB-14-2_SP.pdf
- Orellana, D. (2009). La vida Cotidiana. Recuperado de <http://conhisremi.iuttol.edu.ve/pdf/ARTI000066.pdf>
- Ortiz, M. (1994). Políticas urbanas y comercio ambulante en el centro de la ciudad de México. Recuperado de <https://convergencia.uaemex.mx/article/download/10042/8239/>
- Papalini, V. (2011). Hermenéutica y comunicación: hacia una dialógica crítica. Recuperado de <https://www.alaic.org/revista/index.php/alaic/article/view/23>
- Pasquali, A. (1980). Comprender la comunicación. Recuperado de http://biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/title/comprender-comunicacion-antonio-pasquali/id/53667680.html#
- Plaza, M. (2007). “Sobre el concepto de “violencia de género”. Violencia simbólica, lenguaje, representación”. Recuperado de https://www.uv.es/extravio/pdf2/m_plaza.pdf
- Policía Nacional. (2016). Código de Policía. Recuperado de <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/ley-1801-codigo-nacional-policia-convivencia.pdf>
- Ramírez, L. (2007). *Comunicación y discurso; la perspectiva polifónica en los discursos literario, cotidiano y científico*. Bogotá. Cooperativa Editorial Magisterio.

- Ramírez, N. (2010). *Los derechos humanos entre el discurso y la realidad. Los derechos humanos a la luz de la política de seguridad democrática 2002 - 2006*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional. Colombia. Recuperado de <http://bdigital.unal.edu.co/8687/1/696065.2010.pdf>
- Ramírez, P. (2005). Análisis textual del discurso legitimador de las farc-ep. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=106683>
- Rodríguez, T. (2014). Las fuentes de autoridad en el discurso cotidiano: Naturaleza, sociedad y persona. Recuperado de http://www.comunicacionysociedad.cucsh.udg.mx/articulo/las_fuentes_de_autoridad_en_el_discurso_cotidiano_naturaleza_sociedad_y_persona
- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer análisis del discurso. Recuperado de <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/41/santander.pdf>
- Santos, B. (2014). *Derechos humanos, democracia y desarrollo*. Centro de estudios de derecho, justicia y sociedad. Bogotá. Colección de justicia.
- Silva, O. (2012). El análisis del discurso según Van Dijk y los estudios de la comunicación. Recuperado de <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n26/index.html>
- Sigal, S. y Verón, E. (1986). Perón o muerte; los fundamentos discursivos del fenómeno peronista. Recuperado de <https://www.lectulandia.com/book/peron-o-muerte/>
- Sisma-mujer. (2017). La erradicación de las violencias contra las mujeres: una tarea inaplazable en la construcción de la paz. Recuperado de https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2018/02/Bolet%C3%ADn-25-de-Noviembre-de-2017_SISMA-MUJER.pdf
- Uranga, W. (2001). Mirar desde la comunicación. Una manera de analizar las prácticas sociales. Recuperado de <https://catedrab-dcv.wikispaces.com/file/view/mirar-desde-la-comunicacion.pdf>
- Vaca, P., Chaparro, B. y Pérez, N. (2006). Representaciones sociales acerca de la identidad de género de una mujer que emplea la violencia en la solución de conflictos. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21301803>

Van Dijk, T. (1990). *La noticia como discurso; comprensión, estructura y producción de la información*. España. Ediciones Paidós Ibérica S.A.

Van Dijk, T. (1992). *La ciencia del texto; un enfoque interdisciplinario*. Argentina. Ediciones Paidós Comunicación.

Van Dijk, T. (1996). *Estructuras y funciones del discurso*. España. Siglo XXI Editores.

Verón, E. (1993). *La semiosis social; fragmentos de una teoría de la discursividad*. España. Editorial Gedisa S.A.

Weber, M. (1977). *Economía y sociedad*. Colombia. Fondo de Cultura Económica.

Anexos

Anexos I. Notas de campo

53

DIARIO DE CAMPO. 31 08 16

Ejercicio de observación y Escucha. (1) →

PARQUE CENTRAL DE SACHA

HORA: 12:30 - 2:30

Hay jueves 31 de agosto de 2016, mi compañera y yo, nos encontramos en el parque central de Sacha, para iniciar el proceso de observación. En este momento el parque es habitado por ambuladores, personas que se dedican a la venta de productos. Hay 3 puestos de los cuales venden de dulces y cigarrillos. También hay Est. que sirven y otros que se pastulan en el parque. Es en momentos del día en que el parque es muy transitado. Muchas personas del parque camina a casa, otros salen de sus trabajos a almorzar en los

Alrededores y se posan aquí para ~~se~~
 conversar y reposar el almuerzo.

puede ser por el clima. Una brisa lleve
 y el cielo oscuro cubren el paisaje.
 Cuando nos acercamos, comprobamos que
 ni el uno es militar, ni el otro es del
 Turpec, son maasgacheros o catuacacheros
 Caninos. 2 grupos de chicas de diferentes
 edades juegan en improvisadas canchales, hechos
 de ladrillos y maderas, al fútbol. Después
 de más de una hora de observación y escucha,
 el ejercicio no arroja resultados en la escucha,
 ha sido imposible grabar algo, pues la lluvia
 y el frío convirtieron a los pocos transeúntes
 que hoy habitaban el parque. En consecuencia
 hoy en el parque no se puede grabar conver-
 saciones. Por si se realizara las notas de

5 de investigación
 3 de contenidos

07 SEP 2016

07 SEP / 2016. PARQUE CENTRAL SONCHTA
 ➔ 12:30 pm - Hoy el día es nublado, a
 esta hora del día normalmente el sol quema,
 pero hoy hace frío, la gente está más
 abrigada que de costumbre. El parque está rodeado
 en su ala sur-oriental tiene lindera con
 cancha de Demarcación de Sangre. Hacia el
 costado sur-occidental un hombre de aspecto
 militar, por sus paños: pantalón camuflado,
 botas, Camiseta negra y gueta, da muestras
 del armamentario de 5 pedras que pueden
 de ser incens de uno de 5 colones. Lo
 acompaña un hombre, con apariencia por
 su caminar a reb del Turpec. El parque
 está un poco más soleado que de costumbre

Campo producta de la observación y registro fotográfico.

14-SEP/2016 Parque => 12:45 pm.
 => Hoy también ha llovido en Sudes, aunque en este momento el sol aparece por entre las nubes y calienta un poco al medio día. Nos ubicamos al lado de una pancha que conversa frente a la Iglesia. Un hombre y una mujer adultos, de aprox. madrecita 50 años. A diferencia de hace 8 días hay hoy más personas en el parque. La señora de la conversación se despide y sigue su camino. El hombre se queda atendiendo su casito donde vende cigarrillos, chicles, arepas, galletas, papas, entre otras cosas para pitar.
 Al lugar (donde estamos ubicados) llegan

Minutos después, 2 de los jóvenes del grupo, se dirigen a nosotros y nos preguntan por nuestra labor. (En este momento la grabadora ya estaba apagada). Nos refieren que ellos estudian Criminología, y que nosotros debemos cuidar por qué ellos nos preguntan acerca de nuestra presencia allí. Que les parece que los estamos grabando y tomándoles fotos. A lo que respondemos que somos profesores, nos identificamos con el Centro de la U. y les decimos que es solo un ejercicio de observación. Finalmente ellos nos dicen que ya se sienten más tranquilos y se despiden de nosotros.

3 jóvenes promedian edades entre los 15 y 18 años, uno de ellos tenía un cigarrillo que minutos antes compró en el carrito del señor antes descrito. Minutos después los jóvenes se van del lugar. Nos movemos hasta enfrente de las casetas donde venden almojábamos, gavallas y masato, aquí un grupo de jóvenes estudiantes de Criminología, conversan de asuntos cotidianos: Quién gusta de quien en la clase, glasean una actividad escolar. Ellos viste de negro, botas estilo militares, pantalón, riata, camisetas y chaqueta con logos de la institución. EICT => Escuela de Investigación Criminológica.

Uno de ellos compra un cigarrillo y aparecen en escena otro 2 jóvenes, uno de ellos en bicicleta.

Al cabo de unos 10 minutos el chico que fue requerido por la policía pasa por nuestro frente y expresa "Todos enamorados de uno" haciendo reverencia a los policías.

Algunas parejas, en especial de hombres, cuando nos acercamos dejan inmediatamente de hablar. Hace parte del contexto, callar cuando se acercan extraños.

1:42 pm => Nos sentamos en una cafetería del parque. El ambiente cambió drásticamente

21 - sep - 2016 => 12:45 M.

=> Hoy haue sd en el pulper, nos acercamos a un grupo de 3 niñas y dos jóvenes, que conversan entre sí. A unos pocos minutos de permanecer en el lugar, se acercan 2 auxiliares de policía e invítan a uno de los jóvenes para que los acompañe. El joven pregunta por qué lo requieren, los auxiliares lo llevan a un lado y luego de varias palabras lo llevan consigo. Las chicas y el otro joven ^{se preguntan} entre ellos qué pasa, no hacen nada más. A los pocos minutos, el joven se retira. Solo quedan las 3 chicas conversando.

En este lugar hay gente más adulta tomando café principalmente, parejas o grupos de amigos conversan. La atención se dificulta un poco porque enfrente a la cafetería hay un mostrador de venta de ropa, que tiene música a un volumen un tanto alto. A medida que pasa la hora de almuerzo (12:30 - 1:30) llega más gente a la cafetería, se conversan un poco más.

DIARIO DE CAMPO 26 OCTUBRE / 2016.

PARQUE CENTRAL DE SOACHA.

1:00 pm.

Restaurante alrededor del Parque. En el sitio hay más o menos 17 personas. Un grupo de 4 personas concuerdan en la mesa de al lado, por sus vestidos: Oberal, Correas y Napa en general manifiestan de guisa, se identifican que son del área de la succorica y el manantación. Luego de unos minutos salen del lugar.

Diario de Campo / 28 - sep / 2016.

Hoy estuvimos en el parque desde las 12:35 pm. Podíamos escuchar un par de conversaciones en la parte sur del parque. Una de ellas con entre dos hombres de edad promedio 40 años, quienes conversaban sobre sus relaciones familiares. La otra era entre una asesora de Almacenes Flamingo quien trataba de vender o ofrecer un crédito a un hombre quien manifestó tener 40 años. Aunque estamos a 4 días de la firma del plebiscito por la parte y dos días antes se firmaron los acuerdos entre el gobierno y los FARC. En parte no comenta mucho al respecto.

DIARIO DE CAMPO 05 / octubre / 2016.

> El ejercicio de observación hoy mostró el parque ppal de Soacha con pocos grupos de personas conversando. En su mayoría iban de paso, como con mamá y los pocos que conversaban lo hacían a un cor muy largo. Situación que dificultó el ejercicio de observar. Hay un deambulante por el parque en solitario, pero mi compañera de Investigación ha tenido que atender asuntos propios del quehacer médico, ella es enfermera y en cumplimiento de su juramento hipocrático en este momento se encuentra atendiendo a ese obrero primero. Luego de dar algunas vueltas luego observamos más o menos con un grupo de 4 funcionarios de la alcaldía de Soacha (Nunca ~~ponen~~ colgadas al pecho y en sus blusetas sus credenciales de identificación). Ellos ven, hablan, uno de ellos para fortuna mía lo tuvo frente, lo que facilita el ejercicio de observar.

2) A esta hora 2:20 minutos había dado casi por descartado cualquier tipo de grabación, pero a última hora, como dice mi profesora Betty Martínez, la comunicación busca click y el fenómeno social emerge, se presenta, notada y es en ese momento justo e inequívoco, que es en este instante pero que dentro de poco ya no será más nueva, por lo tanto al poeta Ángel González, cuando el investigador debe estar atento, alerta, presto a la escucha. Luego uno de los sitios de comercio de internet a donde estamos viniendo para música y el ejercicio de escuchar vuelve a ser difícil.

2:40 pm. finalizo con la observación y escucha.

Anexos 2. Registro fotográfico







Anexos 3. Ficha de observación y escucha

Responsables: Semillero de investigación social Kay Pacha

NOMBRE DEL OBSERVADOR Y ESCUCHA	FECHA Y HORA DE LA OBSERVACIÓN y ESCUCHA	LUGAR DE LA OBSERVACIÓN DESCRIPCIÓN	NOTAS DE CAMPO (Impresiones del observador al respecto)		
			NOMBRE DEL OBSERVADOR Y ESCUCHA	FECHA Y HORA DE LA OBSERVACIÓN y ESCUCHA	LUGAR DE OBSERVACIÓN y DESCRIPCIÓN
July Andrea Hernández Fonseca	18 de abril de 2016 Parque Principal de Soacha. 10:20 am 11:30 am LUNES.	Parque Principal de Soacha, Cundinamarca El cielo está parcialmente nublado, encuentro grupos de personas que conversan, poca presencia de vendedores ambulantes. He notado la presencia constante de diferentes personas en el parque, en especial de adultos mayores que he visto en los diferentes ejercicios de observación y escucha. De igual manera ellos también identifican cuando hay una persona “diferente” en el parque, saben cuáles			

		<p>son los vendedores ambulantes que circulan por el parque, se conocen entre ellos, tienden a ubicarse exactamente en el mismo lugar a la misma hora.</p> <p>Las personas que “viven el parque o en el parque” han empezado a hablarme, hoy se acercó una mujer adulta mayor y me contó que estaba en el hospital desde temprano, después de una breve conversación me pidió la hora y se retiró; después se acercaron dos mujeres adultas mayores y de la misma forma conversaron conmigo; por último, se acercó un hombre adulto mayor, quien insistió en que fuera a tomar un café con él y que fuese su amiga, puedo afirmar que este hombre ya había notado que yo iba varias veces al parque a sentarme y esperar.</p>	<p>Leidy Katerine Carvajal Guerrero</p> <p>Helen Julieth López Vargas</p>	<p>11 de abril de 2016 3:30-6:00</p>	<p>Centro Comercial Interior, un espacio donde van personas a hacer compras, hay tres locales que transitan caminando constantemente.</p> <p>Al momento de la observación no había un gran número de personas.</p>	
--	--	---	---	--	--	--

			<p>Empiezo el recorrido al frente de la Alcaldía de Soacha, allí dos mujeres hablan de una tercera mujer, dicen que necesitan hacer un contrato con ella, una de ellas dice “toca estar pendiente porque ella trabaja solo medio día allá, desde las 7 hasta la 1, y por la tarde trabaja desde las 2 en bomberos, yo necesito a esa vieja para que me ayude con los contratos” la otra le dice “ yo creo que esa vieja ya debería irse para la casa a descansar y atender su hogar, como puede ser que la tienen todavía trabajando “la otra le dice “a mí me sirve para que me haga el oficio en la casa porque yo ando ocupada, no me queda tiempo de nada” la otra mujer le pregunta que cuánto tiempo lleva trabajando ahí y ella le responde “más de seis meses pero eso a uno lo quieren sacar facilito de ahí esos hijueputas”, luego definieron el lugar en donde se encontrarían para buscar a la otra mujer.</p> <p>Después me siento en el monumento de Galán, allí se encuentran dos mujeres adultas mayores que hablan sobre la hija de una de ellas, una de ellas dice “yo la deje vivir a ella en el segundo piso, ella sola con la niña, y el niño le salió negrito quien sabe porque, si el novio con el que andaba era blanco, eso como que andaba con uno y con otro” y le decía la otra “hasta será hijo del que vive en el primer piso”, luego cambiaron de tema y hablaron de la venta de una casa.</p>
--	--	--	--

			<p>Luego me senté cerca de dos adultos mayores, uno de ellos en condición de discapacidad, ellos estaban viendo a los vendedores ambulantes, uno de ellos decía “esos hijueputas se adueñan del parque, vea a ese de la cicla, se cree el dueño del parqueadero, por eso es que la policía viene y los saca “el otro le decía “esos policías no sirven para nada, solo de adorno”. Luego llego otro hombre y les decía” voy a trabajar, pero como soy concejal yo no trabajo, aquí me regalan la plata sin hacer nada, y yo no hago nada porque soy concejal” ese hombre se despidió, los otros dos comenzaron a hablar de un televisor, uno de ellos necesitaba un televisor y comentaba como conseguirlo en la compraventa, pero ni siquiera tenía dinero para comprarlo en ese lugar.</p>
--	--	--	--

Anexos 4. Corpus de la investigación.

Fecha	Contexto	Locución	Interpretación	Marco Conceptual
07-08-16 (12:30-2:30pm)	Este ejercicio de observación y escucha se realizó en el parque central de Soacha y fue imposible captar conversación alguna que aportara a la investigación. Se observó que es un día en el cual las familias se reúnen para realizar actividad física, jugar con los niños, practicar aeróbicos, caminar, montar en bicicleta, pasear con la familia, comer un helado, salir a almorzar. aprovechan este día de esparcimiento en el parque principal de Soacha, para llevar a cabo actividades distintas a las que realizan entre semana.		Debido a la ocupación del parque en un día como hoy, domingo, las personas que frecuentan el sitio manifiestan una actitud diferente a la observada en los días entre semana, cuando se sientan en el parque a conversar. Hoy muestran interés en participar de los eventos recreativos y familiares que el lugar concentra. Tal situación puede obedecer a la dinámica que asumen los habitantes en días ordinarios: rutinas	

			<p>laborales, rutinas escolares, pago de servicios, vueltas de banco, reuniones de distinta índole, realización de tareas ligadas a la cotidianidad del trabajo y a la “vida productiva”, hoy por el contrario la vida es asumida desde el ocio. Finalmente se decidió escoger el miércoles para el ejercicio de campo debido a que hoy domingo la escucha se hace imposible, hay exceso de ruido producto de parlantes, música a alto volumen y ventas ambulantes que impiden que las personas que lo habitan se</p>	
--	--	--	---	--

			dispongan a conversar, distintas situaciones que dificultan el registro de audio.	
31-08-16 (12:30– 2:30pm)	<p>Hoy jueves 31 de agosto de 2016, mi compañera y yo nos encontramos en el parque central de Soacha para realizar el proceso de observación.</p> <p>En estos momentos nos encontramos en la parte sur-occidente (ver mapa, pág. 10), el parque es habitado por emboladores personas que se dedica a lustrar zapatos. Hay tres puestos de lustrar. También venta de dulces y cigarrillo. Así mismo, estudiantes que cruzan y otros que se instalan en el parque. Es un momento del día altamente transitado, pues muchos lo atraviesan camino a casa, otros</p>		No se obtuvo muestra.	

	salen de sus trabajos a almorzar en los alrededores y se posan para conversar y reposar el almuerzo.			
07-09-16 (12:30-2:30 pm)	Hoy el día es nublado, a esta hora del día normalmente el sol quema, pero hace frío, la gente está más abrigada que de costumbre, el parque esta tarde en su ala nor-oriental, tiene ubicada una carpa de donación de sangre. Hacia el costado nor-occidental un hombre de aspecto militar, por sus prendas, pantalón camuflado, botas, camiseta negra y pava da muestras de adiestramiento de 5 perros que.... De su mano cinco collares. Lo acompaña un hombre por su apariencia de uniforme azul del Inpec. El parque está un poco más solo que de costumbre	(niña) Abuelita un niño perdió Educación Física (abuela) y eso por qué no hacen ejercicio o qué (niña) no si lo hacen pero a ellos lo que los hace perder es (abuela) se la pasan en la recocha (niña) no que hacen lo que vamos a hacer bien o se traen otras medias, otros tenis, otras camisetas.	En este caso encontramos a una niña que conversa con su abuela contando algunas cosas que pasan en su colegio: la niña refiere que un niño pierde la materia de Educación Física por llevar una prenda distinta al uniforme, lo que puede verse como una preocupación de las instituciones educativas más enfocada en la formalidad y uniformidad del vestir que en garantizar el derecho de los estudiantes a recibir educación. En la	

	<p>puede ser por el clima, una breve llovizna y el cielo oscuro conforman el paisaje. Cuando nos acercamos compruebo que ni uno es militar, ni el otro es del Inpec, son entrenadores caninos. Dos grupos de chicos de diferentes edades juegan en improvisadas canchas hechas de ladrillo y morrales, al fútbol. Después de más de una hora de observación y escucha el ejercicio no arroja resultados en la escucha ha sido imposible grabar algo, pues la lluvia y el frío corrieron a los pocos transeúntes que hoy habitaban el parque. En conclusión, hoy en el parque no se pudo grabar conversaciones. Pero si se realizaron las notas de campo.</p>		<p>conversación tanto la niña como la abuela ven como aceptable que el estudiante en cuestión sea reprobado por no portar adecuadamente el uniforme, la Constitución Política de Colombia ratifica en los artículos 16 y 27 respectivamente el derecho al desarrollo de la libre personalidad y la garantía por parte del estado para la libertad de enseñanza y aprendizaje.</p>	
--	--	--	---	--

<p>14-09-16 (12:30-2:30pm)</p>	<p>Hoy también ha llovido en Soacha, aunque en este momento el sol aparece por entre las nubes y calienta un poco el medio día. Nos ubicamos a lado de una pareja que conversa frente a la iglesia un hombre y una mujer adultos, de aproximadamente 50 años a diferencia de hace ocho días hoy más personas en el parque. La señora de la conversación se despide u sigue su camino, el hombre se queda atendiendo su carrito donde vende cigarrillos, chicles, mentas, galletas, papas, entre otras cosas para picar. Al lugar donde estamos ubicados llegan 3 jóvenes promedio de edad 15 y 18 años, uno de ellos toma un cigarrillo que minutos antes compro en el carrito del señor antes</p>		<p>No se obtuvo muestra.</p>	
------------------------------------	--	--	------------------------------	--

	<p>descrito. Minuto después los jóvenes se van del lugar. Nos movemos hasta el frente de las casetas donde venden almojábanas, garullas y masato. Aquí un grupo de estudiantes de criminalística; conversan de asuntos cotidianos: quien gusta de quien, en la clase, planean una actividad escolar, ellos visten de negro, botas estilo militar, pantalón, reata, camiseta y chaqueta con logos de la institución EICT (escuela de investigación criminalística). (Notas de Campo 14-09-16).</p> <p>Minutos después dos de los jóvenes del grupo se dirigen a nosotros y nos preguntas por nuestra labor (en este momento la grabadora ya estaba apagada), nos refieren que ellos</p>			
--	--	--	--	--

	<p>estudian criminalística y que debemos entender por qué ellos nos preguntan acerca de nuestra presencia, que les parece que los estamos grabando y tomándoles fotos. A lo que respondemos que somos profesores, presentamos el carné y les decimos que es un ejercicio de observación. Finalmente nos dicen que ya se sienten más tranquilos y se despiden de nosotros.</p>			
21-09-16 (12:30-2:30pm)	<p>Hoy hace sol en el parque, nos acercamos a un grupo de tres niñas y dos jóvenes que conversan entre sí, a unos pocos minutos de permanecer en el lugar se acercan dos auxiliares de policía e invitan a uno de los jóvenes para que los acompañe. El joven</p>	<p>No, venga, por qué se lo van a llevar, si él estaba... si él estaba cuando salimos todos. Por qué se lo van a llevar por nada entonces. Llévenos a nosotras también, no sea lámpara. (dirigiéndose al</p>	<p>La conversación aquí referenciada acontece entre un grupo de jóvenes en el parque de Soacha, los cuales se encuentran desconcertados ante la presencia de un policía,</p>	<p>En esta conversación podemos identificar palabras y frases, que otros estudios como el del Parlache realizado por (Castañeda, 2005) en las comunas de Medellín, que se</p>

	<p>pregunta por qué lo requieren, los auxiliares lo hacen a un lado y luego de cruzar palabras se lo llevan consigo. Las chicas y el otro joven, aunque se preguntan entre ellos qué pasa, no hacen nada más.</p> <p>A los pocos minutos el joven se retira, solo quedan las tres chicas conversando. Una de ellas compra un cigarrillo y aparecen en escena otros dos jóvenes, uno de ellos en bicicleta.</p> <p>Al cabo de unos 10 minutos el chico que fue requerido por la policía pasó frente a nosotros y expreso “todos enamorados de uno”, haciendo referencia a los policías.</p> <p>Algunas parejas en especial de hombres, cuando nos acercamos dejan inmediatamente de hablar, hace parte del contexto, callar</p>	<p>policía que quiere llevarse a su amigo) Muy fuerte, lo pillaron haciendo quien sabe qué por ahí, por estar capando clase, (risas)... (...) muy fuerte nosotros no, pero la china si me dijo...un marica. Pero no se lo llevaron para la estación, ¡ay! espere marica ¡uy! se le va descargar china. (...) Me agarré con una china como así sola boba malparida y usted por qué estaba sola estúpida, yo salí a la esquina y usted ya estaba por allá en la puta mierda y yo que Dios la bendiga, que yo ya estaba en la puta mierda no sea chismosa, yo salí Johan y Angie, salí corriendo y usted ya estaba por allá</p>	<p>quien solicita a uno de los presentes que lo acompañe hasta la estación. En este caso en particular, aunque las jóvenes no descartan que el joven solicitado haya hecho algo -que amerite este comportamiento por parte del uniformado- antes de estar con ellas, pareciera que la solicitud se hace más por la manera de vestir del joven y por estar reunidos en el parque. El joven lleva ropas anchas, chaqueta de cuero, gorra, lentes, aretes, pulseras (Prendas de vestir características de los <i>raperos</i> y</p>	<p>han incrustado en la cotidianidad de algunos de los habitantes de Soacha, en particular los jóvenes. En consecuencia, con lo hallado por el estudio, referenciado líneas atrás, aunque esta variación del lenguaje en un principio es propia de las zonas marginales de Medellín, según la autora, el Parlache se ha extendido hasta localidades de ciudades principales de Colombia, que comparten algunas características con las comunas de la capital antioqueña: marginalidad, violencia, poca presencia</p>
--	--	--	---	--

	<p>cuando se acerca alguien extraño. 1:42 pm: Nos sentamos en una cafetería del parque, el ambiente cambia drásticamente, en este lugar hay gente más adulta tomando café principalmente, parejas o grupos de amigos conversan. La escucha se dificulta un poco porque en frente a la cafetería hay un almacén de venta de ropa que tiene música un tanto alto; a medida que pasa la hora del almuerzo (12:30-1:30), llega más gente a la cafetería, se conversa un poco más.</p>	<p>en la puta mierda y ahí nos fuimos todos. En donde puta mierda pues usted cogió así derecho es que me llevaron a un... es que me llevaron a un taxi y nosotras también... Estaba en la inmunda ¡uy! yo no sé, pero yo me paré, yo apenas oiga y su novio la remataba y me echa la culpa a mí, pero no había nadie. Me importa un culo pa que me dejó, esta piroba, yo apenas que le digo: no, venga, yo no tengo la culpa, yo me hubiera ido detrás y los hubiera dejado agarrar yo me podía meter. No y al ratico nos fuimos y caminamos ahí</p>	<p><i>regatonearos</i>²). En particular, como se puede detallar en la conversación, los jóvenes utilizan un lenguaje muy propio con palabras y expresiones como: <i>Boba</i> <i>Cachetoso</i> <i>En la inmunda</i> <i>En la mala</i> <i>Gonorrea</i> <i>Lámpara</i> <i>Malparida</i> <i>Marica</i> <i>Me importa un culo</i> <i>Pirobo</i> <i>Putá mierda</i> <i>Que dios la bendiga.</i> Además de expresiones que pueden legitimar maltrato como: “estaba en la</p>	<p>estatal, falta de oportunidades laborales, poco acceso al sistema escolar entre otras. Una de las localidades referenciadas es Ciudad Bolívar en Bogotá, que colinda con Altos de Cazucá la comuna 4 de Soacha, dos escenarios que comparten además de la ubicación geográfica las problemáticas ya enunciadas. En este sentido, podríamos ubicar no porque el objeto del estudio sea similar sino porque la identificación lexicográfica y lexicológica</p>
--	---	--	--	---

² La indumentaria de los *regatonearos* reproduce el estilo de los gánsteres o raperos de Nueva York. El atuendo está compuesto, fundamentalmente, por franelas de algodón y chaquetas de cuero. Dos accesorios que no pueden faltar: las gorras y las joyas (cadenas, sortijas, brillantes, medallas y pulseras). Estos objetos se denominan “blin blin”, como una forma de verbalizar el sonido y/o brillo que producen. (Gallucci, 2008, pág. 86)

		<p>hasta la autopista y a mí me pasa en la autopista y el pirobo hablándome así todo cachetoso.</p>	<p>inmunda... y su novio la remataba y me echa la culpa a mí” podría entenderse como el derecho que tiene en este caso el hombre (novio) a agredir físicamente a la mujer (novia). Así mismo en la conversación, quien narra (otra mujer), no confronta dicha situación, ni da muestras de solidarizarse con quien en este caso puede ser víctima de maltrato, sino que con la frase “me echa la culpa” legitima dicho maltrato, haciendo la salvedad de que el hombre (novio) no vaya a considerarla a ella la culpable del estado (¡en la inmunda!) en</p>	<p>realizada por Castañeda nos da elementos de comprensión de la incorporación de tales palabras en el lenguaje cotidiano de los jóvenes en Soacha. Citamos algunas de las unidades léxicas encontradas y su significado en el léxico del parlache. (Ver Tabla 2. Palabras usadas en Soacha coincidentes con el Léxico del Parlache).</p>
--	--	---	--	---

			que se encuentra la mujer (novia).	
28-09-16 (12:30-2:30pm)	Hoy el parque tenía un uso diferente al cotidiano (no había acceso al parque) y fue imposible llevar a cabo el ejercicio de observación y escucha.		No se obtuvo muestra.	
05-10-16	El ejercicio de observación hoy mostró el parque principal de Soacha con pocos grupos de personas conversando, la mayoría iba de paso como con afán y los pocos que conversaban lo hacían con voz muy baja situación que dificultó el ejercicio de escucha. Luego de dar algunas vueltas logro ubicarme más o menos cerca de un grupo de funcionarios de la alcaldía de Soacha (colgadas al pecho en sus chaquetas su identificación), ellos ríen, hablan, uno de	Me la chupetea sin dar media vuelta ¡ay! Me la chupeteó sin culpa, fui a saludarla y llegó la... Y le metió... Que coincidencia que voltearon las dos para el mismo lado. Aumentémosle que el chisme sin aumentar no es chisme, aumentémosle dos minutos más.	Este tipo de expresiones evidencian irrespeto hacia el género femenino. Denotan misoginia y por ende la prevalencia de una fuerte cultura machista que menosprecia, ultraja y denigra de lo femenino.	A través del lenguaje se puede ejercer violencia. Una violencia categorizada como simbólica. Así mismo el lenguaje como herramienta de análisis, en el caso particular de este estudio, a través de los discursos que circulan en el parque de Soacha, permite identificar las construcciones discursivas identitarias que tiene el género masculino frente a lo femenino. Lo femenino

	<p>ellos para fortuna mía lo hace fuerte lo que facilita el ejercicio de escucha. Luego uno de los sitios de comercio del frente donde estamos ubicados pone música y el ejercicio de escucha vuelve a ser difícil.</p> <p>2:40pm, finalizo el ejercicio de observación y escucha.</p>		<p>visto como algo que se puede agredir, violentar y menospreciar - máxime cuando es a través de lo que se dice de lo femenino- pues prevalece la idea de que este tipo de agresión y violencia no lo es como tal, creyendo erróneamente que la violencia solo es física, “en efecto, tanto el lenguaje como las representaciones culturales son instrumentos extremadamente poderosos a través de los que el poder actúa e instituye su violencia. Lo que trato de proponer aquí es que también pueden convertirse en poderosos instrumentos</p>
--	--	--	---

				<p>críticos que nos permitan enfrentarnos a este tipo de violencia, de hecho, considero que son los instrumentos más adecuados para enfrentarnos a una violencia de género que no se reduce únicamente a una violencia física, sino que se presenta, además, y sobre todo, como una violencia simbólica” (Plaza, 2007, pág.132). En tanto es posible determinar que a través del discurso se engendra violencia, estaríamos diciendo así mismo que discursos como el analizado en este corpus</p>
--	--	--	--	---

				<p>puede constituir una forma de legitimación de la violación de los derechos de la mujer, en particular del derecho al buen nombre, del derecho a ser tratada en igualdad de condiciones frente al género masculino. ¿Por qué podría ser válida esta afirmación?</p> <p>Pues se habla de legitimación en cuanto para el común de la gente este tipo de expresiones violentas o denigrantes no parecieran revestir ningún tipo de agresión, por el contrario, en este ejemplo se presenta como algo normal, que hace parte de la cotidianidad y que al no dejar</p>
--	--	--	--	---

				huellas físicas en el cuerpo de la mujer entra a considerarse como un acto no violento.
12 -10-2016		(...) Y lo prendo y eso arrancó a correr y se me escondió detrás de los carros y al fin lo alcancé, le metí un golpe hijueputa y por allá lo mandé. Yo pego duro. Y este doblehijueputa, eran como la una de la mañana, llegó y me pegó un puño por aquí (señala su brazo), jueputa, corrí y corrí hasta que lo alcancé y le meto un golpe...quedamos a paces malparido. Me dijo somos amigos, yo soy su vecino...me importa un culo quien sea usted, venga mañana pa	Conversación registrada en el parque principal de Soacha, entre un hombre de unos 50 años de edad y un grupo de personas que a su alrededor lo escuchaban. El hombre manifiesta en algunos apartes de la conversación ser un sargento retirado del ejército. Hecho que ha dejado huellas en su discurso, pues este contiene frases y palabras específicas del jerga militar (“yo no soy los tombos”, “así como me	Tal y como afirma Duncan (2013), la mafia además de ser el negocio de la protección privada como asegura (Gambeta citado por Duncan 2013), las mafias tienen también un carácter político, su accionar determina decisiones políticas y transforma algunas estructuras sociales y culturales. En el estudio adelantado por Duncan se toma el caso particular de Pablo Escobar, narcotraficante

		<p>darle una pela bien hijueputa que le voy a dar malparido y a mí me respeta doblehijueputa, yo no soy los tombos que usted los coge de parche maricón, así como me pegaron en el ejército y me enseñaron disciplina, usted tiene que respetarme marica, hágase se respetar pa yo poderlo respetar, a mí me va respetando malparido, pa las que sea. Cuál es la que va inventar conmigo, cuál es la que va montar, cuál es la que va a armar este pirobo hijueputa.</p> <p>Le toca a uno, ser grosero también, doblehijueputa acaso me le parecí a su gran puta madre. Y al rato me buscó y me</p>	<p>pegaron en el ejército y me enseñaron disciplina, usted tiene que respetarme marica”) mezclada con algunas propias de la jerga de la calle (“Cuál es la que va inventar conmigo”, “cuál es la que montar”, “cuál es la que va a armar” “pirobo” hijueputa” “saco el fierro y le pego un par de pepazos” “el tubo” “este hospital, es como si se metiera con mi mamá” “el fierro en la mano”, “ni me miren que esta mierda está que se totea” “un tres ocho” “vea como son vueltas” “estaban falseando la</p>	<p>colombiano, que además de influir en la política colombiana, muchas de sus prácticas criminales (como por ejemplo la guerra frontal contra el Estado, la conformación de ejércitos de adolescentes en las comunas de Medellín) generaron códigos de lealtad entre criminales, un discurso propio del narcotráfico basado principalmente en la imposición del miedo, el uso de la violencia y el respeto ganado a la fuerza y el poder ejercido mediante el empleo de las armas. Rasgos y huellas del discurso del</p>
--	--	---	---	--

		<p>dijo: Don Pablo, vengo a pedirle disculpas, le dije respéteme doblehijueputa, respéteme malparido. Con eso lo saco y saco el fierro y le pego un par de pepazos y voy y pago a esa gonorrea. Me dijo todo bien Don Pablo, le dije que bien ni que hijueputas, no me venga aquí a hablar de amor, uno viene de sufrir y viene a trabajar de amor.</p> <p>(...) llegó un hijueputa borracho la empujó y se cayó la puerta y yo salí del baño y le dije este granhijueputa, yo llevo treinta y punta de años en Bosa Centro y acá este hospital, es como si se metiera con mi</p>	<p>panadería” “sapo hijueputa” “está hablando es con Pablo Escobar” “Pablo fue el más loco, sí o no doctor”). El hombre comparte su discurso de forma orgullosa ante los presentes y reitera durante varios apartes de la conversación su alias de Pablo Escobar Gaviria, como una forma de generar en quienes escuchan cierto grado de respeto-miedo y a la vez para llamar la atención sobre su narración.</p>	<p>narcotráfico encontramos en la conversación analizada en este corpus, donde quien discurre hace gala de su alias de Pablo Escobar como mecanismo de defensa y a la vez de protección, pues este nombre propio lo reviste del derecho a tomar la justicia por sus propias manos y al mejor estilo de Escobar a lo Robin Hood, se otorga así mismo la potestad de “defender” al oprimido frente a otros maleantes, aunque el mismo utilice técnicas delincuenciales. Por otra parte, en su relato también da muestra de ser</p>
--	--	---	--	--

		<p>mamá este malparido, lo acuesto y lo agarro de ese pescuezo y le di en la jeta, le rompí la jeta. Cuando llegó la policía, me dijo: ¿qué pasa Pablo Escobar? Este granhijueputa me tumbó la hoja de ahí, me dijo: pero ya no le pegue más Pablo, preste las esposas y lo enganchamos, le dije: métame ese triplehijueputa al calabozo en peloto, échele agua a esa gonorrea hijueputa! ¡Uy! yo sí que me ofende que se metan con el hospital, ¡uy! eso es mejor que se metan con la mamá mía o con una hija, yo me hago matar, yo los hospitales los quiero porque ahí duermo.</p>	<p>reconocido e incluso respetado por las autoridades policiales, referencia directa a los tiempos (80s y 90s) en que muchos policías rasos y altos mandos figuraron en la nómina del Cartel de Medellín al mando de Escobar y cumplían una función permisiva, de omisión e incluso de protección hacia “El Patrón”. Este discurso da cuenta de la legitimación del uso de la violencia, las armas, de infundir el miedo y de exigir respeto a través de la adjudicación del nombre de un</p>
--	--	---	---

		<p>(...) El de allá me da pollo porque yo le cuido el chuzo, yo todas las noches cuido de aquí abajo a la madrugada, que es peligroso después de las doce queda solo esta mierda y es peligroso, subo y bajo con el fierro en la mano. Anoche bajaron cinco pero malos y me dicen: Quihubo Pablo Escobar Gaviria, ni me miren que esta mierda está que se tatea hermano, todo bien Pablito, cuánto vale...quieto, cuidado con la culebra. Yo no los dejo arrimar, me lo quitan, ah, cuidado con el veneno, un tres ocho muy bacano una chimba de fierro, por acá subo, pero lo cargo es en la</p>	<p>delincuente, al que incluso la autoridad debe subordinarse o por lo menos cooperar. De esta manera, se podría afirmar, que a través de discursos como el aquí analizado se puede legitimar la violación del derecho al debido proceso del que debe gozar cualquier persona que cometa un delito. Pues quien comparte su discurso frente a otras personas en el parque central de Soacha comenta tales hechos con la naturalidad de quien refiere el buen actuar, un actuar que es aprobado, (estando por fuera de la norma y siendo</p>
--	--	---	--

		<p>mano hijueputa, montao de una, que no se me arrimen porque les pego un par de tiros, yo no vengo jugando papi. Me encuentro con los ladrones, Pablo Escobar...ah esa gonorrea hijueputa nos quema, yo le digo nooo, arrímese y verá que le meto su pepazo. Pasan cuatro o cinco ladrones, ayúdeme gonorrea yo le digo vea como son vuelticas, yo si le pego su pepazo, yo no como de nada, se lo pego.</p> <p>A las dos de la mañana estaban falseando la panadería, las rejas y le dije al man cuál es la maricada suya con la... me dijo que va sapo</p>	<p>una clara violación a los derechos de otras personas) validado por muchos de quienes lo escuchan, a través también de sus propios discursos.</p>
--	--	---	---

		<p>hijueputa tenía un carro ahí, me dijo que va gonorra y “pa” le pegué dos pepazos, cuando la policía se puso alerta ya que, ya le había pegado dos tiros al “man” y me abrí por acá y lo tendí ahí, cuando llegó la policía ni supo quién lo rompió... le dije se quiere ir sano – sapo hijueputa, el man que me dice sapo yo se los pego, tome y lleve hijueputa, está hablando es con Pablo Escobar.</p> <p>(...) ¡Claro! Yo ando pendiente, en todos los negocios me dan almojábanas, de todo yo tengo comida gratis, me quedo viendo los negocios, me paro. Ellos cierran a las ocho o nueve y ya quedan conmigo, solo con</p>		
--	--	--	--	--

		<p>dios, soledad, esto es solo. Yo he estado aquí debajo de este palo por ahí a las dos o tres de la mañana, con el tubo ahí y solo hijueputa, solo, usted no ve si no ladrones, pero ellos saben, el mico sabe en qué palo trepa.</p> <p>Por ahí llegó un man a montarla que es jefe, que es pandillero y yo le dije: mire hijueputa que yo soy más loco que usted; Pablo fue el más loco, sí o no doctor.</p>		
26-10-16 (12:30-2:30pm)	<p>Restaurante alrededor del parque, en el sitio hay más o menos 17 personas. Un grupo de cuatro personas conversan en la mesa de al lado, por sus vestidos: overoles, gorras y en general ropas manchadas de grasa dan la impresión de</p>		<p>No fue posible el registro de conversaciones en el parque. El equipo investigador decide dirigirse a un restaurante situado en el parque, pero igualmente es imposible</p>	

	laborar en el área de la mecánica y ornamentación, después de unos minutos salen del lugar.		realizar grabación.	
--	---	--	---------------------	--